



FACULTAD DE
GOBIERNO
UNIVERSIDAD DE CHILE

ESCUELA DE
POSTGRADO

**EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD
Y EL PROGRAMA DE FONDOS CONCURSABLES ACCIÓN JOVEN
“participación cívico social de las juventudes”**

ACTIVIDAD FORMATIVA EQUIVALENTE A TESIS PARA OPTAR AL GRADO
DE

MAGISTER EN GOBIERNO Y GERENCIA PÚBLICA

ALUMNO: NICOLÁS I. MUNILLA GONZÁLEZ

PROFESOR GUIA: ÁLVARO V. RAMÍREZ ALUJAS

SANTIAGO DE CHILE 2022



FACULTAD DE
GOBIERNO
UNIVERSIDAD DE CHILE

ESCUELA DE
POSTGRADO

CALIFICACIONES

**EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD
Y EL PROGRAMA DE FONDOS CONCURSABLES ACCIÓN JOVEN
“participación cívico social de las juventudes”**

ALUMNO: NICOLÁS I. MUNILLA GONZÁLEZ

PROFESOR GUIA: ÁLVARO V. RAMÍREZ ALUJAS

SANTIAGO DE CHILE 2022

FIRMA:.....

NOTA (1 – 7):.....



TABLA DE CONTENIDO

CALIFICACIONES.....	1
DEDICATORIA.....	6
AGRADECIMIENTOS.....	6
RESUMEN.....	6
ABSTRACT.....	8

CAPITULO I

1. RESUMEN EJECUTIVO.....	10
2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN.....	10
3. PRESENTACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	13
4. PREGUNTA(S) DE INVESTIGACIÓN Y/O HIPÓTESIS DE TRABAJO.....	15
5. OBJETIVOS.....	15
5.1. General.....	16
5.2. Específicos.....	16
6. TIPO Y ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN.....	17
6.1. Fuentes primarias.....	17
6.2. Fuentes secundarias.....	17
7. TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	18

CAPITULO II

8. MARCO TEORICO / CONCEPTUAL.....	20
8.1. Fondos concursables y el financiamiento de organizaciones de la sociedad civil, a través de recursos públicos.....	20



8.2. Problemáticas en la inclusión de la juventud como sector social frente a su institucionalización.....	26
8.3. Construcción social de la participación juvenil. Participación de la juventud.....	30

CAPITULO III

9. CONTEXTO INSTITUCIONAL.....	35
9.1. Misión.....	36
9.2. Ejes principales de la oferta programática institucional.....	37
9.2.1. Desarrollo físico mental.....	37
9.2.2. Desarrollo vocacional laboral.....	37
9.2.3. Desarrollo cívico social.....	38
9.3. Programa fondos concursables.....	38
9.3.1. Población objetivo.....	39
9.3.2. Gestión del programa.....	40
9.3.3. Ejecución del proyecto.....	42
9.4. Reporte de postulaciones a fondos concursables INJUV (2015-2021).....	44
9.5. Fondos concursables acción joven INJUV período 2015 – 2021.....	46
9.5.1. Fondo participa (2015-2021).....	46
9.5.2. Fondo comunitario (2015-2019).....	48
9.5.3. Análisis comparado fondos La Legua - Inclusivo - Raíces (2015-2018).....	50
9.5.3.1. La Legua (2015 – 2018).....	50
9.5.3.2. Inclusivo (2015-2018).....	51
9.5.3.3. Raíces.....	53
9.5.4. Voluntariado (2016 – 2019).....	54
9.5.5. Análisis comparado fondos Comunitario – Voluntariado – Participa.....	56



9.5.6. Reporte de ejecución presupuestaria.....	61
---	----

CAPITULO IV

10. ANTECEDENTES, INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.....	67
10.1. Encuesta a contrapartes regionales (coordinaciones regionales asociados a la gestión del programa).....	67
10.2. Metodología de aplicar a organizaciones adjudicatarias del fondo participa 2021.....	71
10.3. Principales resultados de encuesta a contrapartes regionales (coordinaciones regionales asociados a la gestión del programa).....	74
10.4. Principales resultados de metodología aplicada a organizaciones adjudicatarias del fondo participa 2021.....	83

CAPITULO V

11. GENERALIDAD.....	96
11.1. Conclusiones.....	108
11.2. Sugerencias y Propuestas.....	112
12. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	117
13. ANEXOS.....	120

INDICE DE TABLAS

N°1. Comparación fondos concursables INJUV.....	120
N°2. Fondos concursables según ministerio 2020-2021.....	120
N°3. Comparación histórica fondos concursables INJUV.....	123
N°4. Resultados de evaluación de desempeño MDSF 2019.....	124
N°5. Resultados de evaluación de desempeño MDSF 2020.....	125



N°6. General fondo participa.....	126
N°7. Comparación fondo comunitario – participa – voluntariado.....	127
N°8. Rendición de cuentas fondos concursables INJUV.....	128
N°9. Comparación rendición de proyectos fondos concursables.....	131
N°10. Líneas temáticas de desarrollo juvenil.....	131
N°11. Metodologías de formulación de proyectos e innovación.....	131
N°12. Distribución de proyectos a nivel regional.....	132
N°13. Conformación de grupos.....	132

DEDICATORIA

A la vida misma, esperando que en algún momento se encargue de enseñarme y demostrarme que todo lo que involucró la realización de este trabajo tenga algún sentido, acerca del valor de lo público y la función pública en si misma.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a todos los profesionales del INJUV, que me orientaron en el desarrollo de esta investigación, en especial al equipo de fondos concursables que contribuyó con los antecedentes requeridos para la realización de la AFE.

RESUMEN

La presente investigación, tuvo como objetivo general entregar un análisis acerca del desempeño y ejecución de los fondos concursables del Instituto Nacional de la Juventud, en adelante INJUV. Abarcando la oferta programática del programa de fondos concursables en el periodo de tiempo comprendido entre los años 2015 - 2021. Proporcionando insumos que permitieron determinar si la oferta programática de los fondos concursables de la Institución, es atingente a la participación cívico social de las juventudes. Estableciendo parámetros de mayor efectividad en su ejecución.

Para la consecución de este objetivo, se utilizó la metodología de investigación cualitativa – descriptiva, referente al análisis de la implementación de los proyectos adjudicados; evaluando datos numéricos para el proceso de rendición de los fondos concursables de la Institución. Buscando determinar la hipótesis de que las organizaciones sociales requieren apoyo para la ejecución y

rendición de sus proyectos, una vez adjudicados los fondos concursables del INJUV.

Los principales hallazgos de la investigación, se evidencian en que de 9.478 proyectos postulados entre los años 2015 - 2021, más de 3.750 quedaron eliminados en la etapa de admisibilidad, por no cumplir con los requisitos mínimos de postulación, no cumplir el perfil del postulante o presentar errores en la documentación solicitada. Del total de los proyectos financiados a través de fondos concursables INJUV, un 41% de las organizaciones beneficiadas no ha logrado finalizar correctamente su ejecución, es decir no cuentan con certificado de cierre financiero.

Se concluye que las deficiencias detectadas en materia de formulación y evaluación de proyectos por parte de las organizaciones que más recursos requieren y que menos competencias técnicas poseen, son aquellas comunitarias y territoriales, pues no acceden a este tipo de formación, afectando el acceso de estas a concursos públicos, las cuales se encuentran en una desventaja económica respecto a fundaciones y corporaciones, lo cual tiene como consecuencia una alta concentración de los recursos en organizaciones más capacitadas.

Palabras clave: Fondos concursables, Participación de juventudes, INJUV (Instituto Nacional de la Juventud).



ABSTRACT

The general objective of the following investigation was to deliver an analysis of the performance and execution of the grant funds of INJUV (Chile's National Youth Institute), covering the programmatic offer of the grant fund program in the period between 2015 - 2021. Likewise, providing inputs that allowed to determine if the programmatic offer of the grant funds of the Institution is related to the social civic participation of youth, and establishing parameters of greater effectiveness in its execution.

To achieve this objective, the qualitative-descriptive research methodology was used, referring to the analysis of the implementation of the awarded projects; evaluating numerical data for the accountability process of the Institution's grant funds. This methodology was chosen to prove the hypothesis that social organizations require support for the execution and accountability of their projects once the INJUV grant funds have been awarded.

The main findings of the investigation show that, of 9,478 projects applied for between 2015 - 2021, more than 3,750 were eliminated in the admissibility stage for not meeting the minimum application requirements, the profile of the applicant, or having errors in the requested documentation. Of all the projects financed through INJUV grant funds, 41% of the beneficiary organizations have not successfully completed their execution stage, that is, they do not have a financial closing certificate.

It is concluded that the deficiencies detected in the formulation and evaluation of projects by the organizations that require the most resources -and with the least technical competencies- are territorial and communal. These organizations do not have access to this type of training affecting the access of these to public tenders, therefore being at an economic disadvantage compared to foundations and corporations which have, as a consequence, a high concentration of resources in more qualified organizations.

Keywords: Grant funds, Youth participation, INJUV (Chile's National Youth Institute).

1. RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo de investigación, tiene por objetivo entregar un análisis acerca del desempeño y ejecución del programa de fondos concursables del Instituto Nacional de la Juventud, en adelante INJUV. Abarcando la ejecución del programa en el periodo de tiempo comprendido entre los años 2015-2021, con la finalidad de determinar si la oferta programática del INJUV, en materia de fondos concursables es atingente a la participación cívico social de las juventudes.

La consecución de objetivo(s) en la indagación, se sustentará en un análisis cualitativo – descriptivo referente a la implementación de proyectos y cobertura de la población joven, utilizando datos numéricos para el proceso de rendición de los fondos concursables del INJUV. Evaluando la ejecución de los fondos concursables desde su origen a través del programa *activo joven territorial* el año 2015, hasta la gestión del programa de *fondos concursables acción joven*¹, comprendida hasta el año 2021, con la finalidad de establecer parámetros de mayor efectividad en su ejecución.

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Los fondos concursables “son mecanismos o maneras de asignar recursos, que entrega al ciudadano la responsabilidad de definir y ejecutar lo que considere

¹ Mediante oficio N.1471/2020 El INJUV modificó el nombre de la oferta programática “activo joven territorial” al de fondos concursables acción joven.

necesario para mejorar su calidad de vida”. (División de Gobierno Digital, 2018). La oferta pública de fondos, se sustenta en los ejes programáticos que establece cada gobierno en su programa, la que es ejecutada a través de los diferentes ministerios y servicios públicos. De esta manera, dentro de la administración del Estado podemos encontrar una gran variedad de fondos concursables que responden a iniciativas de participación ciudadana en los programas institucionales, orientados a satisfacer las necesidades de distintos grupos beneficiarios en diversas áreas temáticas definidas por cada fondo concursable.

La Guía de Fondos Concursables 2020-2021² Contempla 71 fondos de 16 ministerios, disponiendo recursos por más de \$ 200 millones de dólares. Cabe destacar que entre los ministerios con la mayor cantidad de fuentes de financiamiento, se encuentra el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en adelante MDSF. Destinando “anualmente recursos para financiar proyectos que impulsen iniciativas de innovación social y acciones en el ámbito de la superación de la pobreza e inclusión y que sean ejecutados por organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro” (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2021).

El INJUV, es un servicio público relacionado al MDSF, siendo “el organismo encargado de colaborar con el Poder Ejecutivo en el diseño, planificación y

² Iniciativa desarrollada por la División de Organizaciones Sociales DOS. Entidad dependiente del Ministerio Secretaría General de Gobierno SEGEGOB.

coordinación de las políticas relativas a los asuntos juveniles” (Instituto Nacional de la Juventud, 2021, p.3) representando a las juventudes en términos de institucionalidad, razón por la que genera programas que fomentan la inclusión y participación activa de las juventudes como miembros de la sociedad (INJUV, 2021). En este aspecto, orienta parte de su oferta programática en materia de fondos concursables, los cuales tienen como propósito fortalecer la participación de las juventudes en organizaciones sociales, a través de la ejecución de proyectos con enfoque juvenil. Concursando la entrega de recursos económicos y técnicos a las organizaciones constituidas con personalidad jurídica y sin fines de lucro que presenten iniciativas en beneficio de jóvenes de entre 15 y 29 años de edad. Representando un mecanismo de transferencia de recursos que busca expandir las fronteras del servicio público, permitiendo que organizaciones de la sociedad civil ejecuten proyectos que se conviertan en productos o servicios que generen bienestar social a través de la asignación de recursos. Si bien se considera que el propósito de los fondos concursables se logra según su objetivo, existen factores que afectan la correcta administración de dichos fondos, dado que no siempre se utilizan para los propósitos y objetivos estipulados por el programa para cada proyecto adjudicado. No existiendo ningún fondo concursable, dentro de la oferta programática del periodo

analizado, que se encuentre en un estado de cierre administrativo.³ Lo que se traduce en más de \$1.300 millones no rendidos al Estado.

3. PRESENTACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

La desigualdad existente en el país desde el ámbito económico y social, abarcando el género y el acceso a oportunidades, se expresa en los niveles de participación juvenil y capacidad en la toma de decisiones. A nivel nacional, más del 50% de las personas jóvenes no participa en ningún tipo de organización social, lo que equivale a más de 2 millones de personas⁴. Comprendiendo la participación como el estado de involucramiento para ser parte o influir de los procesos, tomar decisiones y las actividades en un contexto o campo de acción en particular (Nirenberg, 2006).

Las organizaciones de la sociedad civil que desarrollan iniciativas con enfoque en problemáticas de juventud, se enfrentan a la debilidad en la elaboración de proyectos, cuestión que se puede observar desde la definición del problema (CEPAL, 2001). La problemática de las organizaciones juveniles, radica en el cómo hacer atractiva la participación de los sujetos para la formación de ciudadanos/as críticos y la iniciativa en la búsqueda de soluciones a las

³ Información dinámica que considera el informe final del proceso de cobro vigente al año 2020. Elaborado por la unidad de rendición de cuentas del INJUV.

⁴ La cifra total de jóvenes comprendida en el rango etario de 15 a 29 años, asciende a 4.170.571 Cifra publicada 9na Encuesta Nacional de la Juventud 2018. INJUV, 2018 P.15.



necesidades y carencias que afectan a la población joven. Si bien en Chile, un 63% de las organizaciones de la sociedad civil considera que el financiamiento a través de fondos concursables es necesario para su organización (Red Voluntarios de Chile, 2018), entre los años 2015 y 2021, la postulación a los fondos concursables del INJUV ha decrecido un 81% (anexo tabla número 1 comparación fondos concursables INJUV) afectando la participación juvenil en organizaciones y en el resultado de las actividades de beneficio comunitario u otras.

El programa de fondos concursables del INJUV, se implementó el año 2015. En su ejecución, el programa a repartido \$5.010.000.000 entre 3.201 organizaciones a lo largo de todo el País. Contemplando en su inicio un presupuesto de \$717.000.000, distribuidos en 6 fondos concursables, alcanzando un total de 555 proyectos financiados. Al año 2021, el presupuesto del programa se redujo a \$255.000.000, el que se distribuyó en un solo fondo concursable, alcanzando un total de 170 proyectos financiados. Razón por lo que cobra relevancia establecer un análisis de la oferta programática del INJUV, asociada a los fondos concursables en cuanto a desempeño y ejecución del periodo de análisis, considerando informes de “monitoreo y seguimiento de la oferta pública”⁵. Develando fortalezas y desventajas a nivel de cumplimiento de

⁵ Se considera el proceso de evaluación Ex Ante de Programas realizado por la Dirección de Presupuestos DIPRES. Ministerio de Hacienda.

indicadores, ejecución presupuestaria y cobertura de la población objetivo asociada a la participación cívico social de las juventudes.

4. PREGUNTA(S) DE INVESTIGACIÓN Y/O HIPÓTESIS DE TRABAJO

De acuerdo a los antecedentes planteados y con base en informes de gestión de rendiciones de fondos elaborados por la unidad de rendición de cuentas del INJUV. Se analiza que dentro del periodo 2015 - 2020 solo un 59% de las entidades ejecutoras de proyectos han obtenido el certificado de cierre financiero, es decir, organizaciones que cumplen con la información y gestión requerida por el programa, representando el cierre del proyecto y rendición completa de los fondos entregados. A partir de este punto, se formula la siguiente pregunta de investigación:

¿Los fondos concursables, como oferta programática del INJUV, son una forma de promover la participación cívico social de las juventudes?

La pregunta de investigación supone la hipótesis de que las organizaciones sociales requieren apoyo para la ejecución y rendición de sus proyectos una vez adjudicados los fondos concursables del INJUV.

5. OBJETIVOS

De acuerdo al problema de investigación, se desprenden los siguientes objetivos:



5.1. General.

Entregar un análisis acerca del desempeño y ejecución de los fondos concursables del INJUV, dentro del periodo de los años 2015 - 2021. Proporcionando insumos que permitan establecer si la oferta programática de los fondos concursables del INJUV, son atingentes a la participación cívico social de las juventudes. Estableciendo parámetros de mayor efectividad en su ejecución.

5.2. Específicos.

- Ofrecer un marco conceptual para comprender la dinámica en la asignación y ejecución de los fondos concursables, como herramienta de política/programa público en el caso de los servicios públicos.
- Establecer un análisis comparativo de los fondos concursables del INJUV. Evaluando cuáles son las barreras, obstáculos y/o problemas que hacen que la ejecución de proyectos, no se completen de manera adecuada por parte de las organizaciones adjudicatarias de recursos públicos.
- Diseñar un plan participativo en materia de fondos concursables, aplicando una metodología que permita mejorar los procesos de adjudicación, monitoreo - seguimiento y rendición de cuentas de los proyectos postulados a los fondos concursables del INJUV.



6. TIPO Y ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN

Análisis cualitativo – descriptivo referente al análisis de la implementación de los proyectos adjudicados; utilizando datos numéricos para el proceso de rendición de los fondos concursables del INJUV, dentro del periodo de tiempo comprendido entre los años 2015 - 2021

La revisión de información, a partir de la metodología establecida se sustenta en fuentes primarias y secundarias:

6.1. Fuentes primarias.

Entrevistas semiestructuradas a actores relevantes en la ejecución de la oferta programática de los fondos concursables del INJUV. Considerando distintos ejes programáticos definidos por el INJUV.

6.2. Fuentes secundarias.

Informes de estado de rendición de organizaciones, papers, revistas académicas, informes de evaluación de desempeño de monitoreo y seguimiento de la oferta pública del Ministerio de Desarrollo Social y Familia entre otros documentos de investigación relacionados al proceso de fondos concursables.



7. TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Para establecer un análisis acerca del desempeño y ejecución de los fondos concursables del INJUV, se realizará la revisión de informes de desempeño en cuanto a administración y gestión del programa de fondos concursables del INJUV, así como un análisis cuantitativo y cualitativo de la implementación de los proyectos en el periodo comprendido entre los años 2015 - 2021.

De acuerdo a los objetivos específicos. Se realizará un levantamiento de carácter diagnóstico respecto a la población objetivo que atiende el programa de fondos concursables del INJUV, (organizaciones de la sociedad civil que postulan con proyectos para obtener financiamiento concursable por parte del Servicio entre los años 2015 a 2021). La técnica de investigación, tiene como propósito conocer las apreciaciones de las entidades adjudicadas sobre el proceso de ejecución de sus respectivos proyectos en el marco del fondo concursable participa 2021, tras la hipótesis de que las organizaciones sociales requieren apoyo para la ejecución y rendición de sus proyectos, toda vez adjudicados los fondos concursables. Se invitará a participar de forma voluntaria a mínimo un representante de organizaciones adjudicadas y con proyectos finalizados por cada una de las 16 regiones del país, junto a funcionarios del programa de fondos concursables. La investigación es exploratoria, en la cual se pretenderán evaluar las experiencias de los representantes de los proyectos en tres aspectos principales sobre las etapas de ejecución de los mismos:



- Inicio de la ejecución: transferencia de recursos, comunicación con contrapartes del INJUV, entrega de información y entrega de documentación requerida para la ejecución de los proyectos.
- Ejecución, monitoreo y seguimiento: aspectos relevantes para la gestión de los proyectos, cumplimiento de objetivos y número de beneficiarias(os), realización de actividades, rendición de cuentas mensual, apoyo y soporte del INJUV.
- Cierre de los proyectos: principales aspectos de la rendición de cuentas y cierre de los proyectos.



8. MARCO TEÓRICO / CONCEPTUAL

El planteamiento del marco teórico se basará en 3 ejes:

- Fondos concursables y el financiamiento de organizaciones de la sociedad civil, a través de recursos públicos.
- Problemáticas en la inclusión de la juventud como sector social frente a su institucionalización.
- Construcción social de la participación juvenil. Participación política de las juventudes.

8.1. Fondos concursables y el financiamiento de organizaciones de la sociedad civil, a través de recursos públicos.

Los fondos concursables son recursos públicos que entrega el Estado a la ciudadanía - por medio de organizaciones de la sociedad civil, en adelante O.S.C u otros- para que esta mejore su calidad de vida según lo estime conveniente, a través de la implementación de proyectos diseñados y ejecutados por estas mismas.

El financiamiento de las O.S.C, tiene su propio trayecto histórico, pues estas han existido en distintos períodos, asumiendo sus respectivas características, pasando de las mutualidades a la creación de las juntas de vecinos por ejemplo (Soto & Viveros, 2016), Procesos largos que han permitido el fortalecimiento legal e institucional, tanto de las O.S.C, como su propio financiamiento, hasta llegar a hoy, donde se encuentra vigente la Ley 20.500 sobre participación ciudadana. La cual aborda dos ejes: por un lado, el reconocimiento del derecho

de asociación a las organizaciones de interés público (fundaciones, corporaciones, organizaciones de voluntarios, organizaciones comunitarias y organizaciones indígenas); y por otro, “el reconocimiento del principio jurídico administrativo de participación ciudadana y el derecho de las personas a participar en la gestión pública” (Soto & Viveros, 2016, p. 432).

En el marco de esta Ley, es que el Estado tiene la responsabilidad de crear dispositivos que fomenten tanto a las O.S.C, como a su despliegue en la consecución de objetivos públicos, de ahí que una herramienta de financiamiento entonces, sean los fondos concursables, los cuales según la Guía de Fondos Concursables de la División de Organizaciones Sociales, en adelante D.O.S, se indica que “son concursables porque toda persona u organización interesada, que cumpla con los requisitos de admisibilidad, puede postular presentando un proyecto que será evaluado y ponderado en conformidad a lo dispuesto en las bases que lo regulan” (2020, p. 9), de ahí entonces, que el acceso al financiamiento es “una importante herramienta para las organizaciones sociales, ya que permite que los ciudadanos participen en los procesos de desarrollo que vive el país” (Donoso, 2015, p. 22) . Es en ese sentido que la política pública en materia de fondos concursables responde a una exigencia democrática, donde la sociedad civil pueda ser parte y tenga acceso a los fondos públicos nacionales, “pues desde un enfoque de democracia participativa, el Estado debe impulsar procesos de «auto-responsabilidad ciudadana» en los que adquiere un rol como colaborador activo

por sobre sus roles tradicionales de gestor y sancionador” (Bozo, 2014, p.12) por lo tanto, los fondos concursables “se orientan principalmente al fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, ofreciendo mediante el desarrollo de proyectos sociales, oportunidades para que las organizaciones sociales desarrollen iniciativas valoradas por ellas mismas, apuntando a la mejora de la calidad de vida de las comunidades ciudadanas” (Donoso, 2015, p.4).

En coherencia con lo establecido, los países más desarrollados buscan constantemente maneras en que se pueda consolidar una esfera de recursos públicos (económicos, pero también de otros tipos) a la que las diferentes organizaciones civiles puedan acceder (Bozo, 2014).

Al analizar esta relación entre Estado y organizaciones de la sociedad civil, generada a través de los fondos concursables, podemos ver que ha habido una lenta progresión que inicia en los 90´ con la vuelta a la democracia y que avanza hasta la promulgación de la Ley número 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana. Bozo (2014) indica que en general “la respuesta del Estado para las organizaciones de la sociedad civil, no ha sido estratégica y no se ha realizado en el marco de una gran política pública de fortalecimiento de estas organizaciones y de la democracia” (p.129). Esta falencia se presenta primeramente en los tipos de fondos y las líneas existentes, en cuanto se fomentan ciertas prioridades por sobre otras. En ese sentido, el mismo autor indica:



“mientras los discursos oficiales sitúan estos fondos en la esfera de los derechos, los marcos legales existentes los mantienen bajo la discrecionalidad del poder político, que puede imponer unilateralmente las prioridades de asignación, plazos, condicionalidades, criterios de asignación, temporalidad y preferencia” (p.12)

Por lo que, para realmente asegurar el criterio democrático en la entrega de fondos, es necesario crear fórmulas estables de financiamiento, pues en la actualidad uno de los problemas es que las organizaciones de la sociedad civil “son consideradas por los actores estatales como meros entes de ejecución de programas públicos” (p.28). Esto mismo, motivaría que en muchas ocasiones los fondos sean visualizados por la ciudadanía como demasiado discrecionales, verdaderas “dádivas” gubernamentales (p.129) y resulte necesario generar un cambio de regulación que permita el reconocimiento y sostenibilidad de las iniciativas sin ir contra la autodeterminación de las organizaciones, para lo cual es necesario enfatizar que el financiamiento público no debe tener una perspectiva de subvención, sino de acceso a bienes públicos (Bozo, 2014). Además, cabe destacar que el enfoque con que se ha desarrollado la participación ciudadana, por medio del financiamiento de recursos públicos, ha sido meramente gerencial y eficientista (Delamaza, 2011).

Hasta el momento, no existe un marco teórico amplio que aborde específicamente la temática de los fondos concursables, y que vaya más allá de

sus sistematizaciones, evaluaciones y construcción de indicadores y/o elementos técnicos que nos permita tener un estado del arte profundo, sino más bien asume una característica exploratoria. Sin embargo, esta temática sí se enmarca bajo elementos conceptuales que derivan en cuestiones teóricas, tales como la participación ciudadana y la organización civil; como se mencionó en párrafos anteriores, son elementos necesarios para comprender y apuntar al fortalecimiento de la democratización en Chile:

“En Chile, la categoría de sociedad civil se ha puesto en el tapete, especialmente desde el año 1990 en adelante, con la salida pactada de un régimen militar hacia uno “democrático”. Desde ese período se han venido implementando políticas sociales con efectos positivos en los indicadores de pobreza absoluta, además, con un énfasis que han denominado de fortalecimiento de la sociedad civil y la participación social, como medios de profundizar la democracia” (Vidal, 2008, p.58)

Cabe destacar entonces que, en referencia a cuestiones técnicas y procedimentales, para poder postular a los fondos concursables se solicitan algunos requisitos, tales como tener una personalidad jurídica vigente, un rol único tributario, una libreta de ahorro o chequera electrónica a nombre de la organización, estar inscrito en el Registro Nacional de Organizaciones Receptoras de Fondos Públicos, además de algunas exigencias que dependan de cada fondo (DOS, 2020). Para poder llevar a cabo este tipo de política social y participativa, se asignan recursos –a través de glosa presupuestaria- a los

distintos ministerios para el desarrollo de programas, así la D.O.S. nos muestra la existencia de 82 fondos disponibles que la ciudadanía puede concursar para el período 2020 - 2021 (anexo tabla número 2 fondos concursables según Ministerios 2020 - 2021)

Cabe destacar, que no todos los fondos que se encuentran en la Tabla 2, tienen como objetivo el fortalecimiento de organizaciones con interés público, pero sí varios las tienen como destinatarias, es decir quiénes pueden postular son efectivamente las organizaciones de la sociedad civil. Ejemplos explícitos son el Fondo Social Presidente de La República, cuyo enfoque es “fomentar y fortalecer a las organizaciones sociales, que son la expresión básica de la ciudadanía del país. (...) Este fondo concursable invita a entidades públicas y privadas, que no persigan fines de lucro, a postular al financiamiento de proyectos de carácter social que contribuyan a apoyar y complementar las políticas de inversión social del Estado” (D.O.S., 2020, p.15); del mismo modo, el Fondo de Seguridad Pública, busca incluir a organizaciones de la sociedad civil en la ejecución de proyectos que prevengan la violencia y los delitos; también está el Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público que busca “financiar iniciativas de carácter local, regional y nacional cuya finalidad sea la promoción del interés general en materia de derechos ciudadanos, asistencia social, educación, salud, medio ambiente o cualquiera otra de bien común. Se enmarca dentro de dos áreas: fortalecimiento de organizaciones de interés público y fortalecimiento a la comunidad” (Ibíd., p.29);



y así varios más, sobre todo los que son parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, como por ejemplo el Fondo Acción Joven Participa, Fondo Acción Joven Voluntariado y Fondo Acción Joven Comunitario, donde es el INJUV el encargado de gestionar dichos concursos.

Desde el punto de vista de las juventudes, existe una crítica a la forma de participación ciudadana por medio de los fondos concursables, pues se plantea que “la lógica de los fondos concursables por un lado <<es perversa>>, en tanto los obliga a vivir una tensión entre <<guiarse por sus objetivos en función de la comunidad, fortaleciendo esa relación y el servicio>> y <<porque al final esta lógica los transforma en expertos en elaboración de proyectos>>, con lo cual se dejan llevar por las prioridades políticas de cada momento” (Aguilera, 2016 p.354).

8.2. Problemáticas en la inclusión de la juventud como sector social frente a su institucionalización.

Como veremos a continuación, la inclusión del rango etario de la juventud como nueva temática social, ha invisibilizado y desagregado a las juventudes hasta el punto de ser, dentro del contexto de políticas públicas latinoamericanas, uno de los focos de políticas con menor impacto.

La primera dificultad que enfrentaron los países Latinoamericanos al plantear las nuevas políticas sociales de juventud, fue la identificación o caracterización de un grupo poblacional no institucionalizado. La juventud, como etapa liminal humana de tránsito de la niñez a la adultez, se transforma en una amalgama de



posibles delimitaciones y caracterizaciones que depende de cada contexto y cultura. Aun así, gracias a la promoción de la juventud a nivel internacional, se demarcó en un segmento etario comprendido entre los 15 a 29 años. Una vez identificado el grupo demográfico poblacional, los países debieron enfrentar la ausencia de una problemática de juventud patente y unificada a la cual responder.

Esto ocurre por el desconocimiento de las especificidades de la realidad juvenil que se arrastra desde sus inicios, hasta el día de hoy (Montoya, 2006). En este sentido, “cuando se habla de programas de protección social para los adolescentes y jóvenes, es imprescindible tener en cuenta la fragmentación juvenil. Debido a la variación que existe en las condiciones de vida de los jóvenes” (Filardo, 2018, p.65), por lo que, como señala Daza (1996) las políticas se dedicaron a inventariar qué realiza el Estado por los jóvenes e incluirlos en una ley, sin que ello significase una coordinación real de acciones. Por otro lado, en el caso de las institucionalidades como consejos o institutos de la juventud, a diferencia de los proyectos originales de creación, terminaron siendo despojados de cualquier capacidad de acción o decisión frente a las políticas públicas. De esta manera, las demandas e intereses de la juventud fueron fallidamente canalizadas a través de institucionalidades ubicadas al margen de la toma de decisiones del Estado (Montoya, 2006).

Por su parte, y para comprender cómo se ha ido construyendo la idea de una política de juventud en el caso chileno, se debe tener en consideración el cómo



se van transformando las concepciones sobre juventud y/o juventudes, puesto que en los años 50 y 60 la juventud se concebía como una categoría sociodemográfica y estadística, asumiendo una mirada sectorial orientada principalmente al ámbito de la educación (Dávila, 2000), por tanto y en contexto de la modernidad, el sector juvenil se utilizaba como sinónimo con estudiantes universitarios (Ibíd.). En la década de los 70 y 80 aparecen las juventudes populares, las cuales tuvieron un rol importante en la lucha contra la dictadura (Urbano, Rosas & Mundaca, 2006) y que luego en los gobiernos de la Concertación serán destinatarias de la deuda social que tiene el Estado para con las juventudes populares.

En los años 90, la expectativa en referencia a la política de juventud era alta, ya que según Óscar Dávila (2001) se avanzó en la precisión de la realidad de la juventud chilena, junto con la instauración de bases institucionales en materia de juventud con la creación del Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) y las Oficinas Municipales de Juventud. Sin embargo, el discurso oficial y público se enfocaba hacia una juventud dañada y desde una mirada psicosocial, por tanto “la ubicación de lo juvenil en la agenda pública, puede decirse que está presente, pero desde una óptica y prisma complejo: desagregado, puesto en negativo, desarticulado y sin una perspectiva que arranque desde un marco político, o si se quiere, de un marco ético-político que dé sustento y sentido al conjunto de la oferta programática” (Dávila, 2001, p. 17). Por su parte, a la generación juvenil de los 90 “se los percibe poco comprometidos con el



contexto social y político en que viven. Especialmente los jóvenes estudiantes son percibidos como una generación consumista individualista y apática. A su vez los jóvenes populares son estigmatizados como sujetos desviados y peligrosos” (Hein & Cárdenas, 2009, p.98).

Esta concepción de que las y los jóvenes son poco comprometidos, se enmarca en el paradigma de la apatía juvenil de los 90, la cual duró hasta el 2006 con la llamada revolución pinguina, y sin lugar a dudas reflejaba la poca relación que tenía el Estado con la realidad de las juventudes, por tanto generaba tensiones con el sistema político en términos generales y el funcionamiento democrático. Mientras que las políticas de juventud siguen siendo distantes de su población objetiva, ya que se posicionan desde la comprensión de la juventud como problema e implementando políticas públicas desde el control, en primera instancia desde el control educacional (Hein & Cárdenas, 2009), y ya luego en la criminalización y neutralización de la acción política con la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil, que se promulga después de la revolución pinguina, Ley Aula segura (Escobar, et.al., 2021), y hoy con la Ley anti barricadas que se promulga en el contexto de revuelta popular iniciada por juventudes secundarias.

En síntesis, nos encontramos con que a pesar de que se ha avanzado en el diseño de una política de juventud centrada en la integración social, participación e identidad juvenil, junto a la creación de diversos programas para jóvenes del FOSIS, SENAME, SERNAM (Dávila, 2000), es necesario que “las

políticas públicas deben desarrollar iniciativas que no sólo aseguren la participación simbólica, sino también material de los jóvenes a la sociedad chilena” (Hein & Cárdenas, 2009, p. 118).

8.3. Construcción social de la participación juvenil. Participación de la juventud.

Además de la institucionalidad creada para atender las problemáticas asociadas a la juventud, es interesante reflexionar sobre las posibilidades de participación ciudadana de este grupo etario. Montoya, (2006) señala que la participación es un proceso de socialización del poder, la cual puede ser entendida desde una ampliación de los recursos disponibles para el grupo destinatario, así como que estos grupos puedan participar de los procesos de toma de decisiones. Otra forma de entender la participación, es a través de la inclusión de demandas en el Estado que abarquen la temática del grupo en cuestión. Estos procesos de participación se vieron destruidos en lo que respecta a las políticas de juventud, en el mismo origen de las etapas de constitución de la legalidad e institucionalidad de las políticas nacionales de la juventud, precisamente por el temor de los gobiernos a otorgar poder real y representativo a jóvenes políticos que pusiera en peligro la democracia.

En este sentido, “es relevante considerar que la participación es un concepto multidimensional que abarca múltiples estrategias y acciones (Escobar y Pezo, 2019) y que la sociedad, mediante el accionar y poder adulto demanda cierta actoría y participación de las juventudes” (Escobar, et. al, 2021, p.69).

De acuerdo a lo revisado, se puede afirmar que existe un desencuentro real y profundo en las políticas de juventudes con su público objetivo, en la cual aparecen como convidados de piedra sin capacidad de decidir sobre su vida y asuntos públicos (Montoya, 2006). Es menester por ende, establecer mecanismos que permitan delegar a las juventudes espacios democráticos de participación que aseguren su representatividad y el ejercicio efectivo de su ciudadanía.

Al igual que en el apartado anterior, es necesario entender la condición de ser joven en cada momento histórico para comprender las formas de participación juvenil, puesto que uno de los principales errores de la política y los paradigmas de reconocimiento de la juventud, sigue siendo el ver a la juventud en base a estereotipos y estigmatizaciones y no en base a su diversidad. Las juventudes buscan el reconocimiento a través de la apropiación de ciertos espacios, principalmente culturales, porque apuntan a la visibilidad del sujeto joven y legitimación social a través de la práctica. A pesar de las denuncias de la juventud por alcanzar estados más equitativos, justos y transparentes, siguen siendo observados con desconfianza por el común de la sociedad, en base a su “aparente” ausencia de la acción política tradicional, debido a que su participación se centra en espacios no estatales y mercantiles, sino más bien, bajo lógicas comunitarias y situadas (Vommaro, 2016).

Así entran al espacio público y político, a través de sus propios proyectos, haciendo uso de los presupuestos o disposición de iniciativas oficiales, tomando

distancia de las prácticas políticas hegemónicas. Siguiendo a Vommaro (2016) los jóvenes dentro de la sociedad civil tienen un rol muy importante tanto para el mundo público como privado, puesto que su vínculo con los movimientos sociales puede tener un rol alineado o contrario a los intereses del Estado, afectando al resto de actores sociales. Así también, los jóvenes son proclives a luchar por las pequeñas causas, y asuntos cercanos a la cotidianidad que ideales a largo plazo, reflejado en lo efímero de los proyectos y/o organizaciones sociales (Garcés, 2010).

Por otro lado, cabe destacar que hablar de la práctica de participación de las juventudes, asume una comprensión compleja, ya que existen distintas categorías de participación, no existiendo un acuerdo que unifique el concepto de participación política juvenil con el de participación social juvenil. En la trayectoria de las encuestas nacionales de juventud se ha visto un avance en la complejización del término, para no recaer en la homogeneización de las prácticas participativas juveniles. Por ejemplo, en la séptima encuesta del INJUV (2012) se habla de participación electoral que se enmarca dentro de la participación política convencional, mientras que la participación social se vincula a la asociatividad que las juventudes puedan tener, comprendiendo entonces que la asociatividad “es la organización voluntaria y no remunerada de individuos o grupos que establecen un vínculo explícito, con el fin de conseguir un objetivo común” (PNUD en INJUV, 2012, p. 68), y diferenciándose del concepto de sociedad civil.

También se ha utilizado la categoría de participación sociopolítica que aglomera estas otras dos categorías, y permite ir comprendiendo de lo general a lo particular, incluyendo además la participación no convencional que involucra el uso de las nuevas tecnologías y la asistencia a marchas y protestas, de ahí entonces que la participación no convencional se asociaría con “mayores niveles de politización en las juventudes, por lo que la disposición a estas formas de movilización podría constituir el impulso necesario para ampliar los espacios de participación política e inclusión social de las personas jóvenes” (Trucco y Ullman en INJUV, 2015, p.85).

Por su parte, Raúl Zarzuri (2016) plantea la idea que existe una transformación en la participación política de las juventudes, y que se vincula a la desconexión de la política tradicional con la vida cotidiana, la cual se ha convertido “en la base de lo que podemos llamar <<la nueva política>>” (p. 133-134). Así entonces, nos encontraríamos frente a la “construcción de nuevos modos juveniles de estar en el mundo, que tienen que ver con nuevas formas de grupalidad y socialidades” (Zarzuri, 2016, p. 147), lo cual deviene además en la nueva comprensión de lo social, la política y lo político.

Así entonces, se puede reflejar que el tema de la participación juvenil es un campo de disputa, debido a “los múltiples discursos, imaginarios y acciones que se despliegan para su promoción u obstaculización” (Escobar et.al., 2021, p. 69). Es aquí donde nos topamos con el adulto centrismo como sistema de dominio (Duarte, 2012), que limita no sólo la posibilidad de ampliar la visión de

una posible política pública de juventud, sino que también dificulta el reconocimiento del accionar juvenil, es así que “lo que se produce desde los mundos adultos, son precarias condiciones para el reconocimiento de la participación juvenil, lo que a su vez se podría relacionar con los distintos resultados de las Encuestas Nacionales de Juventud, que evidencia la falta de confianza hacia las instituciones y la baja participación en procesos electorales y/o partidos políticos” (Escobar et.al., 2021, p, 70), es decir, en la participación política tradicional.

Por último, también se debe tener en consideración algunos elementos que se posicionan en el orden de los mitos sobre la participación juvenil, lo que sin duda alguna permite comprender lo juvenil desde una perspectiva histórica, pero que en reiteradas ocasiones tienden a responsabilizar, desde lo adulto céntrico, ciertas prácticas juveniles, como por ejemplo hacer una diferenciación entre las juventudes de los 60 - 70 como politizadas, mientras que las actualizadas definir las como consumistas e individualistas, cuestión que para Óscar Aguilera (2016) sería un error, ya que ahí lo que entra a problematizarse es la noción de la política y lo político.



9. CONTEXTO INSTITUCIONAL

El INJUV es una institución pública descentralizada encargada de “colaborar con el Poder Ejecutivo en el diseño, planificación y coordinación de las políticas relativas a los asuntos juveniles” (INJUV, 2021, p.3)

Fue creado el 16 de febrero de 1991 por la Ley 19.042, bajo la administración del expresidente Patricio Aylwin Azocar. Cumpliendo 30 años como organismo técnico relacionado a la Presidencia de la República, inicialmente por intermedio del Ministerio de Planificación y Cooperación MIDEPLAN. Posteriormente denominado Ministerio de Desarrollo social y Familia⁶, orientando su trabajo a las/os jóvenes entre 15 y 29 años, coordinando las políticas públicas de juventud que se originan en el Estado. “Asimismo, genera programas que fomentan la inclusión y participación social, el respeto de sus derechos y su capacidad de propuesta, poder de decisión y responsabilidad” (INJUV, 2021, p.3).

La ley que rige al INJUV, se estructura en 7 títulos:

- Naturaleza, objeto, funciones y sede.
- Organización.

⁶ En el año 2011, MIDEPLAN pasa a ser el Ministerio de Desarrollo Social, ampliando sus facultades y posicionándose como el ente coordinador de todas las políticas sociales del país. MDSF s/f.



- Las direcciones regionales.
- Del patrimonio.
- Del personal.
- Disposiciones generales.
- Disposiciones transitorias.

Los actos administrativos de este servicio, se realizan en el contexto de lo señalado y expresado en el Estatuto Administrativo. Ley 18.834 que rige a toda institución de carácter o servicio público.

9.1. Misión.

Promover el desarrollo integral de las juventudes del país, recogiendo y relevando sus diversidades, fomentando la inclusión social desde una perspectiva de derechos y de integración en la oferta pública, a través de mecanismos descentralizados de participación activa y sostenida en el tiempo.

Esto mediante el diseño e implementación de políticas, planes y programas acordes a tres ejes estratégicos de acción: Desarrollo físico- mental, Desarrollo vocacional- laboral y Desarrollo cívico- social; la realización de estudios de la realidad juvenil y su apropiada difusión y la coordinación intersectorial con agentes públicos y privados relacionados con dichas temáticas. (INJUV, s/f).



9.2. Ejes principales de la oferta programática institucional.

Para fines de la investigación, se indicarán los ejes estratégicos de acción con énfasis en el desarrollo cívico social, asociado al programa de fondos concursables acción joven. Al respecto véase tabla número 10 Líneas temáticas de desarrollo juvenil.

9.2.1. Desarrollo físico mental:

INJUV (2021) Eje estratégico centrado en “incentivar la autonomía, vida sana y respeto por la individualidad, en pos del desarrollo integral de las personas jóvenes y el entorno que les rodea”. (p.4)

9.2.2. Desarrollo vocacional laboral:

INJUV (2021) señala que el eje busca “promover políticas y programas de empleo y capacitación, en pos de una inserción laboral de calidad que garantice la igualdad de oportunidades y la reducción de brechas materiales”. (p.5).

El eje se ejecuta a través de los programas:

- Campus INJUV
- Programa talleres
- Programa tarjeta joven
- Inhub



9.2.3. Desarrollo cívico social:

INJUV (2021) indica, “garantizar espacios juveniles de participación política y social, incentivando su desarrollo en el debate público, y contribuyendo a que sean parte de la toma de decisión como actores y actrices de cambio”. (p.6).

Este eje se ejecuta a través de los componentes y subcomponentes de los programas:

- Creamos
- Transforma país
- Fondos concursables

Este último programa, si bien a tenido diversos enfoques y metodologías de financiamiento, desde el año 2007 hasta el 2021, ha financiado un total de 4.541 proyectos, a través de fondos concursables, alcanzando un total de \$7.949.517.409⁷. De acuerdo al proceso de formulación presupuestaria y programática institucional; comprendiendo el periodo de análisis de la AFE.

El programa se inicia con el componente activo joven territorial el año 2015.

9.3. Programa fondos concursables.

Los fondos concursables acción joven del INJUV, tienen como propósito “fortalecer la participación de los jóvenes en organizaciones sociales, a través de la ejecución de proyectos con enfoque juvenil, en temáticas específicas de

⁷ Desglose de montos y números de proyectos por región en anexo tabla número 3 comparación histórica fondos concursables INJUV

interés para las organizaciones” (INJUV, s/f). Los lineamientos de los fondos concursables, se enmarcan en los ejes estratégicos de acción descritos con sub-líneas de intervención establecidas. Estas iniciativas se someten a revisión de admisibilidad y evaluación según criterios y objetivos señalados en las bases administrativas de cada fondo, para así una vez terminada esta etapa, adjudicar el financiamiento al proyecto seleccionado.

9.3.1. Población objetivo:

Corresponde a aquellas organizaciones sociales sin fines de lucro que se encuentran constituidas con personalidades jurídicas y vigentes, reconocidas como colaboradores del Estado, es decir, inscritas como receptoras de fondos públicos según la Ley N° 19.862, donde pueden participar jóvenes, ya sea como beneficiarios en la ejecución de proyectos, como miembros de sus directivas o como colaboradores en el diseño y ejecución de proyectos con enfoque juvenil. Tales como centros de alumnos y federaciones estudiantiles, secundarias o universitarias.

Cada organización debe cumplir con el perfil del postulante, indicado para cada llamado a concurso. La selección de organizaciones adjudicadas se realiza a partir de la priorización de aquellas declaradas admisibles, de acuerdo a una pauta de evaluación específica que asigna puntajes por criterios de evaluación, ordenando las evaluaciones de mayor a menor, realizando un corte hasta



agotar el presupuesto disponible, ya sea nacional o con cuotas regionales; según lo determinado para cada fondo concursable a disposición.

9.3.2. Gestión del programa:

Para todos los fondos concursables; se inicia con la difusión de la apertura del fondo, mediante redes intersectoriales, vías de comunicación establecidas por el Servicio, redes sociales (Facebook, YouTube, Twitter y Instagram) y el sitio web institucional www.injuv.gob.cl, donde se aloja toda la información relativa a los fondos concursables. Posteriormente, dentro de la estrategia de intervención del programa, están las jornadas de inducción y capacitación para el diseño de proyectos y postulación a fondos concursables del Servicio. Dichas actividades son realizadas en cada región, cada vez que se abre un llamado a postular a un fondo concursable. Lo anterior, permite entregar material de apoyo que incluye presentaciones audiovisuales, manuales de diseño y postulación a fondos concursables.

Abierta las postulaciones a los fondos concursables; las organizaciones habilitadas para comenzar a cargar sus proyectos, postulan sus iniciativas a través del sitio web institucional, dicho sitio, los re direccionara a la plataforma de fondos concursables del Estado (www.fondos.gob.cl)⁸. En la plataforma de

⁸ Portal que reúne información completa de fondos concursables. Permitiendo postular a todos los fondos públicos disponibles.



postulación, se deberá crear un usuario e ingresar su proyecto, dentro de los plazos establecidos por bases administrativas según fondo. Esta plataforma, aloja la información de la organización y de sus iniciativas. Una vez cerrada la postulación, la organización no puede cargar nuevos proyectos y pasa a la etapa de revisión de admisibilidad. De ser declaradas admisibles, los proyectos están en condiciones de pasar a la etapa de evaluación, fase que está a cargo de una comisión evaluadora de proyectos, la cual se constituye para cada fondo concursable y es designada por la autoridad máxima del Servicio. Esta comisión, califica a partir de los criterios e indicadores de evaluación que se determinan en las bases de postulación de cada fondo. La evaluación a los proyectos es ciega, es decir, no se poseen antecedentes de la organización ni sus miembros⁹.

Dependiendo de los recursos disponibles y de los criterios de evaluación, se adjudican los proyectos presentados, ordenada la nota final de mayor a menor y, en el caso de existir cuotas regionales, se ordenan por territorio, existiendo un ranking regional para la asignación de recursos. En caso de quedar cupos

Proyecto desarrollado el año 2018 por los Ministerios Secretaría General de Gobierno y Secretaría General de la Presidencia, a través de su División de Gobierno Digital. SEGEOB (s/f).

⁹ El desempeño de las comisiones evaluadoras de proyectos, está normado por un Manual de Procedimiento aprobado por resolución exenta N°1855 del año 2018, el cual fue actualizado en resolución exenta N°949 del 21/12/2020.



disponibles en las distintas regiones, estos son llenados con la lista de espera del ranking nacional, priorizando a aquellos con mejor puntaje final.

Al notificarse las organizaciones que resultan ganadoras (adjudicadas), a través de correo electrónico, llamado telefónico y la publicación en el sitio web institucional; las organizaciones a través de sus dirigentes, tienen un plazo definido por bases para presentar el “convenio de cooperación” firmado por el/la representante legal junto a los documentos de respaldo detallados en las bases de cada fondo concursable.

Las etapas asociadas al cumplimiento de objetivos de cada proyecto, se miden a través de instrumentos de control y gestión que se especifican en las bases técnicas de cada fondo.

9.3.3. Ejecución del proyecto:

Una vez entregado los recursos, comienza la ejecución del proyecto, la que se considera desde la transferencia y/o retiro de los recursos por parte de las organizaciones. Es aquí donde se inicia el proceso de acompañamiento técnico y supervisión por parte de las coordinaciones regionales del INJUV, donde se aplican instrumentos de control y registro a las gestiones que la organización realiza en función del correcto desarrollo de su proyecto (seguimiento y monitoreo de proyectos).

Durante la ejecución del proyecto, un/a profesional del INJUV, realiza un proceso de seguimiento y monitoreo de proyectos, con el fin de que la

organización cumpla con sus objetivos y lleve un buen desempeño en la gestión del mismo. Adicionalmente, se brinda a las organizaciones financiadas por los fondos concursables, una capacitación obligatoria en materia de rendiciones, permitiéndoles resolver dudas y llevar un control financiero adecuado de sus gastos, lo cual está señalado en las bases especiales de cada fondo, debiendo realizarse ésta, antes que sean entregados los recursos adjudicados.

Las organizaciones que ejecutan sus proyectos, deben rendir mensualmente, y una vez que se les haya aprobado la rendición final de cuentas, dan por culminada la ejecución del proyecto, lo cual queda explícito con el certificado de cierre financiero emitido por el Servicio.

Cabe mencionar que, a partir de los informes de seguimiento y monitoreo entre los años 2015 y 2021, dentro del marco de los indicadores de desempeño institucional (H) del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) Institucional, el índice de cumplimiento de metas propuestas por el programa, se encuentra sobre el 100%, meta que ha estado comprometida en el orden del 96% respecto al cumplimiento de los objetivos propuestos en el diseño de los proyectos, por parte de las OSC encargadas de la ejecución de los mismos (MDSF, 2022).

A partir del punto anterior, el programa ha sido evaluado por el departamento de monitoreo de programas sociales - división de políticas sociales de la subsecretaría de evaluación social, dentro del marco del proceso de evaluación

ex ante¹⁰, durante los años 2019 al 2022¹¹. Siendo objetado técnicamente durante el 2019 y 2020 en criterios de eficacia, respecto al indicador principal de propósito.

Los indicadores de propósito, miden de forma indirecta el objetivo del programa, pero en su conjunto permiten evaluar el fortalecimiento "de la participación de jóvenes en organizaciones sociales a través de la ejecución de proyectos con enfoque juvenil", que es el propósito del programa. (MDSF, 2019, pág.5)

Indicadores que fueron reformulados y presentados en el sistema de reporte evaluación ex ante y monitoreo SES-DIPRES, durante el 2021 y 2022, a partir del análisis efectuado en el desarrollo de la AFE; considerando las normativas asociadas sobre el proceso de formulación presupuestaria y programática institucional.

9.4. Reporte de postulaciones a fondos concursables INJUV (2015-2021).

Como se indica en la presentación del problema de investigación, en los 6 años en que se han implementado los fondos concursables del INJUV, se han repartido \$5.010.000.000 entre 3.201 organizaciones a lo largo de todo el país.

¹⁰ Tanto la evaluación ex ante como el monitoreo de programas, son procesos que abarcan la oferta programática social y no social de Estado, por lo que ambos procesos se desarrollan en forma coordinada con la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda (MDSF 2021, p. 4).

¹¹ Los resultados de la evaluación de desempeño 2019 y 2020 se encuentra en el anexo. Tablas número 4 y 5 respectivamente.

Alcanzando solo entre los fondos Participa y Voluntariado, más de 200 mil personas beneficiadas a través de los proyectos ejecutados por las OSC y financiadas por INJUV. El año 2015 (primer año y lanzamiento de los fondos concursables del INJUV, bajo el componente denominado activo país territorial), fue donde se obtuvo el mayor número de postulantes, alcanzando 2.601 postulaciones entre 6 fondos concursables distintos. Cabe señalar en este punto, que en los primeros dos años de ejecución del programa, los fondos concursables permitían la postulación de personas naturales patrocinadas por OSC. Cuestión que se limitó con el tiempo, por la gran cantidad de fondos que tuvieron una compleja ejecución y rendición de cuentas.

El año 2017, fue el año en que se distribuyó la mayor diversidad de fondos concursables por parte del INJUV, con ocho fondos concursables diferentes: Fondo Participa, Fondo Participa Dos, Fondo Comunitario, Fondo Comunitario + La Legua, Fondo Inclusivo, Fondo La Legua y Fondo Voluntariado.

El año 2018, fue el año con mayor disponibilidad presupuestaria en el área con \$M1.084 para distribuir entre los proyectos postulantes. Mientras que el año 2021, fue el año con menor presupuesto disponible, con \$M255 a distribuir en un solo fondo concursable (Participa), representando una disminución del 65,47% del presupuesto disponible del año 2015 al 2021.

Las necesidades técnicas por parte de las organizaciones, se reflejan en que de 9.478 proyectos postulados entre los años 2015 y 2021, más de 3.750 quedaron eliminadas en la etapa de admisibilidad por no cumplir con los

requisitos mínimos de postulación. Esto afecta principalmente a organizaciones funcionales y territoriales, quienes responden deficientemente a los altos estándares de los organismos estatales (Centro de Políticas Públicas UC, 2017). Según el informe Sociedad en Acción (2017), tanto las pequeñas como las grandes organizaciones no dan abasto para responder a las exigencias de los fondos del Estado, las cuales son muy elevadas, hasta el punto en que varias de ellas, luego de una experiencia con un fondo, optan por no volver a postular.

9.5. Fondos concursables acción joven INJUV período 2015 – 2021.

A continuación, se analizará cada uno de los fondos concursables de la oferta programática del INJUV, dentro del periodo de análisis comprendido por la AFE.

9.5.1. Fondo participa (2015-2021):

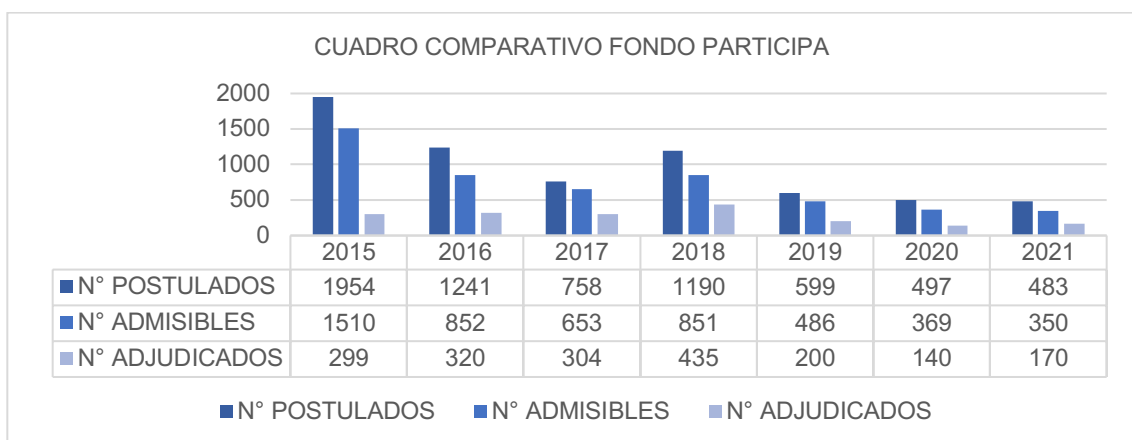
El fondo participa nace el año 2015, teniendo como objetivo fortalecer a las organizaciones comunitarias juveniles en pos de transformaciones locales. En el año de su lanzamiento, el fondo financió 299 proyectos, por montos entre \$M1 y \$M3, presentados por organizaciones de la sociedad civil de tipo funcionales, comunitarias y territoriales. Si bien, el fondo ha logrado mantener e incluso ampliar su objetivo por entregar recursos técnicos y financieros para el desarrollo de iniciativas con enfoque juvenil, en el análisis siguiente se puede apreciar cómo el presupuesto disponible para la ejecución del fondo, fue



disminuyendo con los años, al igual que la cantidad de postulaciones, al respecto, véase anexo tabla número 6.

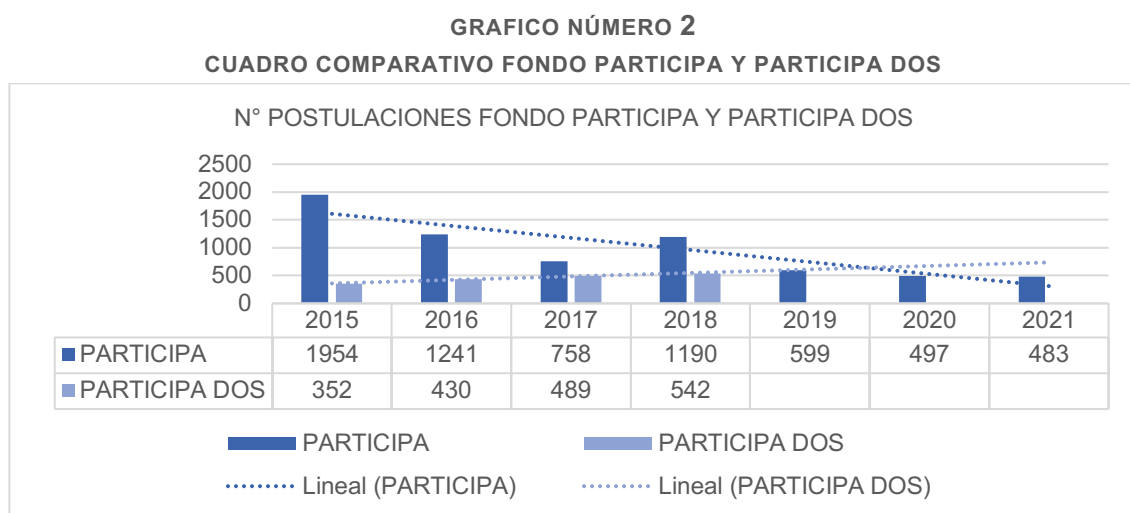
Como se puede observar en el gráfico número 1, el número de postulaciones al fondo ha disminuido de 2015 (1.954) a 2021 (483) en un 75,28%. El número de postulantes se podría ver afectado porque en sus primeras versiones, el perfil de postulantes era más amplio que en la actualidad. Por otro lado, el porcentaje de postulados es directamente proporcional al número de proyectos admisibles, cuyo promedio de admisibilidad entre los años 2015 y 2021 es del 72,44%. El gráfico además demuestra la excepcionalidad del año 2018, el cual contiene la mayor cantidad de postulaciones, admisibles y adjudicados al fondo desde el lanzamiento del mismo, lo cual se relaciona con una mayor disponibilidad presupuestaria en el área para la distribución de recursos.

GRAFICO NÚMERO 1
CUADRO COMPARATIVO FONDO PARTICIPA



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

A continuación, se puede observar en el gráfico número 2. Un análisis comparativo del número de postulaciones del fondo participa y su versión participa dos, entre los años 2015 - 2021. En este cuadro podemos apreciar (exceptuando el año del lanzamiento del fondo 2015), cómo el número de postulaciones en el fondo participa ha decrecido con el paso del tiempo, a diferencia del fondo participa dos, que creció paulatinamente en el número de postulantes entre los años 2015 - 2018. Cabe señalar que la única diferencia sustancial entre ambos fondos, es la fecha del lanzamiento del concurso, mientras que el fondo participa se lanza en el primer trimestre de cada año, el fondo participa dos se lanza el tercer trimestre (siendo el último lanzamiento el año 2018).



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

9.5.2. Fondo comunitario (2015-2019):

El fondo comunitario surge en alianza con la Subsecretaría de Prevención del Delito, en adelante SPD, el año 2015, con el objetivo de fortalecer a las



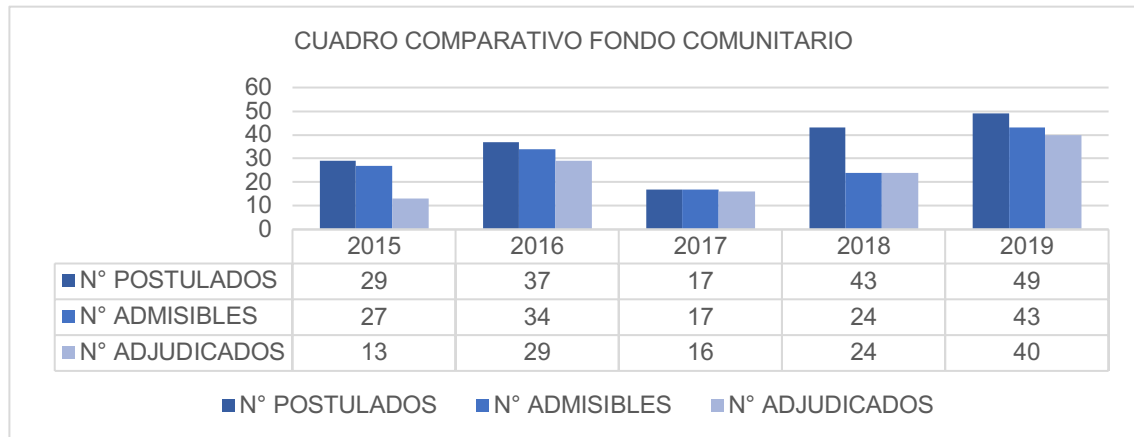
organizaciones comunitarias juveniles en pos de transformaciones locales; focalizado en los distintos barrios prioritarios establecidos por la misma Subsecretaría. En sus distintas versiones, ha permitido la postulación de diversas OSC y organismos públicos, establecidos en los barrios previamente designados por la Institución. El objetivo se mantiene con un enfoque en la participación de los jóvenes en sus comunidades, promoviendo la inclusión, la integración, el fortalecimiento de redes y el trabajo comunitario.

A continuación, como se puede apreciar en el gráfico número 3, la cantidad de postulaciones al fondo comunitario ha mantenido la cantidad de proyectos financiados a lo largo de los años, a excepción del año 2017, donde ocurre una baja considerable en la cantidad de postulaciones y adjudicados, sin ser necesariamente el año con menor distribución presupuestaria, ya que, al igual que el año 2018, se dispone de \$M24 a distribuir. Durante el mismo año, al igual que el fondo participa; presenta un alza en la tasa de participación en la postulación al fondo. No existiendo un aumento presupuestario pero si un mayor número de adjudicados, por lo que se puede inferir que el aumento en el número de postulación, varía según la cantidad de proyectos financiables más que la disponibilidad presupuestaria total del concurso. Respecto a la admisibilidad del fondo comunitario, presenta un promedio de proyectos admisibles, en sus cinco años de implementación del 86%, superior al fondo participa, lo cual se puede justificar gracias al importante trabajo territorial y focalizado desempeñado por los funcionarios del programa de la SPD y los



Coordinadores Regionales del INJUV, correspondientes a la dirección regional Metropolitana de Santiago.

GRAFICO NÚMERO 3
CUADRO COMPARATIVO FONDO COMUNITARIO



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

9.5.3. Análisis comparado fondos La legua – Inclusivo - Raíces (2015-2018)¹²:

9.5.3.1. La Legua (2015 – 2018)

El año 2015, nace el fondo la Legua, que al igual que el fondo participa y comunitario, buscaba fortalecer a las organizaciones comunitarias juveniles en pos de transformaciones locales, en este caso focalizado en las unidades vecinales de La Legua o que contasen con el respaldo del Consejo de Organizaciones Sociales del sector, y se encontrasen dentro del plan integral de “Iniciativa Legua Intendencia Región Metropolitana”. El fondo tuvo una

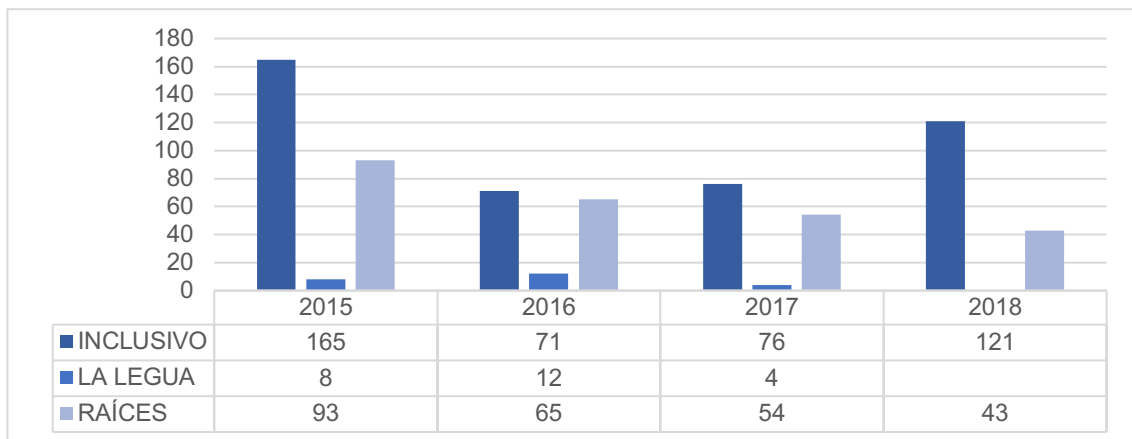
¹² Se excluye del análisis el fondo comunitario - la legua del año 2017, por no tener comparación.



participación total de 18 proyectos adjudicados, siendo el último año de su implementación el año 2018.

A continuación, el gráfico número 4, muestra cómo el fondo la Legua ha tenido el mayor porcentaje de admisibilidad entre los fondos comparados, esto se puede deber, al igual que en el caso del fondo comunitario, a la baja cantidad de adjudicatarios y postulaciones que tienen ambos fondos, sumado al apoyo y seguimiento cercano que tienen las organizaciones de los sectores prioritarios, acompañados por los encargados del plan territorial y del INJUV.

GRAFICO NÚMERO 4
CUADRO COMPARATIVO POSTULACIONES FONDO INCLUSIVO – LA LEGUA – RAÍCES (2015-2018)



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

9.5.3.2. Inclusivo (2015-2018)

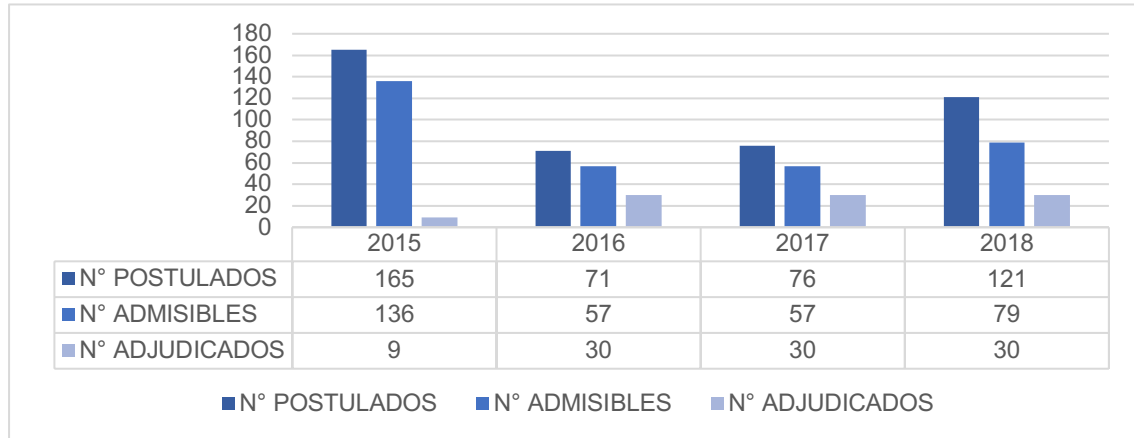
A diferencia de los fondos participa, comunitario y la Legua, el fondo Inclusivo, nace el 2015 con el objetivo de promover el ejercicio de derechos y una ciudadanía inclusiva, a través de iniciativas orientadas al respeto por los

derechos humanos, la equidad de género, la inclusión de personas en situación de discapacidad y la no discriminación. El fondo inclusivo fue el primer fondo con un enfoque centrado en aquellos grupos más desfavorecidos de la población, más allá del rango etario y la promoción de organizaciones comunitarias juveniles en pos de transformaciones locales.

En este fondo, se permitió en un comienzo la postulación de organizaciones territoriales y comunitarias, además de jóvenes representados por una organización. En los cuatro años que se ejecutó el fondo, obtuvo 433 postulaciones, a pesar de ser un máximo de 30 adjudicatarios por año, teniendo un índice de postulación del 22%, cercano al fondo participa que tiene un 23% en el mismo período de tiempo. Estos datos son relevantes para analizar el interés de la participación juvenil en la postulación a los fondos, ya no desde una perspectiva económica, pues como se puede apreciar, el fondo tiene menor cantidad de presupuesto, menor número de adjudicados, menor monto de financiamiento por organización que el fondo participa, y aun así el índice de postulación por cantidad de adjudicados al fondo, es similar al fondo participa, que es el fondo con mayor número de postulaciones y presupuesto del programa. Inclusive el año 2015, año en que hubo mayor número de postulaciones, solo había 9 cupos de adjudicación. El fondo inclusivo cuenta con dos diferencias del fondo participa, en primer lugar, el objetivo del fondo es bastante amplio y atingente a los intereses de las juventudes, y, en segundo lugar, el período de postulación, que corresponde al segundo trimestre.



GRAFICO NÚMERO 5
CUADRO COMPARATIVO FONDO INCLUSIVO



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

9.5.3.3. Raíces

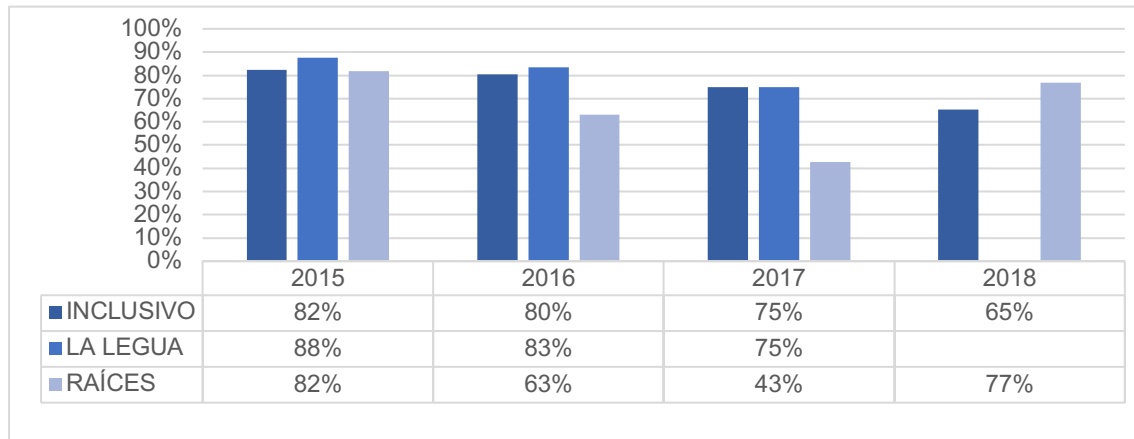
El fondo raíces nace el año 2015 con el objetivo de fortalecer a las organizaciones comunitarias juveniles, pertenecientes a pueblos originarios en pos de transformaciones sociales. Específicamente, proyectos ideados por jóvenes pertenecientes a organizaciones indígenas en torno al fortalecimiento de la identidad de los pueblos originarios, al igual que el rescate, difusión y promoción de los elementos culturales de los mismos, presentando proyectos que vayan en beneficio de jóvenes entre 15 y 29 años. A este fondo podían postular organizaciones de base y comunitarias, asociaciones o comunidades indígenas. El fondo tuvo un nivel de participación de 255 proyectos postulados en sus cuatro años de implementación, y como se podrá apreciar en el siguiente gráfico, la cantidad de postulaciones fue decreciendo con el paso del tiempo, al igual



que fondo la Legua, y en contraste al fondo inclusivo. Al respecto, véase anexo (tabla comparada de admisibilidad de los fondos descritos).

GRAFICO NÚMERO 6

CUADRO COMPARATIVO ADMISIBILIDAD FONDOS INCLUSIVO-LA LEGUA- RAÍCES 2015-2018



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

9.5.4. Voluntariado (2016 – 2019):

Si bien el fondo voluntariado existe desde el año 2016, este surge en el área de voluntariado transforma País y no es hasta el año 2017, en que el fondo voluntariado pasa a la administración del programa fondos, como un instrumento de fomento a la participación juvenil. El objetivo del fondo era financiar proyectos elaborados por organizaciones juveniles que desarrollasen actividades o iniciativas orientadas al fortalecimiento del voluntariado juvenil en el País. Se daba preferencia a proyectos que realizasen acciones de voluntariados en zonas afectadas por desastres naturales (incendios forestales, sismos, inundaciones y actividad volcánica) que enfrentaba el país en ese momento con el fin de fortalecer el tejido social y el desarrollo. El fondo

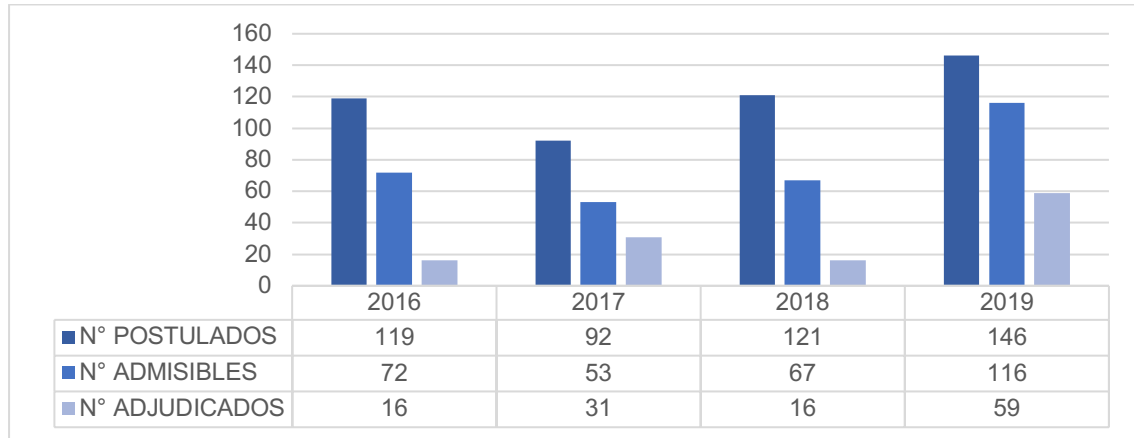


transmuta con el tiempo, y finalmente el año 2019, en su última versión tuvo por objetivo incentivar la participación y formación de jóvenes en agentes de cambio, a través del voluntariado para la ejecución de proyectos que generasen un alto impacto social. Se pretendía financiar de esta manera, proyectos que resolvieran problemáticas juveniles a través de cuerpos de voluntarios jóvenes y permanentes para promover la participación de jóvenes voluntarios en OSC.

Si analizamos las cifras del fondo voluntariado en sus cuatro años de implementación, encontramos que al igual que el fondo participa, la cantidad de postulaciones coincide con la cantidad de recursos disponibles para el concurso, ya que la cantidad de postulaciones aumenta desde el año 2017, con 92 postulaciones y \$M62 a distribuir, al año 2019 con 146 postulaciones y \$M375. Por otro lado, cabe destacar que, en el año 2017, ocurre una baja considerable en la cantidad de postulaciones, esta baja en postulaciones coincide con que el año 2017, fue el año en el que el fondo tuvo la menor distribución de recursos por organización, llegando a un máximo de \$M2 por organización, a diferencia de los años siguientes en que los montos ascendieron incluso a \$M15 por organización (2018).



GRAFICO NÚMERO 7
NÚMERO DE POSTULACIONES FONDO VOLUNTARIADO (2016 – 2019)



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

9.5.5. Análisis comparado fondos Comunitario – Voluntariado – Participa:

En Chile, el 49% del financiamiento de las organizaciones sociales ha estado constituida por transferencias del sector público (Centro de Políticas Públicas Universidad Católica, 2017). De estas, un 40% de los ingresos provienen de los fondos concursables del Estado. A pesar de lo importante que son los fondos concursables para las OSC, solo un 32% de las organizaciones indica tener experiencia en formulación y postulación de proyectos para obtener financiamiento (Red Voluntarios de Chile, 2018). Este dato es relevante debido a que el fondo voluntariado está dirigido a OSC como fundaciones y corporaciones. Instituciones que suelen tener una mayor disponibilidad de recursos financieros y humanos. Del total de OSC, representan menos del 7%, concentran el 80% de los ingresos y el 61% de los empleados remunerados, mientras que las organizaciones comunitarias, funcionales y territoriales, si bien



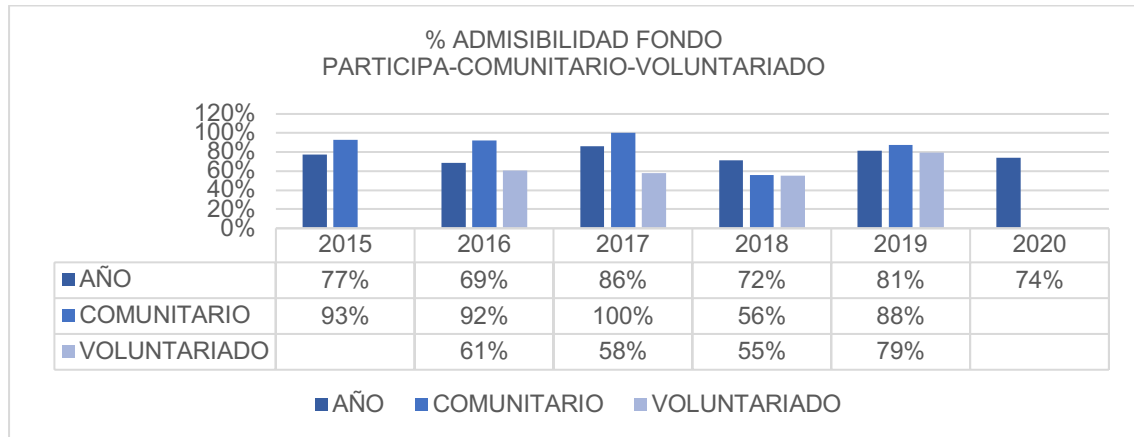
representan el 85% del total de organizaciones, solo logran acceder al 18% del total de recursos de las OSC (Sociedad en acción, 2017). Estos datos son relevantes si comparamos la cantidad de recursos disponibles para el fondo voluntariado que van en desmedro de los concursos participa y comunitario (véase anexo tabla número 7), tanto en el total de recursos a distribuir como en el monto adjudicado por cada organización.

Si analizamos el porcentaje de admisibilidad, encontramos que de los fondos participa, comunitario y voluntariado¹³, el fondo que posee un mayor porcentaje de admisibilidad es el fondo comunitario con un promedio del 85,8%, fondo que incluso el año 2017 alcanzó un 100% de la admisibilidad, es decir, del total de proyectos postulados, el total de proyectos pasó a etapa de evaluación, porcentaje que indica además del buen entendimiento de las bases, el acompañamiento en los procesos de postulación y la pertinencia en cuanto a la difusión del concurso al público objetivo. Por el contrario, el fondo con menor porcentaje de admisibilidad es el fondo Voluntariado, cuyo promedio de admisibilidad en los años evaluados (2016 - 2019) alcanza tan solo un 63,25%.

¹³ Se analizan los fondos participa, comunitario y voluntariado, por poseer características diferenciadoras y ser los tres fondos, ejecutados el año 2019.



GRAFICO NÚMERO 8
PORCENTAJE DE ADMISIBILIDAD FONDO PARTICIPA, COMUNITARIO Y VOLUNTARIADO (2015 – 2020)



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

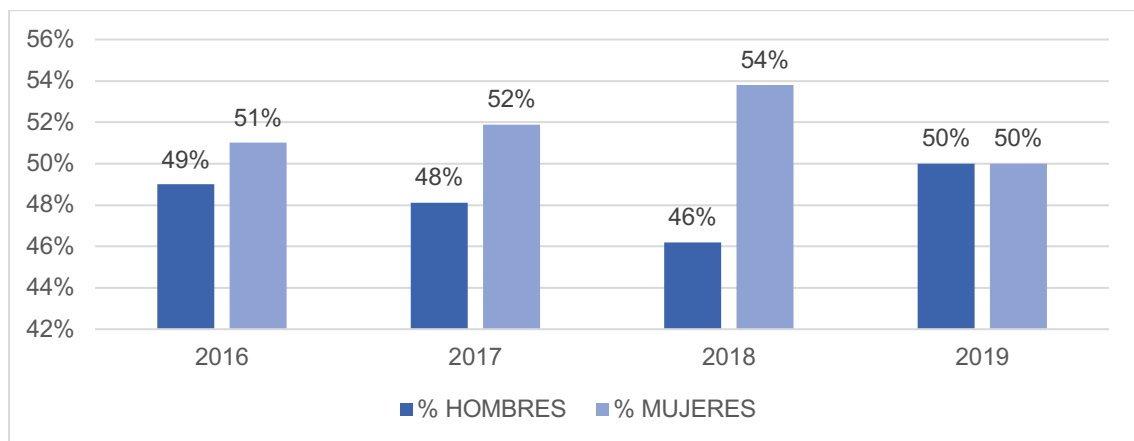
Respecto al número de beneficiarios y beneficiarias, se puede establecer, al comparar el número total potencial (indicados en los formularios de postulación de los proyectos adjudicados a los fondos participa y voluntariado) entre los años 2016 y 2019¹⁴. El monto total gastado por beneficiario del fondo voluntariado (\$30.303), es un 74% mayor al total gastado por beneficiario del fondo participa (\$7.727). Esto quiere decir que por beneficiario, el fondo voluntariado gastó tres veces más que el fondo participa. Por otro lado, a continuación se presenta un gráfico que compara el número de beneficiarios y beneficiarias de los fondos voluntariado y participa entre los años 2016 y 2019.

¹⁴ Se analizan los fondos participa y voluntariado, por corresponder a dos fondos relevantes para el programa y poseer diferencias considerables en sus objetivos, montos a financiar y tipo de organizaciones postulantes al concurso. Lo anterior permite contrastar el comportamiento de los fondos concursables y sus postulantes.



Como se podrá observar en el gráfico número 9. Dentro del fondo voluntariado, el porcentaje de mujeres beneficiadas por los proyectos ejecutados en el marco de los fondos concursables del INJUV, es en promedio un 4% mayor que el número de hombres; mientras que en el fondo participa, el porcentaje de mujeres beneficiadas por los proyectos ejecutados en el mismo marco, es en promedio igual que el número de hombres en sus cuatro años analizados. Siendo el año 2019 donde hay una mayor diferencia de género a favor de la cantidad de hombres beneficiados por proyecto.

GRAFICO NÚMERO 9
BENEFICIARIAS Y BENEFICIARIOS DEL FONDO VOLUNTARIADO (2016 -2019)¹⁵



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Finalmente, si comparamos el porcentaje de cobertura de los fondos participa y voluntariado, entre los años 2016 y 2019. Encontramos que, en cuanto a la cantidad de organizaciones beneficiadas, el fondo participa ha financiado a

¹⁵ El número de beneficiarios del fondo voluntariado 2019 no fue desagregado por género en el formulario de postulación.



1.357 organizaciones, mientras que el fondo voluntariado ha financiado a 662 organizaciones, es decir, el fondo participa ha financiado un 51% más de organizaciones que el fondo voluntariado.

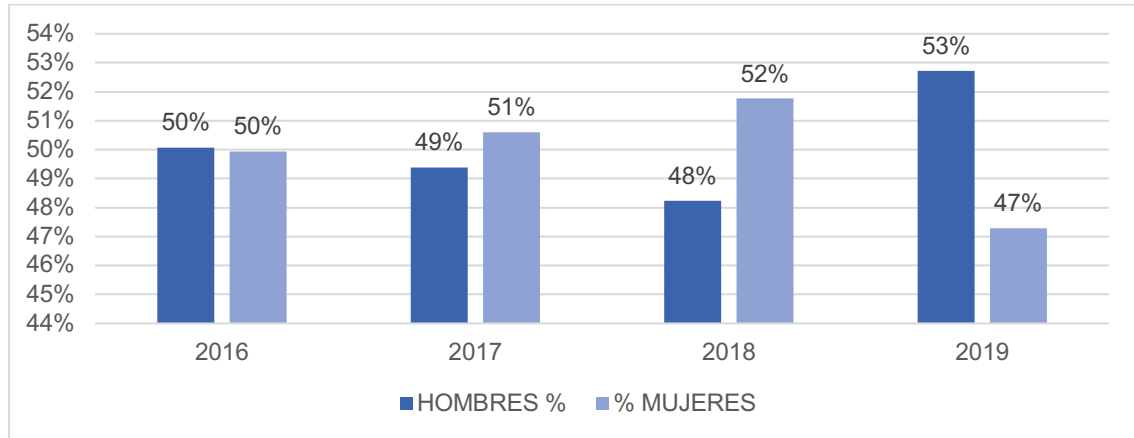
Respecto a la cantidad de comunas en las cuales se han implementado proyectos, el fondo participa tiene una cobertura 42% mayor que la del fondo voluntariado, llegando a ejecutar proyectos en 549 comunas de todo el país. En este sentido, se podría observar una deficiencia por parte del fondo voluntariado, al tener una baja cobertura y alto costo por beneficiario respecto los fondos ejecutados.

Referente al índice de vulnerabilidad¹⁶, es decir, aquellas comunas semiurbanas y rurales con desarrollo medio, y comunas semiurbanas y rurales con bajo desarrollo, encontramos que tanto el fondo participa como el fondo voluntariado ejecutaron el 58% de sus proyectos en comunas con las características descritas.

¹⁶ En base a la resolución N°178/2015 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con el objeto de determinar las tipologías de comunas, utilizando variables de dimensión demográfica territorial y socioeconómica.



GRAFICO NÚMERO 10
BENEFICIARIAS Y BENEFICIARIOS DEL FONDO PARTICIPA (2016 -2019)



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

9.5.6. Reporte de ejecución presupuestaria:

A continuación se presenta el total de fondos efectivamente financiados por el programa por año, entre el 2015 - 2020. La tabla fue elaborada a partir de la información provista por la Unidad de Rendición de Cuentas del INJUV. Respecto a los montos transferidos, se presenta a continuación el estado actual y efectivamente rendido por fondo y por año de ejecución. Cabe señalar que el estado actual de la rendición de cuenta de los proyectos, indica la cantidad de proyectos que efectivamente han cerrado su proceso de rendición de cuentas y que han cumplido con la totalidad de la información requerida por el programa para el cierre del convenio que adjudica a toda organización.

A partir de la tabla número 8 (presentada en el anexo), se puede observar que del total de los proyectos financiados, a través de fondos concursables del INJUV. Solo un 59% de organizaciones han logrado finalizar correctamente la



ejecución de su proyecto; consistentes en el cierre del proyecto y rendición completa de los fondos entregados. El año con el mayor porcentaje de rendición de cuentas rendidas a la fecha, es el año 2015, con un 85% de avance. Cabe mencionar que el fondo con el menor avance en su proceso de rendición, es el fondo la Legua del año 2016 con un 53% de avance, siendo aún más llamativa su baja rendición, debido al bajo número de proyectos adjudicados bajo este fondo¹⁷.

La falta de acompañamiento para la gestión y ejecución de los proyectos, repercute en que, por ejemplo, un 41% de los proyectos financiados por INJUV de (2015 - 2019), no han rendido completamente su proyecto, el 29% se encuentra pendiente (no rindieron bien y deben devolver parte de los recursos); el 9% se encuentra sin rendir (recibieron financiamiento y no rindieron los fondos), y el 3% renunció al financiamiento (renunciaron al fondo y devolvieron el financiamiento recibido). Lo anterior se traduce en más de \$1.300M no rendidos al Estado, generando un gran desgaste para las organizaciones y el INJUV, que deben cumplir con las normativas presupuestarias que exige la

¹⁷ No se incluye la rendición de cuentas de fondos correspondientes al año 2020 – 2021. Por la reciente ejecución de los proyectos (dentro del contexto de pandemia). Tampoco se incluye rendición de cuentas de fondo comunitario + la Legua, puesto que el área de rendición de cuentas incluyó la rendición de los proyectos en los fondos comunitario y la Legua respectivamente.



Contraloría General de la República¹⁸ (Sociedad en acción, 2017). A partir de los antecedentes presentados, se puede concluir que las organizaciones de la sociedad civil que desarrollan iniciativas con enfoque en problemáticas de juventud, suelen presentar escasas capacidades para la elaboración y gestión de proyectos; siendo el incentivo principal para elaborar la AFE, con el propósito de generar soluciones, a partir del análisis del programa para los tomadores de decisiones. En este sentido, contrastando los últimos fondos entregados por la Institución; los cuales poseen mayores diferencias en cuanto a objetivo del fondo, cantidad de adjudicados y montos a financiar. Se analizará el comportamiento, en términos de rendición de cuentas por parte de las organizaciones adjudicatarias de los fondos participa, comunitario y voluntariado entre los años 2016 y 2019.

Como se puede apreciar en la tabla número 9, el promedio de rendición de cuentas de los fondos mencionados, demuestra que el comportamiento de las organizaciones adjudicatarias, es mejor para el fondo participa con un 74%, mientras que el fondo voluntariado solo presenta un 56% de avance en los fondos rendidos. Respecto al fondo comunitario, en cuanto al porcentaje de

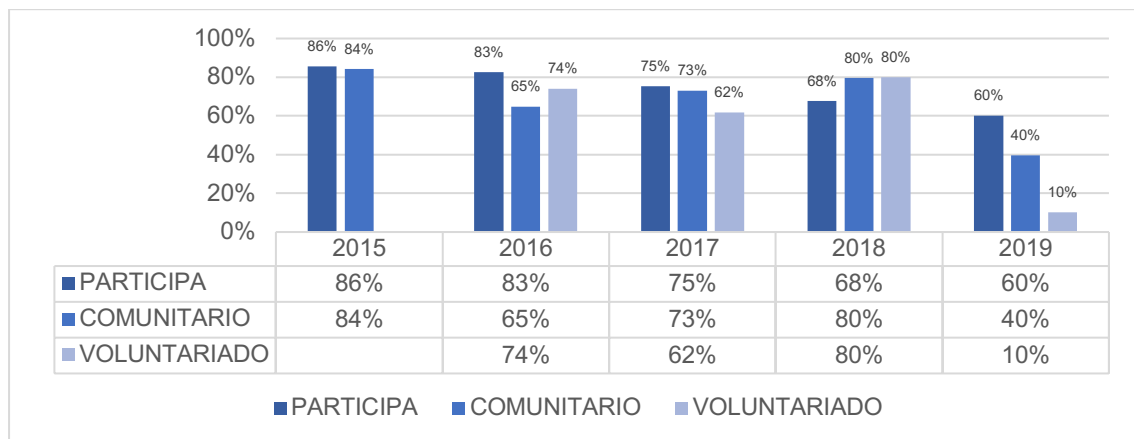
¹⁸ La normativa vigente en materia de rendición de cuentas, es la Resolución N° 30 que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas. Publicada el 28 de marzo de 2015, en reemplazo de la Resolución 759 del año 2004. <http://bcn.cl/2ilhj>



admisibilidad, presenta el mejor comportamiento con un 85,8%, no ocurriendo lo mismo en cuanto al proceso de rendición de cuentas, donde si bien se infiere un adecuado acompañamiento de las organizaciones, referente a la postulación, existieron fallas en el seguimiento y monitoreo de los proyectos. Finalmente, el fondo Voluntariado demuestra el peor comportamiento tanto en admisibilidad con un 63,25%

GRAFICO NÚMERO 11

% RENDICIÓN COMPLETADA FONDO PARTICIPA – COMUNITARIO – VOLUNTARIADO

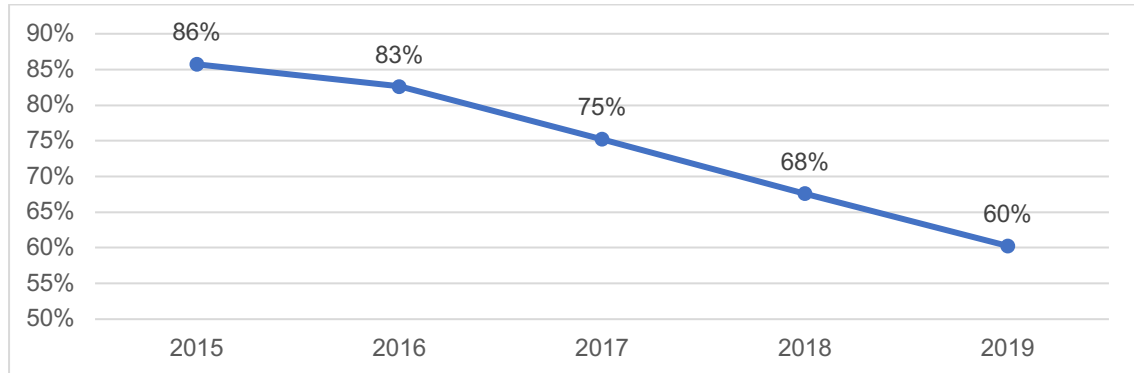


FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

El siguiente gráfico número 12, indica el porcentaje de rendición de cuentas del fondo participa en sus cinco años de implementación. Se observa que el porcentaje de proyectos efectivamente rendidos a la fecha es decreciente, representando un promedio del 74%.



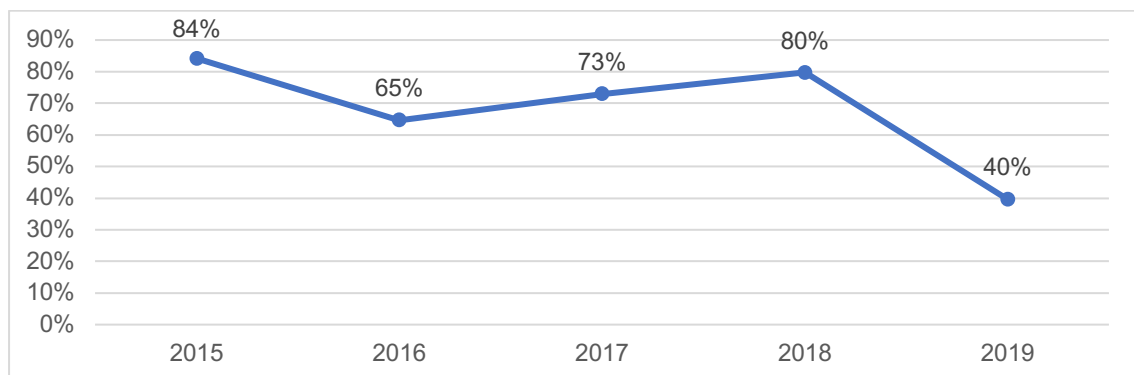
GRAFICO NÚMERO 12
PORCENTAJE RENDIDO FONDO PARTICIPA



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Respecto al fondo comunitario, el año 2017 presentó un alza del (80%) en el porcentaje de rendición de cuentas, contrario a la baja de los proyectos rendidos y finalizados del fondo participa (68%). Como la ejecución del fondo comunitario depende del trabajo en conjunto con la SPD, resultaría de interés evaluar los compromisos y trabajos establecidos en los años de implementación de este fondo concursable.

GRAFICO NÚMERO 13
PORCENTAJE RENDIDO FONDO COMUNITARIO

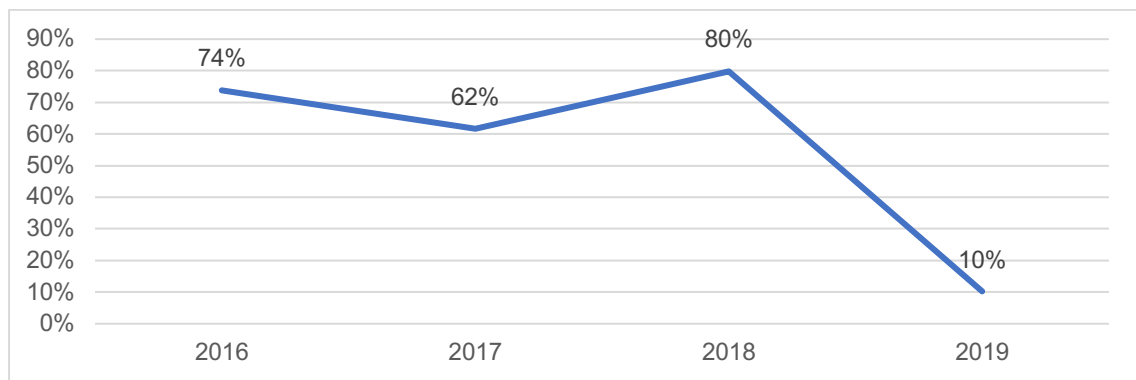


FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA



Por último, se puede mencionar el porcentaje de rendición del fondo voluntariado, el que presenta el peor comportamiento en temas de rendición de cuentas por parte de las organizaciones, ya que solamente llega al 56% de los fondos rendidos en su promedio de implementación.

GRAFICO NÚMERO 14
PORCENTAJE RENDIDO FONDO VOLUNTARIADO



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA



10. ANTECEDENTES, INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

El proceso de recolección de antecedentes, se sustentará en dos partes:

- Encuesta a contrapartes regionales (coordinaciones regionales asociados a la gestión del programa)
- Metodología de aplicar a organizaciones adjudicatarias del fondo participa 2021

10.1. Encuesta a contrapartes regionales (coordinaciones regionales asociados a la gestión del programa de fondos concursables).

En este apartado, se desarrollarán los principales resultados del trabajo de encuestas junto a las coordinaciones regionales del programa de fondos concursables presentes en cada Dirección Regional del INJUV. En base a aquello, se evaluará su percepción sobre las iniciativas en fondos concursables diseñadas desde el nivel central, referente a los puntos principales de los ciclos de vida de un proyecto. Para esto, se considerará: el diseño; implementación - ejecución; evaluación; resultados, y finalmente, aspectos generales. Respecto a este último punto, se incluirá una evaluación general del programa; opinión sobre la pertinencia de continuidad del fondo participa, identificando las principales debilidades y fortalezas; y por último, ideas y sugerencias para mejorar la efectividad de los procesos.

A continuación, se presenta la estructura:

- Referente al diseño del programa o iniciativa:



Se preguntará si este responde al problema de las juventudes; si llega a los jóvenes, y si existen mecanismos adecuados de información para llegar a esta población.

- Implementación y ejecución del programa o iniciativa:

Al evaluar la implementación y ejecución del programa, se preguntará si es pertinente para la región; si consideran adecuada la coordinación con el Nivel Central; si son adecuados los tiempos de implementación y si los recursos son suficientes.

- Evaluación y retroalimentación del programa:

Al analizar la evaluación del programa y sus iniciativas, se preguntará si se cuenta con mecanismos adecuados de seguimiento, si esta información retroalimenta al programa; si los jóvenes se aprecian satisfechos y si se cumple con los objetivos esperados.

- Resultados e impacto del programa o iniciativa:

Al evaluar los resultados del programa, se preguntará si tiene impacto en las personas jóvenes y si sus resultados son sostenibles en el tiempo. Para esto se utilizará una escala de 1 a 3, donde 1 es “Bajo”, 2 es “Mediano” y 3 es “Alto”.

A partir de lo establecido, la encuesta tendrá un carácter de diagnóstico de competencias en formulación y ejecución de proyectos, mientras que el cuestionario permitirá conocer las principales fortalezas y brechas de las contrapartes regionales asociado/a(s) a la gestión del programa. Esto con el fin de generar un posible proceso de capacitación pertinente a sus necesidades,



considerando del universo de 16 coordinaciones regionales, una muestra final solo con encuestas completamente respondidas.

El formulario se dividirá en dos secciones, una parte corresponderá a preguntas que permitirían conocer el nivel de conocimiento y necesidades en cuanto a la formulación de proyectos; metodologías de innovación para el acompañamiento y representar un ejecutor/a técnico/a de las organizaciones. Mientras que la siguiente etapa del formulario pretende reconocer el nivel de manejo en distintas etapas internas de los procesos de postulación, adjudicación y seguimiento de un fondo concursable en el INJUV, otorgando espacio para describir de forma cualitativa las principales ventajas, desventajas y apreciaciones de los procesos.

- Pregunta 1. Señale el nivel de acuerdo o desacuerdo con la siguiente oración: conozco muy bien los procesos de la formulación de un proyecto.

Respuesta. Escala de 1 a 5 donde 1 es “muy en desacuerdo”, 2 es “en desacuerdo”, 3 “ni de acuerdo ni desacuerdo”, 4 “de acuerdo” y 5 es “muy de acuerdo”.

- Pregunta 2. Señale el nivel de acuerdo o desacuerdo con la siguiente oración: me siento capacitada/o para guiar y capacitar a organizaciones en la formulación y mejora de sus proyectos.

Respuesta. Escala de 1 a 5 donde 1 es “muy en desacuerdo”, 2 es “en desacuerdo”, 3 “ni de acuerdo ni desacuerdo”, 4 “de acuerdo” y 5 es “muy de acuerdo”.



- Pregunta 3. Señale el nivel de acuerdo o desacuerdo con la siguiente oración: considero necesario ser capacitado/a en formulación de proyectos.

Respuesta. Escala de 1 a 5 donde 1 es “muy en desacuerdo”, 2 es “en desacuerdo”, 3 “ni de acuerdo ni desacuerdo”, 4 “de acuerdo” y 5 es “muy de acuerdo”.

- Pregunta 4. Se les presentará un listado de diferentes metodologías de formulación de proyectos e innovación, con el objetivo de conocer los distintos conocimientos de las coordinaciones regionales, al respecto. Los resultados indicarán el interés en ser capacitado en una gran variedad de metodologías.

Respuesta. design thinking, teoría del cambio, golden circle, comunicación estratégica, elevator pitch, modelo canvas.

- Pregunta 5. Se levantará la necesidad de capacitación en los procesos internos del INJUV, referidos a las etapas de los fondos concursables. Preguntando si ¿Está de acuerdo con ser capacitado en el o los siguientes procesos?

Respuesta. Proceso de postulación a través de plataforma fondos.gob.cl; proceso de adjudicación; proceso de rendiciones de las organizaciones y proceso de monitoreo y seguimiento.



10.2. Metodología de aplicar a organizaciones adjudicatarias del fondo participa 2021.

Se realizará un focus group, donde se invitó a participar de forma voluntaria a mínimo un representante de las organizaciones adjudicadas y con proyectos finalizados por cada una de las 16 regiones del país. La investigación es exploratoria, en la cual se pretenderán evaluar las experiencias de los representantes de los proyectos en tres aspectos principales sobre las etapas de ejecución.

- Inicio de la ejecución:

Transferencia de recursos, comunicación con contrapartes del INJUV, entrega de información y entrega de documentación requerida para la ejecución de los proyectos.

- Ejecución, monitoreo y seguimiento:

Aspectos relevantes para la gestión de los proyectos, cumplimiento de objetivos y número de beneficiarias(os), realización de actividades, rendición de cuentas mensual, apoyo y soporte de equipo del INJUV.

- Cierre de los proyectos:

Principales aspectos de la rendición de cuentas y cierre de los proyectos.

La realización del focus group se realizará en conjunto con una encuesta semi-estructurada que será enviada al total de organizaciones adjudicadas, con la posibilidad de responder en una pregunta abierta sus apreciaciones (positivas y



negativas) asociada al proceso de ejecución de los fondos concursables del INJUV.

- Inicio de la ejecución:

Al momento de resultar adjudicado. ¿Tuvo dificultades para recibir o cobrar los recursos? ¿Cómo evaluaría la comunicación mantenida con INJUV, ya sea con la contra parte regional, INJUV nivel central o equipo de rendición de cuentas? ¿Qué medios utilizó para comunicarse con el INJUV? ¿Cómo fue la respuesta y atención a sus requerimientos?

Respecto al proceso previo a la transferencia de recursos y entrega de documentación, que usted como organización debió realizar en INJUV, ¿Tuvo que entregar documentación de forma presencial? ¿Cuál es su experiencia respecto a la entrega de documentación? ¿Esta fue clara? ¿tuvo que ir más de una vez a dejar la misma documentación? ¿Cuáles son las principales dificultades respecto a la documentación?

- Ejecución de proyectos, acompañamiento y rendición mensual:

Durante la ejecución de su proyecto. ¿Tuvo dificultades para la ejecución de las actividades de su proyecto? ¿Debió recalendarizar las actividades o fecha de finalización del proyecto? ¿Tuvo apoyo por parte de su contraparte regional para el desarrollo de sus actividades y/o solicitudes de modificación?

Desde el comienzo de la ejecución de su proyecto. ¿Tuvo que realizar modificaciones presupuestarias o de plazo en su proyecto? en caso afirmativo, ¿Cuáles son los principales motivos por los cuales tuvo que realizar dichas



modificaciones? ¿Comprendió el proceso de solicitudes de modificación?

¿Cómo fue la respuesta a sus solicitudes (esto hace relación a si fue aprobada / rechazada la solicitud o el tiempo de demora en la entrega de la respuesta)?

¿Revisó la guía realizada por el INJUV para las solicitudes de modificación? en caso afirmativo, ¿Fue útil?

Durante la ejecución de su proyecto ¿El o la ejecutivo/a técnico/a de su región, asistió a una o más actividades de su proyecto?

- Rendición de cuentas y cierre de proyectos:

¿Usted pudo cumplir con el 100% de los objetivos propuestos? ¿Cómo evaluaría el proceso en rendición de cuentas (gestión previa al proceso de ejecución de su proyecto)? ¿Considera que fue suficiente?

Durante la ejecución de su proyecto ¿Tuvo dificultades para alcanzar el número de beneficiarias y beneficiarios establecidos en su proyecto? ¿Tuvo apoyo por parte de su contra parte regional para alcanzar el número señalado o indicado?

¿Comprendió y pudo completar sin problemas los anexos de rendición cuantitativa y cualitativa mensual? ¿Cómo evalúa el apoyo y soporte entregado por su contra parte regional, el equipo de rendición de cuentas y el equipo de fondos concursables para el proceso de rendición de cuentas? ¿Qué aspectos del proceso de rendición de cuentas modificaría?

10.3. Principales resultados de encuesta a contrapartes regionales (coordinaciones regionales asociados a la gestión del programa)

Dentro de los principales resultados obtenidos del ejercicio realizado en conjunto con las Direcciones Regionales del INJUV, se consideró: el diseño; implementación-ejecución; evaluación; resultados; y finalmente, aspectos generales a considerar. Respecto a este último punto se incluyó una opinión sobre la pertinencia del programa e iniciativa; identificación de las principales debilidades y fortalezas; y por último, ideas y sugerencias para mejorar la efectividad.

A continuación, se resumen los principales resultados de la evaluación del programa de fondos concursables:

- Diseño del programa o iniciativa.

Al evaluar el diseño del programa e iniciativa, se preguntó si respondía al problema de juventudes, si llega a los jóvenes, y si existen mecanismos adecuados de información para llegar a esta población. En cuanto a los resultados, el programa de fondos concursables obtuvo un 59% de respuesta positiva, respondiendo en su diseño y mecanismos de difusión a las problemáticas juveniles.

- Implementación y ejecución del programa o iniciativa.

Al evaluar la implementación y ejecución del programa e iniciativa, se preguntó si es pertinente para la región; si consideraban adecuada la coordinación con el Nivel Central; si son adecuados los tiempos de implementación, y si los



recursos son suficientes para la implementación. En esta pregunta, el programa obtuvo un 65% de respuesta afirmativa.

- Evaluación y retroalimentación del programa e iniciativa.

Al analizar la evaluación del programa e iniciativa, se preguntó si se cuenta con mecanismos adecuados de seguimiento; si la información de seguimiento retroalimenta al programa; si los jóvenes están satisfechos y si se cumple con los objetivos esperados. En este apartado se obtuvo un 54% de aprobación.

- Resultados e impacto del programa o iniciativa.

Al evaluar los resultados del programa e iniciativa, se preguntó si tiene impacto en las personas jóvenes y si sus resultados son sostenibles en el tiempo. Para esto se utilizó una escala de 1 a 3, donde 1 es “Bajo”, 2 es “Mediano” y 3 es “Alto”. En el antecedente número 1, se presenta la distribución de respuestas por cada una de las categorías en esta dimensión.

ANTECEDENTE NÚMERO 1

EVALUACIÓN DE ASPECTOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS E IMPACTO DEL PROGRAMA E INICIATIVA

PROGRAMA E INICIATIVA	% BAJO	% MEDIANO	% ALTO
Activo Joven Territorial (Fondos concursables)	8%	38%	54%

FUENTE: CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE PROGRAMA

- Aspectos generales del programa e iniciativa.

Para evaluar la percepción general se solicitó que se otorgara una nota al programa con una escala de 1 a 7. Obteniendo un promedio de 5,9. Al respecto, se obtiene el antecedente número 2 de evaluación con escala del 1 al 7.



ANTECEDENTE NÚMERO 2
EVALUACIÓN CON ESCALA DEL 1 AL 7, DEL PROGRAMA E INICIATIVA

PROGRAMA E INICIATIVA	PROMEDIO DE NOTA 1 A 7
Activo Joven Territorial (Fondos concursables)	5,9

FUENTE: CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE PROGRAMA

Posteriormente se consultó por la continuidad y permanencia del programa e iniciativa, donde se solicitó que señalaran 1 cuando se consideraba que “No debe continuar” y 2 en los casos que “Debe continuar”. Presentando un porcentaje del 100% de respuestas entre quienes declararon que el programa e iniciativa debe continuar. El antecedente número 3, presenta la evaluación de la continuidad y permanencia del programa e iniciativa.

ANTECEDENTE NÚMERO 3
EVALUACIÓN DE LA CONTINUIDAD Y PERMANENCIA, DEL PROGRAMA E INICIATIVA.

PROGRAMA E INICIATIVA	% NO DEBE CONTINUAR	% DEBE CONTINUAR
Activo Joven Territorial, (Fondos Concursables)	0%	100%

FUENTE: CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE PROGRAMA

A continuación se realizó un análisis de resultados, determinando las debilidades y fortalezas detalladas en el siguiente antecedente.



ANTECEDENTE NÚMERO 4
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL PROGRAMA E INICIATIVA

PROGRAMA E INICIATIVA	FORTALEZAS	DEBILIDADES
Activo Joven Territorial (Fondos concursables)	Vínculo con las organizaciones de la sociedad civil; y que el proceso de formulación de proyectos es amigable para los usuarios.	Se identifican problemas de gestión y carencia de recursos. Además, las organizaciones ganadoras de los fondos carecen en su mayoría de jóvenes en su directiva, y quienes postulan suelen ser las mismas organizaciones. No existe seguimiento a los proyectos en el largo plazo, ni acompañamiento a los proyectos.

FUENTE: CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE PROGRAMA

Dentro del aspecto de ideas y sugerencias, respecto a las debilidades señaladas en los aspectos cualitativos, se propone desde las regiones la necesidad de una mejor gestión y distribución de los recursos, la implementación de un trabajo colaborativo con las regiones; una visión transversal del programa respecto a sus beneficiarios y beneficiarias (en el sentido de promover la participación de más jóvenes en OSC), evitar la adjudicación de las mismas organizaciones y establecer mecanismos de seguimiento de largo plazo.

Finalmente, se entregan los principales resultados de la encuesta de diagnóstico de competencias en formulación y ejecución de proyectos, realizada a los 16 coordinadores del área territorial (fondos concursables - desarrollo cívico social). Los antecedentes aportados, permiten conocer las principales fortalezas y brechas de las contrapartes regionales del programa Fondos



Acción Joven, con motivo de generar un posible proceso de capacitación pertinente a sus necesidades. Del universo de 16 coordinaciones regionales, la muestra final corresponde a 7 encuestas completamente respondidas. El formulario se dividió en dos secciones, la primera parte correspondía a preguntas que permitirían conocer el nivel de conocimiento y necesidades en cuanto a la formulación de proyectos y metodologías de innovación para el acompañamiento (guía de organizaciones). Mientras que la segunda etapa del formulario reconoce el nivel de manejo en distintas etapas internas de los procesos de postulación, adjudicación y seguimiento de un fondo concursable del INJUV. Otorgando un tercer espacio para describir de forma cualitativa las principales ventajas, desventajas y apreciaciones de los procesos.

Dentro del aspecto de ideas y sugerencias, respecto a las debilidades señaladas en los aspectos cualitativos, se propone desde las regiones la necesidad de una mejor gestión y distribución de los recursos; la implementación de un trabajo colaborativo con las regiones; una visión transversal del programa respecto a sus beneficiario/a(s) (en el sentido de promover la participación de más jóvenes en OSC), evitar la adjudicación de las mismas organizaciones y establecer mecanismos de seguimiento de largo plazo.

Finalmente, se entregan los principales resultados de la encuesta de diagnóstico de competencias en formulación y ejecución de proyectos realizada



a las coordinaciones del área cívico social del INJUV. Los antecedentes aportados permiten conocer las principales fortalezas y brechas de las contrapartes regionales del programa fondos acción joven, con motivo de generar un posible proceso de capacitación pertinente a sus necesidades. Del universo de 16 coordinaciones regionales, la muestra final corresponde a 7 encuestas completamente respondidas. El formulario se dividió en dos secciones, la primera parte correspondía a preguntas que permitirían conocer el nivel de conocimiento y necesidades en cuanto a la formulación de proyectos y metodologías de innovación para el acompañamiento, y guía de organizaciones. Mientras que, la segunda etapa del formulario reconoce el nivel de manejo en distintas etapas internas de los procesos de postulación, adjudicación y seguimiento de un fondo concursable en el INJUV. Otorgando un tercer espacio para describir de forma cualitativa las principales ventajas, desventajas y apreciaciones de los procesos.

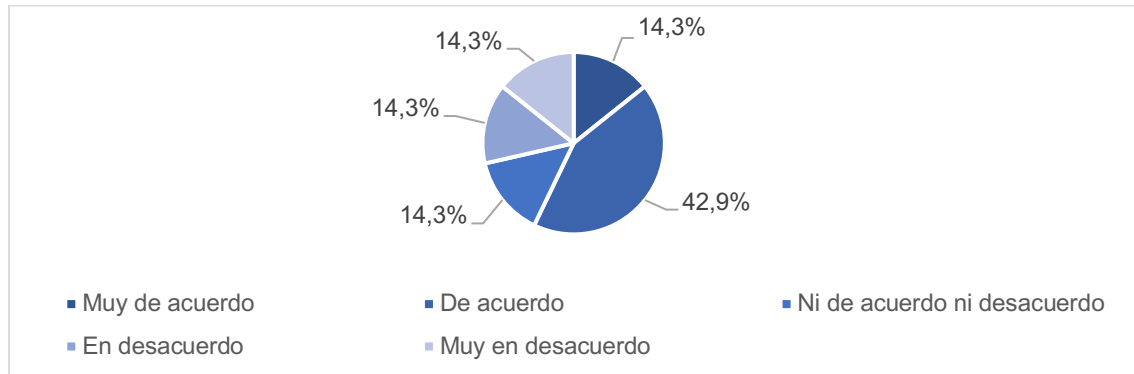
- Formulación de proyectos.

Como se puede visualizar a continuación, de las preguntas levantadas respecto al nivel de conocimientos referidos a las etapas de un proyecto (presentadas en el gráfico número 15), solo un 57,2% señala estar de acuerdo con la afirmación. Mientras que en el gráfico número 16, la mitad de las respuestas indican no estar seguros acerca de sus capacidades para guiar o capacitar a organizaciones en la temática de fondos concursables.



GRAFICO NÚMERO 15

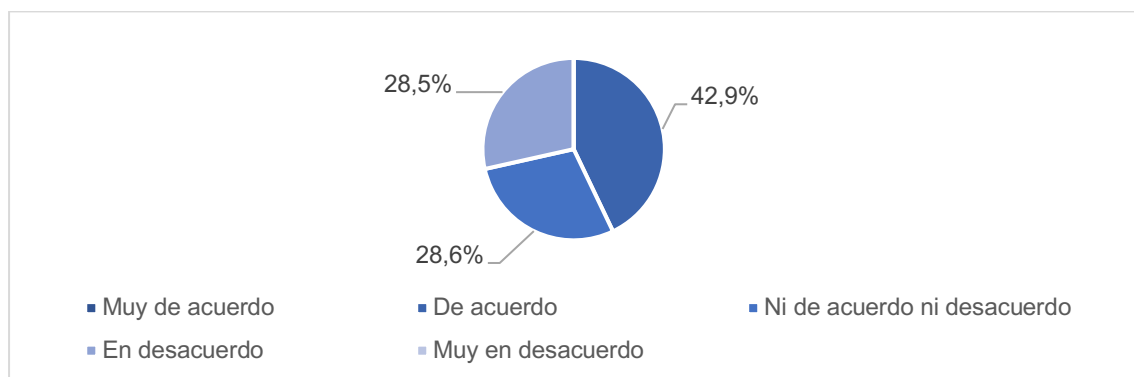
SEÑALE EL NIVEL DE ACUERDO O DESACUERDO CON LA SIGUIENTE ORACIÓN: CONOZCO MUY BIEN LOS PROCESOS DE LA FORMULACIÓN DE UN PROYECTO.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

GRAFICO NÚMERO 16

SEÑALE EL NIVEL DE ACUERDO O DESACUERDO CON LA SIGUIENTE ORACIÓN: ME SIENTO CAPACITADA/O PARA GUIAR Y CAPACITAR A ORGANIZACIONES EN LA FORMULACIÓN Y MEJORA DE SUS PROYECTOS.



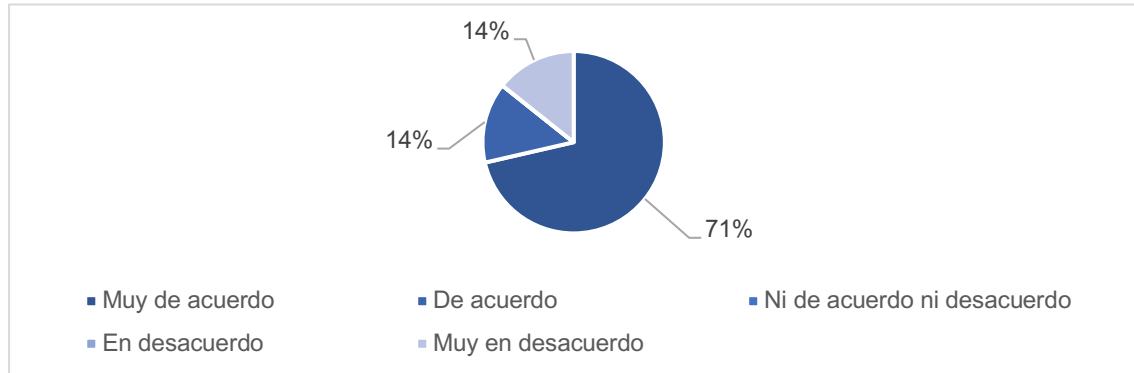
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Respecto a la necesidad de ser capacitado en formulación de proyectos, un 85,7% señala estar de acuerdo, y solo un 14,3% está en desacuerdo.



GRAFICO NÚMERO 17

SEÑALE EL NIVEL DE ACUERDO O DESACUERDO CON LA SIGUIENTE ORACIÓN: CONSIDERO NECESARIO SER CAPACITADA/O EN FORMULACIÓN DE PROYECTOS



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Respecto al listado de diferentes metodologías de formulación de proyectos e innovación, a objeto de conocer los distintos conocimientos de los y las coordinaciones regionales, los resultados indican el interés en ser capacitado en una gran variedad de metodologías, pero también el desconocimiento de estas. Al respecto, vease tabla número 11. Metodologías de formulación de proyectos e innovación.

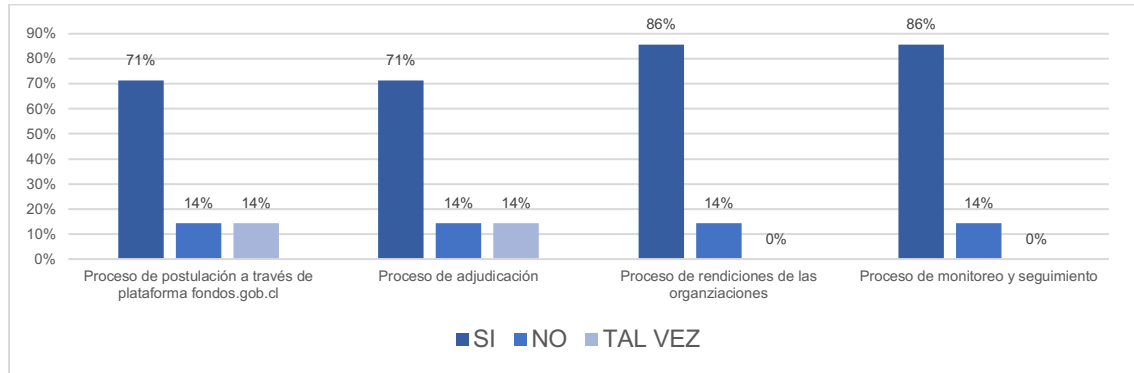
- Fondos concursables.

A continuación se levantó la necesidad de capacitación en los procesos internos del INJUV, en referencia a las etapas de los fondos concursables. Al igual que el apartado anterior, los resultados señalan un interés y necesidad por parte de las contrapartes regionales por actualizar conocimientos referidos a los procesos internos institucionales.



GRAFICO NÚMERO 18

¿ESTA DE ACUERDO CON SER CAPACITADO EN EL O SIGUIENTES PROYECTOS?



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

A partir de los antecedentes expuestos, se infiere que las coordinaciones regionales consideran necesaria la capacitación en estos ámbitos, pues ayudaría a analizar la viabilidad de los proyectos desde su inicio y guiar a las organizaciones en su postulación. Considerando necesaria la capacitación en torno a la plataforma de fondos concursables del Estado www.fondos.gob.cl, así como la necesidad de capacitar mejor también a las OSC en formulación de proyectos y rendiciones presupuestarias.

Finalmente, se observa de forma positiva mantener una constante capacitación en las temáticas asociadas aprendiendo nuevas metodologías.

- Etapas y procesos internos de los FCAJ.

Dentro de los procesos y etapas internas de los fondos concursables acción joven del INJUV. Se centró en analizar los procesos de monitoreos y seguimientos, en este sentido lo/a(s) funcionario/a(s), consideran el proceso como una ventaja, dado que les permite conocer en la práctica la ejecución del



proyecto y percatarse si se está ejecutando de manera correcta. Sin embargo, el proceso de seguimiento y monitoreo podría estar más detallado y explícito en las bases del fondo. Por otro lado, las principales desventajas del programa para las coordinaciones regionales, se pueden resumir en la dificultad que representa la realización de los monitoreos presenciales a las organizaciones adjudicadas. Sumado a lo anterior, se considera la dificultad de coordinación con los encargados de los proyectos así como la mantención del contacto y comunicación fluida.

10.4. Principales resultados de metodología aplicada a organizaciones adjudicatarias del fondo participa 2021.

Las técnicas de investigación, tuvieron como propósito conocer las apreciaciones de las entidades adjudicadas sobre el proceso de ejecución de sus respectivos proyectos en el marco del fondo concursable participa 2021, tras la hipótesis de que las organizaciones sociales requieren apoyo para la ejecución y rendición de sus proyectos una vez adjudicados los fondos concursables. Se analizan las principales etapas del proceso de ejecución, desde la publicación del acta de adjudicación, jornadas de capacitación en rendición de cuentas, transferencias de recursos, firma y entrega de convenio de colaboración, desarrollo de las actividades y proceso de rendición de cuentas.

- Metodología.



En cada sesión se invitó a participar de forma voluntaria a mínimo un representante de organizaciones adjudicadas y con proyectos finalizados por cada una de las 16 regiones del país.

La investigación fue exploratoria, en la cual se evaluaron las experiencias de los representantes de los proyectos en tres aspectos principales sobre las etapas de ejecución de los proyectos.

- Inicio de la ejecución:

Transferencia de recursos; comunicación con contrapartes del INJUV; entrega de información y entrega de documentación requerida para la ejecución de los proyectos.

- Ejecución, monitoreo y seguimiento:

Aspectos relevantes para la gestión de los proyectos; cumplimiento de objetivos y número de beneficiario/a(s); realización de actividades; rendición de cuentas mensual; apoyo y soporte de equipo del INJUV.

- Cierre de los proyectos:

Principales aspectos de la rendición de cuentas y cierre de los proyectos.

La realización del focus group, se realizó en conjunto con una encuesta semiestructurada que fue enviada al total de organizaciones adjudicadas, con la posibilidad de responder en una pregunta abierta sus apreciaciones positivas y negativas del proceso de ejecución de los fondos concursables del INJUV (presentada en el apartado generalidades).

- Objetivo.



Mejorar los procesos de adjudicación, monitoreo y seguimiento, y rendición de cuentas de los proyectos postulados a fondos concursables del INJUV.

- Objetivos específicos.

Identificar los aspectos positivos y negativos del proceso de gestión y ejecución de los proyectos de las organizaciones adjudicadas a fondos concursables del INJUV, y comprender la apreciación de las organizaciones respecto de los procesos institucionales asociados a las etapas de monitoreo y seguimiento, y rendición de cuentas.

Implementación.

- a. Público objetivo.

170 organizaciones adjudicatarias y que completaron la ejecución del fondo participa 2021, distribuidas en las 16 direcciones regionales del INJUV.

- Selección de la muestra:

Se solicitará la participación a esta instancia de manera voluntaria a personas representantes de organizaciones adjudicatarias y ejecutoras del fondo concursable, a partir de la siguiente definición:

Grupo A: Un representante por región, en aquellas direcciones regionales que cuenten con hasta 10 proyectos financiados y ejecutados.

Grupo B: Dos representantes por región, en aquellas direcciones regionales que cuenten con hasta 20 proyectos financiados y ejecutados.

Grupo C: Tres participantes por región, en aquellas direcciones regionales que cuenten con más de 20 proyectos financiados y ejecutados.



Al respecto, véase tabla número 12. Distribución de proyectos a nivel regional.

b. Conformación de grupos.

Al respecto, véase tabla número 13. Conformación de grupos.

- Duración y lugar de ejecución.

La duración de cada sesión fue de máximo 45 minutos, más 15 minutos distribuidos entre la presentación de la investigación, la presentación de las personas participantes y el cierre de la sesión. Debido a la contingencia sanitaria y dificultades logísticas producto de las distancias geográficas, las sesiones fueron realizadas vía zoom.

ANTECEDENTE NÚMERO 5
ETAPA I FONDO PARTICIPA 2021

1. Inicio de la ejecución: transferencia de recursos, comunicación con contrapartes INJUV, entrega de información y entrega de documentación requerida para la ejecución de los proyectos.	
Al momento de resultar adjudicado, ¿Tuvo dificultades para recibir o cobrar los recursos?	
¿Cómo evaluaría la comunicación mantenida con INJUV, ya sea, con la contra parte regional, INJUV nivel central o equipo de rendición de cuentas? ¿Qué medios utilizó para comunicarse con INJUV? ¿Cómo fue la respuesta y atención a sus requerimientos?	
Respecto al proceso previo a la transferencia de recursos y entrega de documentación que usted como organización debió realizar en el INJUV, ¿Tuvo que entregar documentación de forma presencial? ¿Cuál es su experiencia respecto a la entrega de documentación? ¿Esta fue clara? ¿Tuvo que ir más de una vez a dejar la misma documentación? ¿Cuáles son las principales dificultades respecto a la documentación? Entendiéndose como documentación: convenio de colaboración, letra de cambio, subsanación presupuestaria, anexo A y anexo B." E incluiría si revisaron o no la guía realizada por el INJUV para dicho proceso, y si dicha herramienta fue útil.	
POSITIVO	NEGATIVO
Las etapas, acciones y procesos que funcionaron de manera óptima.	Las etapas, acciones y procesos no han dado los frutos esperados, requieren de ajustes y mejoras.
1. Comunicación Respecto a la comunicación con el INJUV,	1. Comunicación Respecto a la comunicación se señala como



los beneficiarios evalúan positivamente la comunicación mantenida con sus respectivas contra partes regionales. En ese sentido señalan la atención permanente y fluida, utilizando diferentes medios de comunicación como el teléfono, mensajería WhatsApp y correo electrónico, siendo la más frecuentemente utilizada la mensajería WhatsApp, debido a su rapidez e instantaneidad, de todas formas, se considera que es un canal de comunicación personal y se evita su sobre uso. Respecto al correo electrónico, este es utilizado en su mayoría para el respaldo de información formal, así como la recepción de información por parte del nivel central. Por último, cabe señalar que algunas organizaciones señalan preferir asistir directamente a las oficinas del INJUV en sus respectivas regiones y así comprender de forma práctica la documentación y procesos necesarios para la ejecución de los respectivos proyectos.

En resumen, se evalúa de forma positiva el trabajo de coordinación regional, apoyo y entrega de información por parte de sus respectivos ejecutivos técnicos.

2. Entrega de documentación

Gracias a la buena comunicación mantenida con las contra partes regionales, el proceso de entrega de documentación fue más ágil y favoreció la comprensión de los requerimientos del nivel central.

Se evalúa como positivo cuando las organizaciones hacen una revisión previa de la entrega de documentación vía email o video llamada, también cuando las direcciones regionales tienen la

conflictiva la comunicación con el nivel central, sobre todo la unidad de rendición de cuentas, esto debido a que las respuestas llegan con retraso, incluso se menciona el importante atraso en las respuestas sobre los informes de rendición de cuentas. Señalando incluso que informes secundarios o terciarios llegan primero que los primeros. El retraso en las respuestas desde rendición de cuentas genera mucha incertidumbre y retraso en las organizaciones para el envío de la siguiente documentación, esto porque en muchos casos se esperan las observaciones para enviar los siguientes documentos corregidos, y además porque genera incertidumbres e incertezas sobre la transparencia de los procesos.

Se agradecen las capacitaciones iniciales, pero se señala como útil y necesario contar con cápsulas que refuercen la formación inicial entregada para que las organizaciones puedan recurrir de forma permanente. De hecho, varias organizaciones señalan la necesidad de recurrir a las oficinas para poder comprender los procesos o subsanar errores en los informes y anexos de rendición de cuentas.

También se señala que cuando los ejecutivos técnicos se van con días administrativos o vacaciones esto no se informa a las organizaciones, lo que retrasa las ejecuciones pues no queda un canal de comunicación que genere la misma comunicación que su contra parte.

Finalmente se expone como negativo la cantidad de fuentes de cuentas de correo electrónico de distintas personas que responden a solicitudes o temas financieros, ya que esto genera confusión y una pérdida del seguimiento de la comunicación para las



<p>disposición de ir a retirar la documentación de la entrega de convenios.</p> <p>Se evalúa como positivo la anticipación de los procesos y entrega de documentación con las contra partes regionales, poniéndose de acuerdo para la entrega de documentación para que la organización aproveche los viajes a los centros capitales y realizar todos los trámites de una sola vez.</p> <p>3. Transferencia de recursos</p> <p>Respecto a la entrega de recursos, las organizaciones señalan que no presentaron problemas desde el INJUV, los pagos ya sea por transferencia o cheque llegaron como corresponde, solo una organización señaló retraso en la valija del envío del cheque desde el nivel central a la dirección regional. Lo que sí se menciona, es que es importante la programación previa para el retiro o cobro bancario debido a las regulaciones bancarias, es importante crear cuentas bancarias o conocer los procesos de cobro de cheques previo a la recepción de fondos públicos. Es usual que las organizaciones presenten problemas para el retiro del dinero, debido al cambio de la directiva de la organización, señalan la importancia de la comprensión para organizaciones que no tienen una estructura tan establecida ni tanto conocimiento de la burocracia financiera de la transferencia de recursos.</p> <p>Se reconoce el bajo valor de la garantía bancaria respecto a otras documentaciones con la misma función, pero se señala que sería bueno la exención de dicho documento para a las organizaciones.</p>	<p>organizaciones.</p> <p>2. Entrega de documentación</p> <p>Respecto a la entrega de documentación, se menciona la dificultad de realizar la letra de garantía, a pesar del completo apoyo y guía por parte de las contra partes regionales, existen pequeños detalles notariales que repercuten en deber volver a emitir la letra, lo cual es un gasto monetario y de tiempo, señalan poca comprensión desde el nivel central. Sumado a la dificultad que representó la obtención de documentación como la letra de garantía en notaría durante el período de pandemia, también se señala la dificultad que genera a las organizaciones más alejadas el poder obtener esta documentación notarial, debido a que en los lugares más retirados no hay notarías o solo hay una que atiende a toda la población local, por otro lado, además de deber ir a obtener la letra, se tiene que ir a dejar la letra firmada y los convenios a la oficina regional; problemas de comunicación, no se sabía el horario de atención de la dirección regional y por pandemia fue difícil hacer coincidir los tiempos de las distintas comunas y fases con la entrega de documentación, en un caso incluso la letra y convenios fueron dejados bajo la puerta del edificio.</p> <p>También señalan la poca claridad respecto a la entrega de documentación para la firma de convenio, ya que las organizaciones imprimen 3 copias de convenios, lo cual significa un gasto para estas y es peor aun cuando llegan a entregarlas y se dan cuenta que no es requerido llevar tres copias. Además, organizaciones llevan a veces más documentación de la requerida.</p> <p>Además, las organizaciones en este apartado señalan que debería considerarse el pago y</p>
--	---



	<p>valor de los documentos solicitados (letra de garantía, copias de convenios y envío en caso de encontrarse lejos de la dirección regional del INJUV) dentro del presupuesto, ya que son gastos que los cubren finalmente los miembros de la organización.</p> <p>Por otro lado, se agrega el costo que significa para quienes viven alejados de los centros regionales y hacen envío de la documentación mediante correo.</p> <p>Finalmente cabe destacar las diferencias en experiencias entre organizaciones antiguas y con experiencias en fondos concursables y al mismo tiempo con directivas más estables, que la experiencia de organizaciones nuevas con directivas que mutan constantemente y que además no tienen experiencia burocrática, como por ejemplo para los trámites bancarios y notariales.</p> <p>3. Transferencia de recursos Se señala como aspecto negativo la burocracia bancaria al momento de cobrar cheques o retiro de fondos bancarios. Se reconoce que no es responsabilidad de la organización, pero la falta de conocimiento de aspectos burocráticos, notariales o bancarios retrasa la ejecución misma de los proyectos.</p>
--	--

FUENTE: FOCUS GROUP ORGANIZACIONES ADJUDICADAS FONDO PARTICIPA 2021.

ELABORACIÓN PROPIA

ANTECEDENTE NÚMERO 6
ETAPA II FONDO PARTICIPA 2021

2. Ejecución de proyectos, acompañamiento y rendición mensual: aspectos relevantes para la gestión de los proyectos, cumplimiento de objetivos y número de beneficiario/a(s), realización de actividades, rendición cuentas mensual, apoyo y soporte de equipo del INJUV.

Durante la ejecución de su proyecto, ¿Tuvo dificultades para la ejecución de las actividades de su proyecto? ¿Debió recalendarizar las actividades o fecha de finalización del proyecto? ¿Tuvo apoyo por parte de su contraparte regional para el desarrollo de sus



actividades / solicitudes de modificación?	
Desde el comienzo de ejecución de su proyecto ¿Tuvo que realizar modificaciones presupuestarias o de plazo en su proyecto? ¿Cuáles son los principales motivos por los cuales tuvo que realizar dichas modificaciones? ¿Comprendió el proceso de solicitudes de modificación? ¿Cómo fue la respuesta a sus solicitudes, (esto hace relación a si fue aprobada / rechazada la solicitud o el tiempo de demora en la entrega de la respuesta)? ¿Revisó la guía realizada por el INJUV para las solicitudes de modificación?, en caso afirmativo ¿Fue útil?	
*Considerar que las solicitudes de modificación corresponden a toda la ejecución y no es obligación para todas las organizaciones su realización, solo para quienes requieren corregir su presupuesto.	
Durante la ejecución de su proyecto, ¿El o la ejecutivo técnico de su región asistió a una o más actividades de su proyecto?	
POSITIVO	NEGATIVO
Las etapas, acciones y procesos que funcionaron de manera óptima.	Las etapas, acciones y procesos no han dado los frutos esperados, requieren de ajustes y mejoras.
<p>1. Cumplimiento del proyecto. Algunas organizaciones señalan que lograron culminar la ejecución dentro de los plazos y sin mayores contra tiempos, además no requirieron realizar solicitudes de modificación.</p> <p>Se valora como positivo, la generación de redes con otras organizaciones producto de la difusión del proyecto.</p> <p>Se aprecia un impacto positivo de las y los jóvenes tras la ejecución de los proyectos.</p> <p>2. Solicitudes de modificación Se valora asesoría desde la dirección regional para poder realizar las solicitudes y subsanar observaciones a solicitudes de modificación, además el trabajo con la dirección regional es expedito y se agradece la flexibilidad respecto a los cambios solicitados.</p> <p>También se valoran los grupos de WhatsApp para realizar preguntas.</p>	<p>1. Cumplimiento del proyecto Varias organizaciones requirieron extender el plazo de ejecución o solicitar modificaciones presupuestarias, pero casi en su totalidad debido a tres aspectos principales:</p> <p>a. COVID: generó la imposibilidad de ejecutar las actividades en los tiempos planificados por los cambios de fase del Plan Paso a Paso en las comunas. Por otro lado, cambiaron los valores de los productos o escasez de stock, debido a la misma pandemia, lo cual dificultó la ejecución de las iniciativas con base a la reestructuración presupuestaria y a la dificultad de encontrar o adquirir los insumos, requiriendo realizar solicitudes de modificación de plazo y presupuesto.</p> <p>b. Clima: para aquellas organizaciones que desarrollan actividades al aire libre, el clima se transforma en un factor que retrasa la ejecución de los proyectos, puesto que muchas actividades al aire libre dependen de las condiciones climáticas.</p>



c. Dificultades personales de cada organización: falta de experiencia, inquietud por las dificultades para la ejecución.

La ejecución de las actividades en poco tiempo resulta estresante para algunas organizaciones. El tema presupuestario es bastante rígido, comparado con lo cambiante que es la adquisición de productos, puesto que los precios y stock varían en el tiempo. Sobre todo, frente a la falta de stock que tuvieron los proveedores.

Algunas organizaciones presentaron problemas de conexión que afectó el desarrollo de actividades online.

2. Solicitudes de modificación

Las organizaciones señalan que las modificaciones fueron realizadas principalmente por factores externos asociados al clima o contexto de pandemia.

Si bien hubo capacitaciones para la realización de solicitudes de modificación, las organizaciones consideran de todas formas que no es muy amigable la forma en que se deben solicitar, y en algunos casos, las organizaciones se dirigen a la oficina de la dirección regional para realizar la solicitud, esto debido al exceso de formalismos.

Las organizaciones que requirieron realizar solicitudes de modificación señalan que, si bien 7 a 14 días hábiles, que es lo que demoraron las respuestas a sus solicitudes, aproximadamente desde el nivel central, no es un tiempo excesivamente largo, si afecta negativamente y bastante a los proyectos debido al poco tiempo que tienen para ejecutar sus iniciativas.



	<p>Señalan las pocas facultades que tienen las regiones en estos asuntos y que deberían ser ellos quienes aprueben las solicitudes. Además, en algunos casos, de plazo, sobre todo, las regiones informaban antes la aprobación de las solicitudes.</p> <p>Las respuestas a las solicitudes de modificación son lentas respecto al escaso tiempo de ejecución de los proyectos.</p> <p>Se solicita revisar los topes máximos debido a los cambios de precios post pandemia.</p>
--	---

FUENTE: FOCUS GROUP ORGANIZACIONES ADJUDICADAS FONDO PARTICIPA 2021.

ELABORACIÓN PROPIA

ANTECEDENTE NÚMERO 7

ETAPA III FONDO PARTICIPA 2021

3. Rendición de cuentas y cierre de proyectos: principales aspectos de la rendición de cuentas y cierre de los proyectos.	
¿Pudo cumplir con el 100% de los objetivos propuestos? ¿Cómo evaluaría la capacitación en rendición de cuentas realizada previo al proceso de ejecución de su proyecto? ¿Considera que fue suficiente?	
Durante la ejecución de su proyecto ¿Tuvo dificultades para alcanzar el número de beneficiario/a(s) establecidos en su proyecto? ¿Tuvo apoyo por parte de su contra parte regional para alcanzar el número señalado propuesto? (validación de al menos el 70% del total declarado por parte de la organización)	
¿Comprendió y pudo completar sin problemas los anexos de rendición cuantitativa y cualitativa mensual?	
¿Cómo evalúa el apoyo y soporte entregado por su contra parte regional, el equipo de rendición de cuentas y el equipo de fondos concursables para el proceso de rendición de cuentas?	
¿Qué aspectos del proceso de rendición de cuentas modificaría?	
POSITIVO	NEGATIVO
Las etapas, acciones y procesos que funcionaron de manera óptima.	Las etapas, acciones y procesos no han dado los frutos esperados, requieren de ajustes y mejoras.
1. Cumplimiento de objetivos y alcance de beneficiarios.	1. Cumplimiento de objetivos y alcance de beneficiarios.



<p>Todas las organizaciones señalan que alcanzaron el cumplimiento de sus objetivos. No todas señalan alcanzar el 100% de los beneficiarios propuestos, pero la gran mayoría señala que llegaron a las personas que tenían identificadas como beneficiarios directos en sus proyectos.</p> <p>2. Proceso de formación y acompañamiento regional.</p> <p>Las organizaciones valoran los apoyos regionales tanto para la capacitación en rendición de cuentas y la realización de los mismos informes. Algunas organizaciones van a realizar las rendiciones a las oficinas regionales.</p> <p>3. Proceso de rendición de cuentas.</p> <p>Si bien algunas organizaciones señalan no tener problemas para la realización de los informes de rendición de cuentas, agradecen el acompañamiento regional, la confianza con las contra partes, y la aclaración de dudas que genera el envío de información desde el nivel central.</p> <p>Las organizaciones señalan entregar a tiempo las rendiciones de cuentas.</p>	<p>Algunas organizaciones más establecidas y con proyectos que se desarrollan permanentemente, no presentan problemas para alcanzar al público objetivo y el número de beneficiarios propuesto, por el contrario, quienes por primera vez trabajan con jóvenes o son proyectos nuevos en entornos en los cuales las juventudes no suelen participar, se presenta una complejidad para alcanzar beneficiarios directos.</p> <p>Además, las dificultades para ejecutar las iniciativas y la realización de solicitudes de modificación; afectaron de forma negativa la participación de los beneficiarios directos, esto porque al depender de los cambios de fase, el clima o las respuestas a las solicitudes de modificación, quedaba poco tiempo para poder hacer una efectiva difusión de las iniciativas. Los beneficiarios comprometidos en el comienzo, producto de los cambios de fecha, afectaban también su disponibilidad.</p> <p>Complejidad para alcanzar beneficiarios directos, se deberían considerar los indirectos también.</p> <p>Finalmente señalan la confusión que se genera respecto a la tipología de beneficiarios directos e indirectos, ya que, en el INJUV respecto a otros fondos, se contemplan solo los directos.</p> <p>2. Procesos de formación y acompañamiento regional.</p> <p>Se valora la capacitación inicial en rendición de cuentas. Algunas organizaciones señalan que la información es buena y otros que no es del todo clara y que falta tratar algunos temas más en específico, por ejemplo, el</p>
--	--



llenado de los anexos. Algunas direcciones regionales incluyen memes que hacen más comprensiva la explicación. Se señala como negativo que, al realizar la capacitación (al comienzo de la adjudicación), llegado el momento de hacer la rendición no recuerdan cómo hacer el proceso.

Las organizaciones critican la entrega de información de diversas fuentes, pues pueden generar dificultad de comprensión y errores de los procesos.

3. Proceso de rendición de cuentas.

Se menciona que el proceso de rendición de cuentas es engorroso, y no se ajusta a la realidad de la adquisición de insumos.

A veces, no se pueden realizar todas las compras de una sola vez mediante facturas para tener el detalle y cumplir con los montos, ya que hay adquisiciones que se van requiriendo día a día.

Se sugiere rendición al final del proyecto, debido a que resultaría menos engorroso. Sumado a que les parece un esfuerzo innecesario tener que llevar la rendición mensual de forma física si se llena de forma digital. A la entrega de rendición física, se suma la dificultad técnica de conseguir la firma de representantes legales que viven alejados de las comunidades en ciertos casos y que no están en los lugares de ejecución de los proyectos, y en otros casos las mismas organizaciones se encuentran en lugares alejados por lo que deben incurrir en gastos económicos propios de la organización para hacer envío de los informes a través de correo.

Es engorroso tener que realizar la rendición física y además en formato digital, además



los anexos de rendiciones son complejos de comprender y presentan celdas bloqueadas. Las organizaciones que tuvieron más dificultades para comprender la planilla debieron asistir a la oficina regional para realizar sus informes de rendición de cuentas.

Si bien, las organizaciones consideran que entregaron las rendiciones a tiempo, presentan retrasos en sus respuestas por parte del “nivel central” o el equipo de la URC. Señalan que muchas veces se solicita además el reenvío de documentación ya entregada. De hecho, una organización señala que recibió la segunda evaluación en vez de la primera.

En los procesos de rendición de cuentas, no se contempla el uso de aplicaciones de transporte, y para proyectos de inclusión es difícil utilizar taxis porque no contienen los acondicionamientos necesarios para llevar, por ejemplo, sillas de ruedas. Por lo que debiese existir esa opción de rendición de gastos.

Complejidad para comprender la relación entre las actividades y objetivos al momento de realizar informe cualitativo de rendición de cuentas.

FUENTE: FOCUS GROUP ORGANIZACIONES ADJUDICADAS FONDO PARTICIPA 2021.

ELABORACIÓN PROPIA



11. GENERALIDAD

Las encuestas aplicadas, tuvieron como propósito conocer las apreciaciones de las entidades adjudicadas al concurso participa 2021, tras la hipótesis de que los actuales procesos pueden resultar engorrosos para las organizaciones postulantes, y que por tanto, el acceso a fondos concursables está mediado por el nivel de formación de las organizaciones para el cumplimiento de requisitos y etapas establecidas por el Estado en materia de fondos concursables. Se analizaron las principales etapas del proceso de postulación, desde el lanzamiento del concurso, jornadas de inducción, bases del concurso, formulario de postulación, plataforma de fondos.gob.cl y la información general del fondo concursable participa 2021 del INJUV¹⁹.

A continuación, se presentan los principales resultados y análisis del proceso.

- Bases del concurso:

En este apartado, se busca reconocer en primer lugar, los principales medios de comunicación a través de los cuales las organizaciones se enteran del fondo, y cómo mejorar o potenciar estos mecanismos de difusión, a objeto de tener un fondo concursable más participativo; reconociendo el grado de dificultad que presentan las bases del fondo para el público objetivo. Esto con la idea de crear un documento de postulación más accesible y práctico que

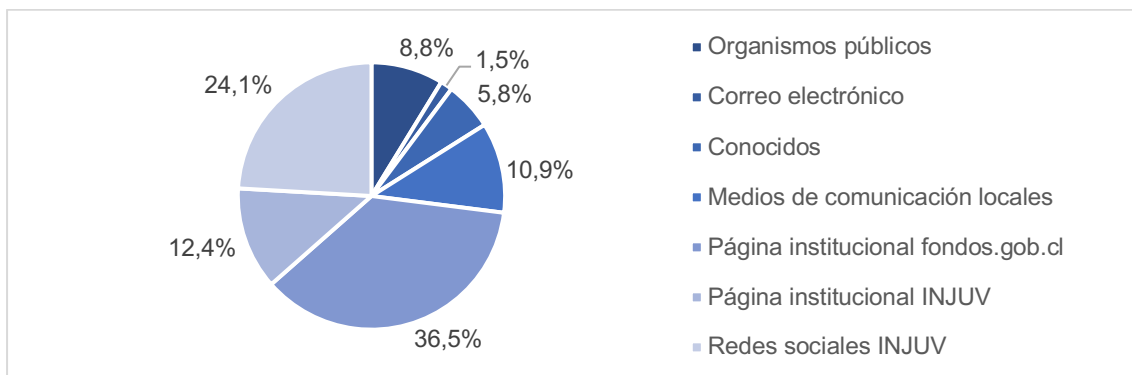
¹⁹ De un universo de 180 organizaciones, respondieron la encuesta una muestra de 137 proyectos, representando el 76% con un intervalo de confianza del 2% a un nivel de confianza del 95%.



permita dar a conocer los objetivos, plazos, procedimientos y requisitos que deben cumplir las organizaciones para una postulación efectiva a los fondos concursables del INJUV.

En el gráfico número 19, podemos observar que el 62% de quienes se enteraron del fondo concursable, lo hicieron por otros organismos o medios de difusión externos al INJUV, en este sentido, cabe resaltar la labor de www.fondos.gob.cl, responsables del 36,5% de la difusión del fondo participa 2021.

GRAFICO NÚMERO 19
¿POR CUÁL DE LOS SIGUIENTES MEDIOS SE ENTERÓ DEL LANZAMIENTO DEL CONCURSO PARTICIPA 2021?

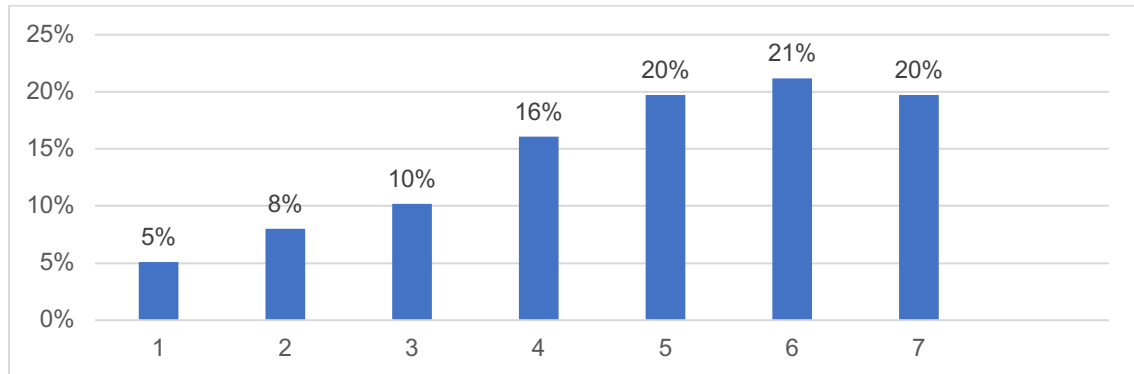


FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA



GRAFICO NÚMERO 20

EN UNA ESCALA DE 1 A 7, DÓNDE 7 ES MUY DIFÍCIL Y 1 ES MUY FÁCIL. ¿CÓMO CALIFICARÍA LAS BASES DEL CONCURSO, CONSIDERANDO LA LEGIBILIDAD Y EXTENSIÓN DE ESTAS?

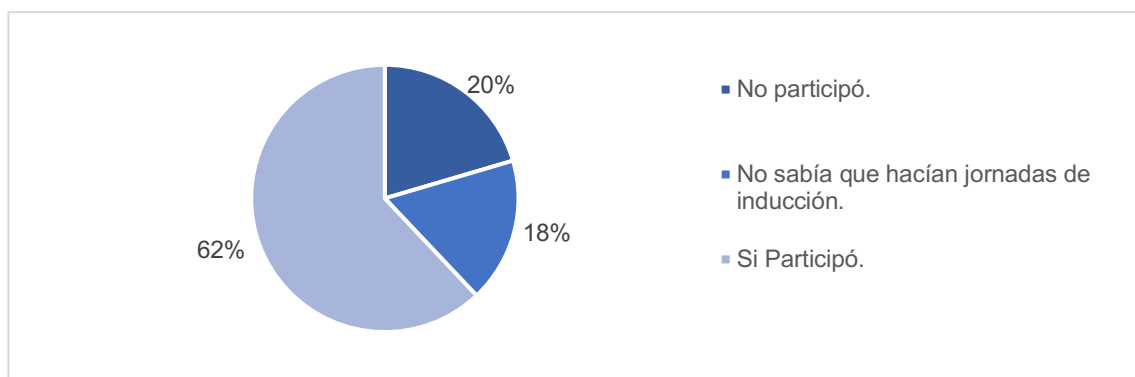


FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Respecto a la dificultad que presentan las bases del concurso para las organizaciones, según legibilidad y extensión, un 61% de las organizaciones consideran que las bases del concurso son difíciles o muy difíciles, lo cual lleva a replantear una estructura y redacción de bases concursables más legibles, y a la vez menos extensa de las entregadas en la versión 2021.

GRAFICO NÚMERO 21

RESPECTO A LAS JORNADAS DE INDUCCIÓN DEL FONDO PARTICIPA 2021 REALIZADAS DURANTE EL MES DE FEBRERO DE ESTE AÑO A NIVEL REGIONAL, USTED:



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA



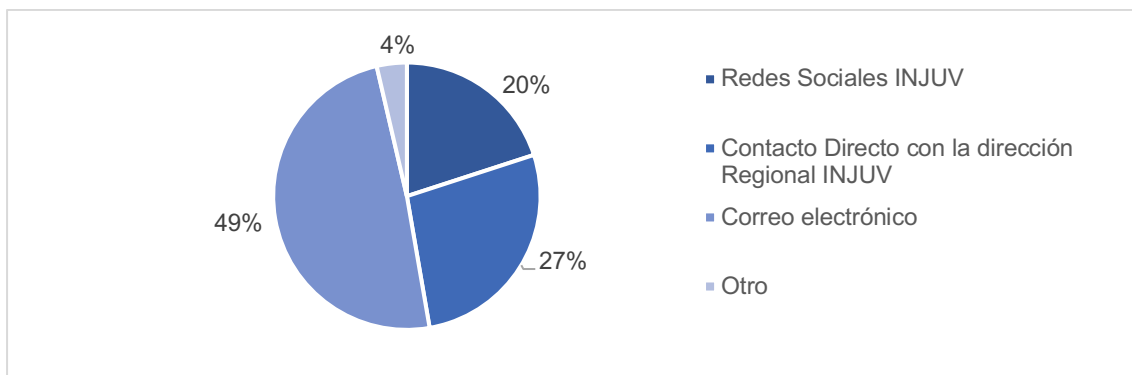
Finalmente, respecto a la participación de las jornadas de inducción, un 62% señala haber participado efectivamente de las jornadas, demostrando una alta efectividad de las mismas.

- Jornadas de inducción:

El apartado del formulario correspondiente a las jornadas de inducción, fue de carácter voluntario enfocándose solo en quienes efectivamente asistieron o conocían las jornadas. En este punto podemos encontrar, a partir del gráfico número 22, que respecto a los medios de difusión de las jornadas, resulta altamente efectivo el contacto directo con las organizaciones, con un 76%, ya sea, a través de correo electrónico u otros medios de comunicación instantánea que desarrollan las Direcciones Regionales del INJUV para difundir dichas instancias. Mientras que redes sociales del INJUV representó un 20% proporcionando un promedio de efectividad de la difusión del 22,05% a las publicaciones relacionadas a fondos concursables en dichas plataformas.

GRAFICO NÚMERO 22

¿POR CUÁL DE LOS SIGUIENTES MEDIOS SE ENTERÓ DE LAS JORNADAS DE INDUCCIÓN?

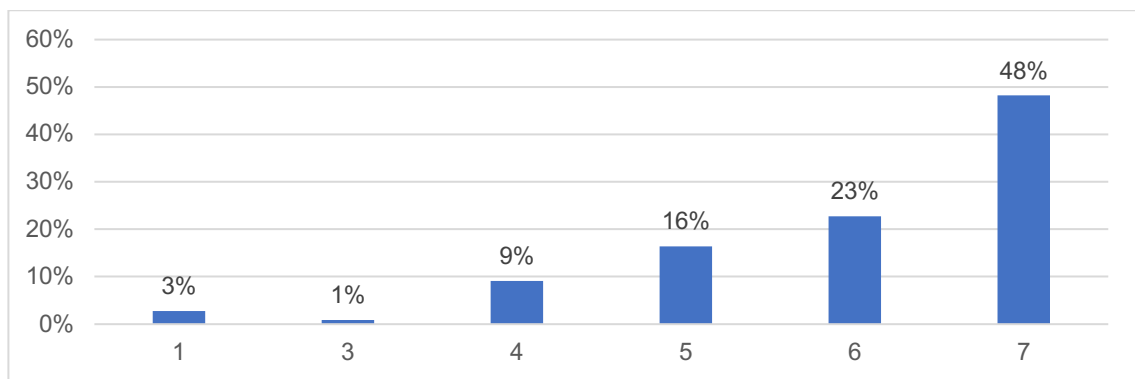


FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA



También podemos encontrar en el gráfico número 23, que un 71% de las organizaciones que asistieron a jornadas de inducción consideran que el contenido transmitido en las jornadas es bueno o muy bueno.

GRAFICO NÚMERO 23
EN UNA ESCALA DE 1 A 7, DÓNDE 7 ES MUY BUENO Y 1 ES MUY MALO. ¿CÓMO CALIFICARÍA
EL CONTENIDO TRANSMITIDO EN LAS JORNADAS DE INDUCCIÓN?



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Finalmente se generó una pregunta abierta sobre aspectos positivos o negativos de las jornadas de inducción. A continuación, se resumen los principales aspectos por mejorar que se clasifican en: espacio y difusión, entrega de material de apoyo, relatores y contenido.

Aspectos por mejorar:

- Espacio y difusión.
 1. Propiciar que las capacitaciones sean en horario pm.
 2. Aumentar la difusión de las jornadas.
 3. Acotar la extensión de las jornadas.
 4. Impartir capacitaciones presenciales para quienes no pueden acceder



a sesiones online.

- Entrega de material de apoyo.
- 5. Preparar un documento de preguntas y respuestas típicas.
- 6. Entregar ejemplos de proyectos de años anteriores.
- 7. Proveer cápsulas de vídeo.
- 8. Enseñar cómo llenar los anexos.
- 9. Grabar las charlas y enviar a organizaciones.
- Relatores.
- 10. Disminuir la cantidad de expositores.
- 11. Contar con un asistente de la jornada que tome asistencia.
- Contenido.
- 12. Mayor claridad en la entrega de información de las y los relatores.
- 13. Mayores especificaciones en la descripción de gastos.
- Sitio de postulación www.fondos.gob.cl:

El siguiente apartado, consultó a las organizaciones sobre el proceso de postulación en plataforma fondos.gob.cl, además, se desarrollaron preguntas con el fin de identificar el perfil de quienes ingresan a postular los proyectos. Esto con el objetivo de expandir estos espacios a nuevos sectores sociales, culturales y económicos.

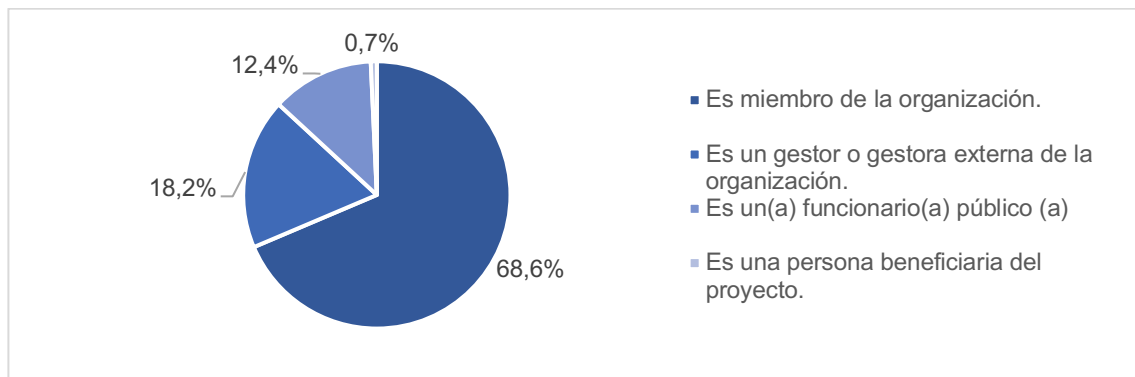
En el gráfico número 24, encontramos que un 88% de quienes postulan a fondos concursables del INJUV, son personas que efectivamente participan de



las organizaciones adjudicadas, mientras que un 12% de las organizaciones son apoyadas en este proceso por funcionarios públicos.

GRAFICO NÚMERO 24

RESPECTO A LA PERSONA QUE POSTULÓ SU PROYECTO EN EL SITIO WWW.FONDOS.GOB.CL,
¿CUÁL DE LAS SIGUIENTES RELACIONES TIENE ESA PERSONA CON SU ORGANIZACIÓN?



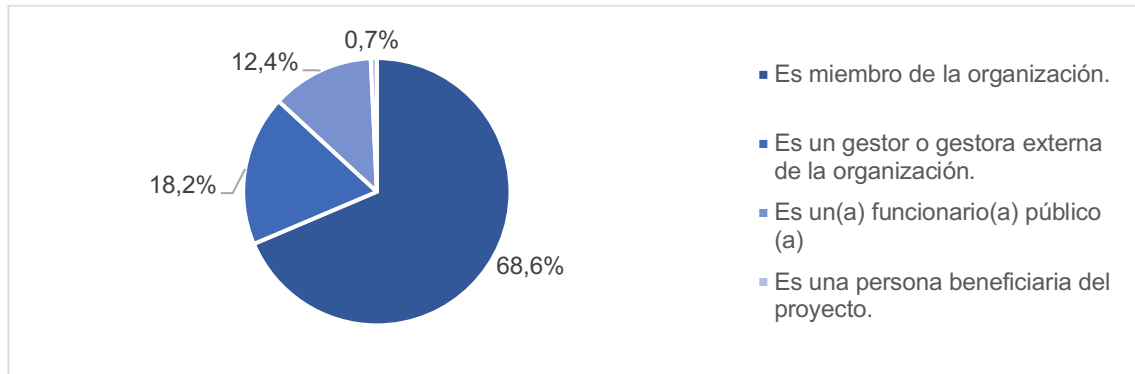
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

En el gráfico número 25 se observa que dentro de quienes realizan el proceso de postulación el 66,4% corresponden a población adulta y tan solo un 33,6% de quienes rellenan el formulario corresponde efectivamente a jóvenes, lo que permite observar el bajo porcentaje de participación e involucramiento de las y los jóvenes en la formulación y postulación del proyecto, donde deberían tener un rol preponderante debido a la identificación de problemas y soluciones pertinentes para su grupo poblacional.



GRAFICO NÚMERO 25

RESPECTO A LA PERSONA QUE POSTULÓ SU PROYECTO EN EL SITIO WWW.FONDOS.GOB.CL
¿EN CUÁL DE LOS SIGUIENTES GRUPOS ETARIOS SE ENCUENTRA?



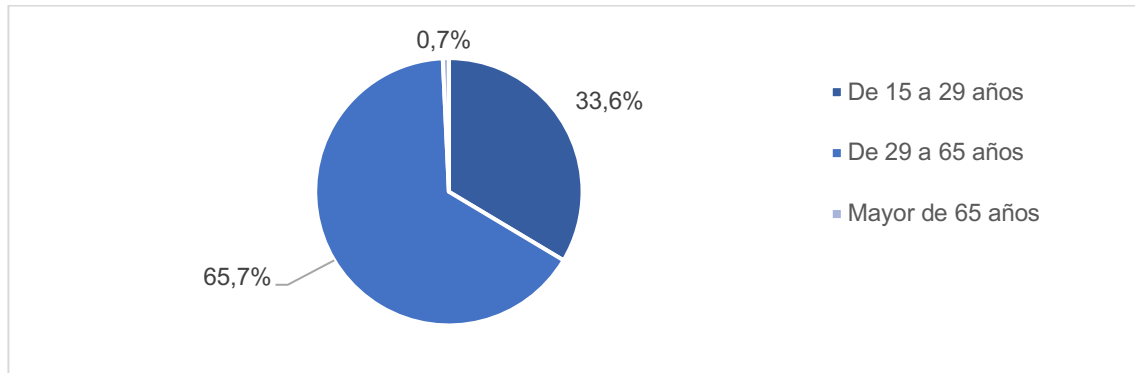
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

El gráfico número 26, indica que un 88% de quienes llenaron el formulario poseen educación superior, y al menos un 45% ha realizado cursos sobre formulación de proyectos (gráfico número 27). Sin embargo, un 66,5% de quienes participan de organizaciones territoriales, y un 70,9% en organizaciones funcionales, señalan no poseer formación técnica o universitaria (Sociedad en Acción, 2016), por lo que las OSC territoriales y funcionales se encuentran en desventaja respecto a sus conocimientos técnicos sobre la formulación y desarrollo de proyectos.



GRAFICO NÚMERO 26

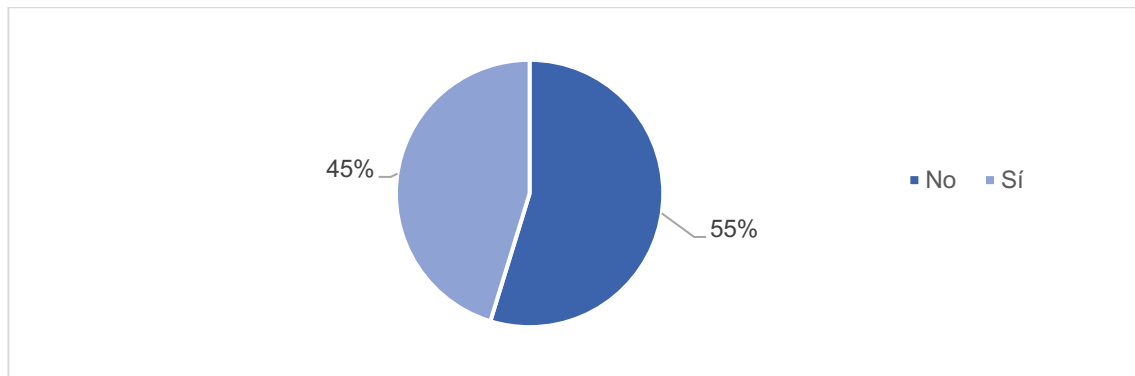
RESPECTO A LA PERSONA QUE POSTULÓ SU PROYECTO EN EL SITIO WWW.FONDOS.GOB.CL,
¿CUÁL ES EL NIVEL EDUCACIONAL DE LA PERSONA QUE LLENÓ EL FORMULARIO DE
POSTULACIÓN EN PLATAFORMA?



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

GRAFICO NÚMERO 27

¿ALGÚN MIEMBRO DE SU ORGANIZACIÓN HA TOMADO ALGÚN CURSO O TALLER PARA EL
DISEÑO, FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS?



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

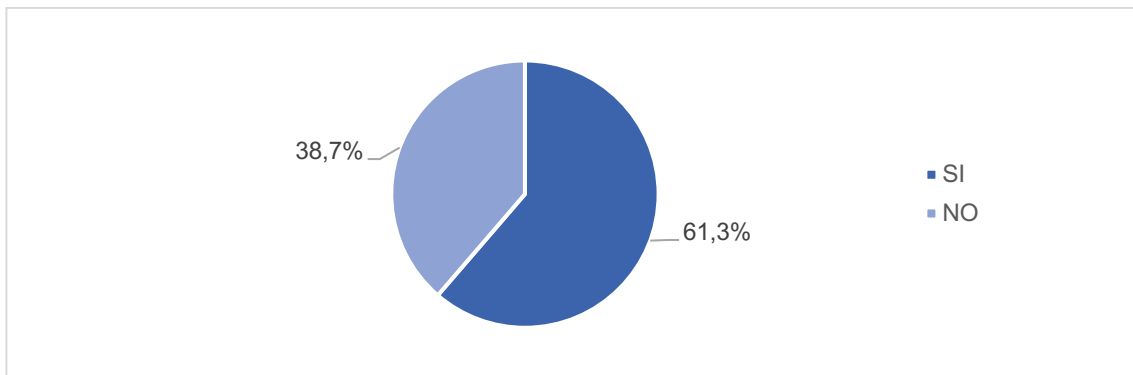
Si analizamos que el 88% de las organizaciones señala que quienes formularon el proyecto son miembros de la organización, y que el mismo 88% posee estudios en la educación superior, el 12% restante de quienes no poseen estudios superiores se condice con el 12% de las organizaciones que recibieron apoyo por parte de organismos públicos para el llenado de su formulario. Esto repercute en una concentración de fondos públicos a cierto tipo de



organizaciones mejor preparadas, de hecho, según los gráficos número 28 y número 29. Indican que el 61% de quienes se adjudicaron el fondo participa 2021, ya se han ganado en otra oportunidad un fondo concursable, de los cuales el 22% corresponde a los mismos fondos del INJUV.

GRAFICO NÚMERO 28

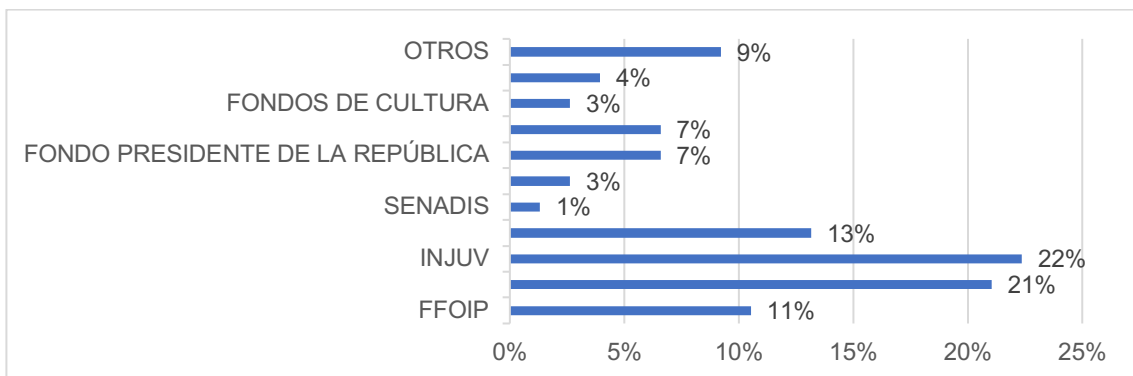
¿SU ORGANIZACIÓN SE HA ADJUDICADO ALGÚN FONDO CONCURSABLE INJUV O DE OTRO SERVICIO PÚBLICO ANTERIORMENTE?



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

GRAFICO NÚMERO 29

¿SU ORGANIZACIÓN SE HA ADJUDICADO ALGÚN FONDO CONCURSABLE INJUV O DE OTRO SERVICIO PÚBLICO ANTERIORMENTE? ¿CUÁL?



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA



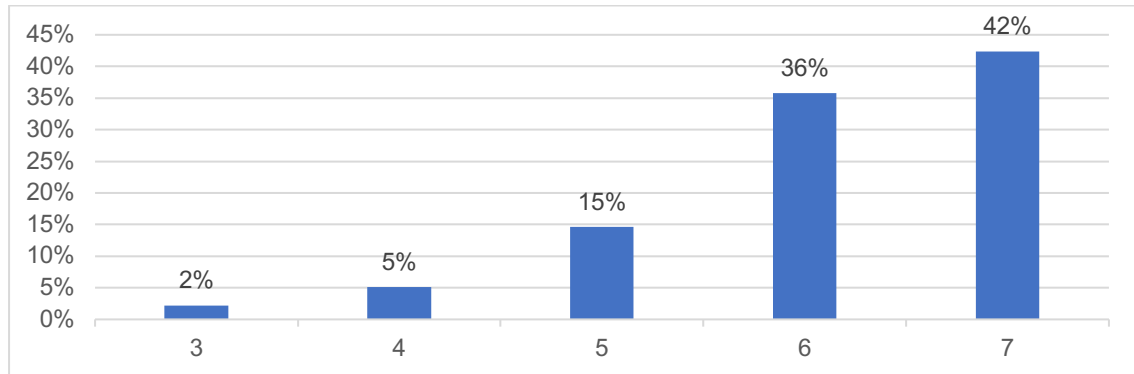
Se debe comprender que, quienes más dificultades tienen para acceder a recursos y tienen menos conocimientos para ejecutar proyectos, son las organizaciones territoriales y funcionales amparadas en la Ley 19.418, Ley 19.712 y la Ley 19.253, quienes se encuentran en una desventaja económica respecto a fundaciones y corporaciones, ya que estas últimas son las que concentran el 80% de los recursos destinados a Organizaciones de la Sociedad Civil en el país (Sociedad en acción, Centro de Políticas Públicas UC 2017). Además, las organizaciones funcionales y territoriales responden con mayor deficiencia a los altos estándares de los organismos estatales (Centro de Políticas Públicas UC, 2017).

Los siguientes gráficos números 30 y 31, buscan identificar la pertinencia y claridad del formulario de postulación de proyectos, en este sentido se observa que el 78% de quienes postulan a través de la plataforma www.fondos.gob.cl califican como bueno y muy bueno el formulario, por lo que no se transformaría en un impedimento a la hora de postular.



GRAFICO NÚMERO 30

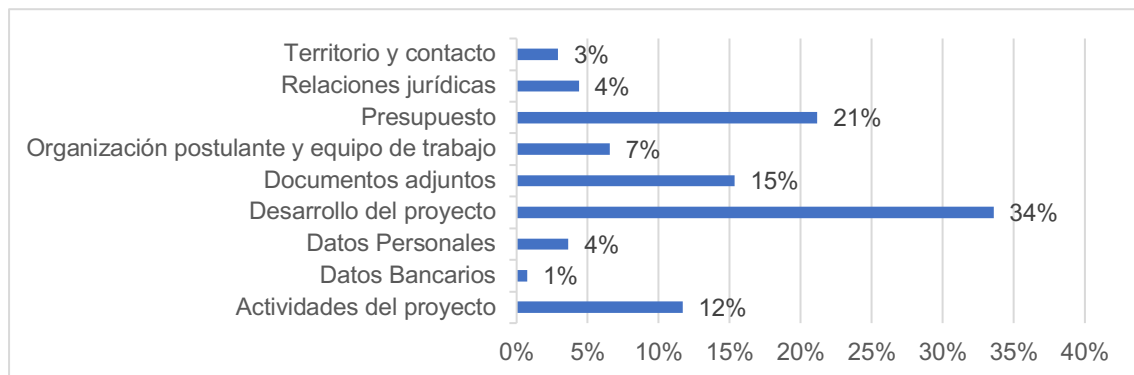
EN UNA ESCALA DE 1 A 7, DONDE 7 ES MUY BUENO Y 1 ES MUY MALO ¿CÓMO CALIFICARÍA EL FORMULARIO DE POSTULACIÓN AL CONCURSO?



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

GRAFICO NÚMERO 31

¿CUÁL O CUÁLES DE LOS SIGUIENTES APARTADOS DEL FORMULARIO DE POSTULACIÓN CONSIDERA QUE FUE EL MÁS DIFÍCIL DE LLENAR?



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

El gráfico número 30, permite observar las principales dificultades a la hora de su llenado, donde el 55% señala que presenta dificultades en los apartados de “Desarrollo del proyecto” y “presupuesto”, que son justamente los apartados en los cuales las organizaciones deben aplicar conocimientos de gestión y formulación de proyectos.

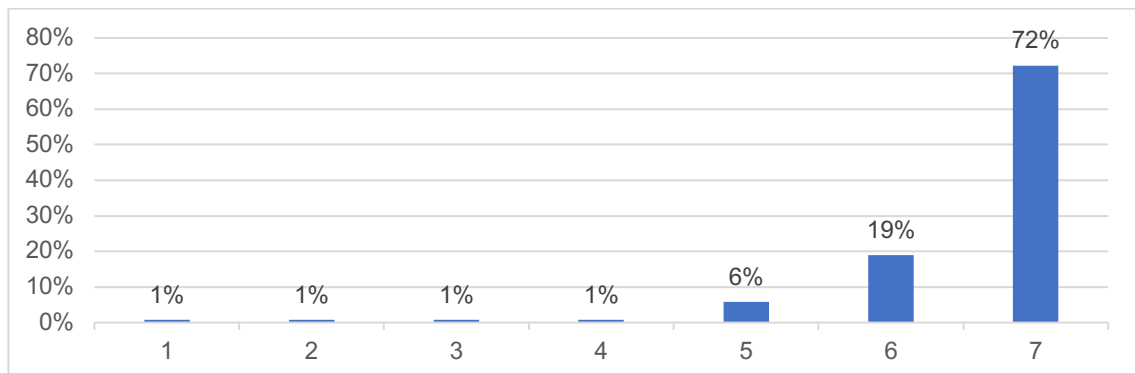
- Información general del concurso:



Finalmente, la última pregunta del formulario buscó acercar el trabajo que desempeñan las y los distintos funcionarios que gestionan el eje de desarrollo cívico social, relacionado al programa de fondos concursables del INJUV en regiones, a opinión de las organizaciones. Esto con el objetivo de poder entregar un mejor servicio, para lo cual se evaluó en una escala de 1 a 7 la atención brindada por los funcionarios, obteniendo un 91% de respuestas satisfactorias que describen como una buena y muy buena atención.

GRAFICO NÚMERO 32

EN UNA ESCALA DE 1 A 7, DONDE 7 ES MUY BUENA Y 1 ES MUY MALA ¿CÓMO CALIFICARÍA LA ATENCIÓN Y CAPACIDAD DE RESPUESTA ENTREGADA POR LAS Y LOS FUNCIONARIOS DEL INJUV?



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

11.1. Conclusiones

La política de fondos concursables, no solo a nivel institucional depende de la asignación de prioridades políticas; asociado al presupuesto disponible del programa. Esto se refleja en la oferta programática en materia, que en su origen contó con un presupuesto de \$717.000.000 a distribuir en seis fondos, alcanzando un total de 555 proyectos financiados. Al año 2021, el presupuesto



del programa contempló \$270.000.000, lo cual se distribuyó en un solo fondo concursable (acción joven participa), alcanzando un total efectivo de 170 proyectos distribuidos en todas las regiones del país.

A partir de estos antecedentes, se incentivo el trabajo investigativo en términos de desarrollar factores que determinaran la asignación presupuestaria al componente del programa de fondos concursables, encontrando criterios de focalización y cobertura; decisiones programáticas en término de la población objetivo que atiende el programa, y analizando cada uno de los fondos concursables del periodo, estableciendo las siguientes conclusiones:

Una primera conclusión, se determina a partir de la revisión de los informes de monitoreo y seguimiento de la oferta pública elaborados por el MDSF. Se analizó que respecto a focalización y cobertura, el programa contó con criterios de focalización pertinentes, baja cobertura respecto a la población potencial, y una cobertura suficiente respecto a la población objetivo. En cuanto a eficiencia y ejecución presupuestaria, el gasto por beneficiario el año 2019 aumentó 121,64 puntos porcentuales respecto al promedio 2017 - 2018, lo cual se encuentra fuera del rango de aceptabilidad. Se observa además, una inequitativa distribución de los recursos entre la población objetivo, debido a la disminución en la cantidad de fondos; la disminución de proyectos financiados por fondo y el aumento del presupuesto distribuido por organización adjudicataria. Esto se aprecia, además, en que de los 730 millones disponibles



el año 2019, 370 millones fueron destinados al fondo voluntariado, el cual solo beneficiaba a 60 organizaciones. Estos datos representan la concentración de recursos asignados a partir del año 2019 en corporaciones y fundaciones, en desmedro de organizaciones territoriales y funcionales que acceden a montos de un millón y medio, a través del fondo participa.

Es menester señalar, la disminución en un 75,28% en la cantidad de organizaciones que postulan a fondos concursables del INJUV, dentro del periodo 2015 - 2021. Cabe destacar además, la disminución constante del número de postulaciones a partir del año 2019, la cual es directamente proporcional con el número de adjudicados, es decir, mientras menor distribución presupuestaria existe por fondo concursable, menor cantidad de postulaciones hay a un concurso.

Una segunda conclusión, permite inferir sobre la tipología del postulante a fondos concursables, el que responde principalmente a personas adultas con formación universitaria, miembros, beneficiarios o gestores de los proyectos, que han participado de cursos o talleres de formulación de proyectos, lo cual como fue expuesto previamente, se condice con los distintos estudios sobre OSC que señalan que la formación en formulación y ejecución de proyectos se concentra en espacios universitarios, y que la falta de estas instancias afecta directamente a organizaciones comunitarias y territoriales, pues no acceden a este tipo de formación, afectando el acceso de estas a concursos públicos, lo

cual tiene como consecuencia una alta concentración de los recursos en cierto tipo de organizaciones más capacitadas.

En tercer término, las principales dificultades identificadas por los representantes de las organizaciones ejecutoras del fondo participa 2021, se centran en el desarrollo de los procesos de gestión propuestos desde el nivel central en etapas clave, como son, la entrega de documentación para la firma de convenios, la realización de solicitudes de modificación y por sobre todo, el proceso de rendición de cuentas de los proyectos. Considerando el porcentaje de entidades ejecutoras que no obtienen el certificado de cierre financiero, registrando deudas pendientes por más de \$1.300 millones. Respecto a las distintas etapas de postulación al concurso, que incluyen, lectura de bases y llenado de formulario, se observa que, a pesar de los esfuerzos por disminuir su extensión y acercar el lenguaje administrativo a la población beneficiaria, el texto de las bases sigue siendo una dificultad para las y los participantes, no así el formulario de postulación, aunque dentro de este mismo se encuentra que los ítems de “desarrollo del proyecto” y “presupuesto”, son la principal complejidad a la hora de postular al concurso por parte de las organizaciones.

Estas instancias administrativas y burocráticas, requieren del correcto seguimiento de las respectivas contrapartes regionales, convirtiéndose en el principal canal de comunicación y apoyo para las organizaciones, las cuales, en

su totalidad señalan estar satisfechas y conformes con el trato y entrega de información provistos por sus respectivos ejecutivos técnicos.

Finalmente, se concluye que la gestión misma de los fondos concursables, debe avanzar hacia la incorporación de criterios de asignación que permitan la participación de agentes y organizaciones con menores capacidades para postular, cuyos perfiles sean territoriales y autogestionados, estableciendo menores barreras administrativas donde precisamente, no se aprecia la presencia del Estado.

11.2. Sugerencias y Propuestas

A partir del análisis de las principales etapas del proceso de ejecución, desde la publicación del acta de adjudicación, jornadas de capacitación en rendición de cuentas, transferencias de recursos, firma y entrega de convenio de colaboración, desarrollo de las actividades y proceso de rendición de cuentas. Permite respecto a los procesos administrativos, presentar una serie de propuestas técnicas y administrativas para cada una de las etapas del proceso descritas a continuación:



Inicio de la ejecución: transferencia de recursos, comunicación con contrapartes INJUV, entrega de información y entrega de documentación requerida para la ejecución de los proyectos.

ETAPA - PROCESO	PROPUESTAS
CANAL DE COMUNICACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES.	La comunicación INJUV con las organizaciones una vez adjudicadas debe ser únicamente a través de las Direcciones Regionales. Tanto la información provista desde el Programa Fondos Concursables del Nivel Central, como la información que entrega la Unidad de Rendición de Cuentas, debe ser entregada a través de las y los respectivos ejecutivos técnicos y respaldada vía correo electrónico.
CANAL DE COMUNICACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES EN CASOS DE ADMINISTRATIVOS O FERIADOS LEGALES.	Cada Dirección Regional debe contar con un/a funcionario de apoyo al coordinador de Fondos Concursables, el/la cual deberá estar al tanto del Manual de Procedimientos de Fondos Concursables, las labores regionales y el avance de cada organización, para que en caso de ausencia del ejecutivo técnico la organización mantenga la comunicación con la Dirección Regional.
MEDIOS DE COMUNICACIÓN.	Los medios de comunicación formales de INJUV para con las organizaciones, son el correo electrónico institucional y el teléfono institucional, a pesar de esto, los medios de comunicación no formales como WhatsApp son los mejores evaluados.
ENTREGA DE INFORMACIÓN Y CAPACITACIONES.	Junto con la actual entrega de información, manuales y presentaciones, se realizarán cápsulas de vídeo auto explicativas de los procesos vinculados a los fondos concursables, los cuales serán de libre acceso para todas las organizaciones postulantes y adjudicatarias, según sea el caso. Se realizará cápsulas para: <ul style="list-style-type: none">• Consejos para la postulación de proyectos (beneficiarios, objetivos, impacto)• Registro Ley 19.862.• Cuenta bancaria de organización.• Inscripción en el Servicio de Impuestos Internos SII• Emisión de letra de garantía.



		<ul style="list-style-type: none">• Entrega de documentación para convenio.• Creación de solicitudes de modificación.• Llenado de anexos de rendición de cuentas.• Creación de informe de rendición de cuentas.
ENTREGA INFORMACIÓN REVISIÓN DOCUMENTACIÓN.	DE Y DE	<ol style="list-style-type: none">1. Mantener capacitación sobre entrega de documentación para convenios y rendición de cuentas realizados desde el nivel central para los ejecutivos técnicos.2. Todos los procesos de entrega de documentación debiesen estar acompañados de una capacitación y/o cápsula explicativa previa, a través de video llamada en caso de las organizaciones más lejanas, y presencial para aquellas organizaciones que cuenten con la posibilidad de acercarse a cada una de las Direcciones Regionales.3. Reconocer como buena práctica el apoyo en la obtención de documentación por parte de las Direcciones Regionales.4. Reconocer como buena práctica, que, durante el período de entrega de documentación para firma de convenio, cada contraparte regional establezca una fecha en la que estarán disponibles para confirmar que la letra emitida por notaria esté en forma en el momento en el cual sea emitida, es decir, la organización se deberá comunicar con el ejecutivo técnico para cerciorar cualquier tipo de error o enmienda que requiera realizar a la letra. Y además la dirección regional debe estar disponible ese día para la recepción de la documentación.5. Revisar la pertinencia de entregar tres copias firmadas del convenio de transferencia y colaboración.
ENTREGA DOCUMENTACIÓN PLAZOS.	DE Y	<ol style="list-style-type: none">1. Se establecerán plazos de entrega de documentación acordes a las realidades regionales, sobre todo de las regiones más grandes y desconectadas geográficamente de sus centros capitales. Esto con motivo de comprender la escasez de recursos, distancias de traslado y/o envío de documentación por correo. Se propone establecer:<ul style="list-style-type: none">• Entrega de documentación para convenios: 10 días hábiles.• Entrega de rendición de cuentas: 10 días hábiles.2. Se reconocerá como buena práctica que las direcciones regionales se acerquen a recoger la documentación a las comunas de las organizaciones.



	3. Se considerará incluir gastos de gestión y el gasto de envío de documentación dentro del presupuesto de ejecución del fondo, solo para los gastos posteriores a la resolución que aprueba convenio
--	---

Ejecución de proyectos, acompañamiento y rendición mensual: aspectos relevantes para la gestión de los proyectos, cumplimiento de objetivos y número de beneficiarias(os), realización de actividades, rendición cuentas mensual, apoyo y soporte de equipo INJUV.

ETAPA - PROCESO		PROPUESTAS
EJECUCIÓN EXTENSIÓN DE PLAZOS.		<ol style="list-style-type: none">1. Establecer un plazo mínimo de ejecución de proyectos mayor, el cual otorgará a las organizaciones una mayor amplitud de tiempo para la ejecución de sus iniciativas y la consideración de imprevistos.2. Proponer una evaluación inicial de los proyectos una vez adjudicados para re-estructurar y modificar los calendarios de ejecución y presupuesto del proyecto, en caso de ser necesario, guiado por la contra parte técnica y nivel central.3. Contemplar un plazo único de finalización de los proyectos, establecido en bases para todas las organizaciones, el cual entrega el máximo de tiempo para la ejecución de los proyectos según calendario. Además, se contemplará un plazo de prórroga de plazos a nivel interno para casos excepcionales.
SOLICITUDES MODIFICACIÓN.	DE	<ol style="list-style-type: none">1. Realizar una revisión completa a los procesos de solicitudes de modificación con motivo de agilizar los procesos para las organizaciones y otorgar más poderes a las direcciones regionales.2. Analizar los tiempos de respuestas a las solicitudes de modificación y corregir los procesos en los cuales se atrasa su aprobación o rechazo.

Rendición de cuentas y cierre de proyectos: principales aspectos de la rendición de cuentas y cierre de los proyectos.

ETAPA - PROCESO		PROPUESTAS
CUMPLIMIENTO OBJETIVOS BENEFICIARIOS	DE Y	<ol style="list-style-type: none">1. Re-evaluar el formato en el cual se señalan las y los beneficiarios de los proyectos. Y el porcentaje mínimo solicitado para el cumplimiento del proyecto.



CAPACITACIÓN EN RENDICIÓN DE CUENTAS	<ol style="list-style-type: none">1. Mantener la capacitación en rendición de cuentas, incluyendo capacitación referida al llenado de anexos y realización de informes.2. Complementar la capacitación en rendición de cuentas con cápsulas de refuerzo de información.
RENDICIÓN DE CUENTAS	<ol style="list-style-type: none">1. Crear un instructivo general de ejecución de proyectos y rendición de cuentas por parte del equipo de fondos concursables para las organizaciones adjudicatarias del próximo fondo concursable.



12. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilera, Óscar. (2016). Movidas, movilizaciones y movimientos. Cultura política y políticas de las culturas juveniles en el Chile de hoy. Ed. RIL, Santiago, Chile.
- Dávila, Óscar. (2000). Política pública e institucionalidad en juventud. Última Década, núm. 12, pp. 17-2. En <https://ultimadecada.uchile.cl/index.php/UD/article/view/56429/59772>
- Dávila, Óscar. (2001). ¿La década perdida en política de juventud en Chile, o la década del aprendizaje doloroso? Hacia una política de juventud. Última Década, núm. 14, pp.9-47. En <https://scielo.conicyt.cl/pdf/udecada/v9n14/art02.pdf>
- Daza G, R. (1996). La política nacional de juventud. Nómadas, (4), 1-10. Recuperado de http://nomadas.ucentral.edu.co/nomadas/pdf/nomadas_4/04_11D_Lapolitica_nacionaldejuventud.pdf
- Delamaza, Gonzalo. (2011). Espacio público y participación ciudadana en la gestión pública en Chile: límites y posibilidades. Polis (Santiago), 10(30), 45-75. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682011000300003>
- División de Organizaciones Sociales, (2020). Guía de fondos concursables 2020-2021. Gobierno de Chile, en <https://dos.gob.cl/wp-content/uploads/2020/11/GUIA-FONDOS-2020-2021.pdf>
- Donoso, Rocío. (2015). Niveles de agencia y normatividad en fondos concursables para Organizaciones de la sociedad civil de la región metropolitana. Tesis para optar al grado de Magíster en Gestión y Políticas Públicas, Universidad de Chile [Profesor Guía: Pablo González Soto]
- Duarte Quapper, Claudio. (2012). Sociedades adulto céntricas: sobre sus orígenes y reproducción. Última década, 20(36), 99-125. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-22362012000100005>



- Escobar, Sebastián; Araya, Camila; Hernández, Natalia & Duarte, Klaudio. (2021). “Construcción social de la participación juvenil: imaginarios y miradas desde estudiantes secundarios”. En INJUV. Problemáticas y desafíos de las juventudes en Chile. Evidencias desde las encuestas nacionales de juventud. PNUD-INJUV, Gobierno de Chile, pp.68-93.
- Filardo, V. (2018). La culpa es tuya. Programas públicos dirigidos a adolescentes y jóvenes. Revista de Ciencias Sociales, 31(42), 57-78. <https://doi.org/10.26489/rvs.v31i42.3>
- Hein, Kerstin & Cárdenas, Ana. (2009). Perspectivas de juventud en el imaginario de la política pública. Última Década, núm. 30, pp.95-120. En <https://www.scielo.cl/pdf/udecada/v17n30/art05.pdf>
- Instituto Nacional de Juventud, (2012). Séptima Encuesta Nacional de Juventud. Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Gobierno de Chile. https://www.injuv.gob.cl/sites/default/files/7ma_enj_2012.pdf
- Instituto Nacional de Juventud, (2015). Octava Encuesta Nacional de Juventud. Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Gobierno de Chile. https://www.injuv.gob.cl/sites/default/files/8va_enj_2015.pdf
- Instituto Nacional de Juventud, (2021). 30 años 1991-2021. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Chile. https://www.injuv.gob.cl/sites/default/files/publicaciones/INJUV_30/INJUV_30.html
- Instituto Nacional de Juventud, (2021). Quienes somos. <https://www.injuv.gob.cl/injuvquienessomos>
- Montoya, L. W. (2006). Políticas de juventudes, «inclusión participativa» y jóvenes en el Perú. Última década, 14(25). <https://doi.org/10.4067/s0718-22362006000200009>
- Soto, Francisco. & Viveros, Felipe. (2016). Organizaciones de la sociedad civil en Chile: propuestas para financiamiento público y fortalecimiento institucional. Polis (Santiago), 15(30).



- Urbano, Freddy; Rosas, Pedro & Mundaca, Pedro. (2006). “Los jóvenes, la política y el espacio público. La transición y la emergencia del sujeto periférico”. Ed. Escaparate-ILAES, Chile.
- Vidal, Paula, (2008). Para una Crítica de la Sociedad Civil en Chile: una mirada a la historia y algunas de las políticas públicas. *Mad*, 18, 57-96, en <https://ultimadecada.uchile.cl/index.php/RMAD/article/view/13919/14210>
- Vommaro, P. A. (2016). Hacia los enfoques generacionales e intergeneracionales: tensiones y perspectivas en las políticas públicas de juventud en américa latina. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, (8), 119-135. Recuperado de http://190.15.17.25/revlatinofamilia/downloads/Rlef8_8.pdf
- Zarzuri, Raúl. (2016). “Las transformaciones en la participación política de los jóvenes en el Chile actual”. En M. A. Garretón. *La gran ruptura. Institucionalidad política y actores sociales en Chile del siglo XXI*. Ed. LOM, Santiago, Chile, pp.133-159.



13. ANEXOS

TABLA NÚMERO 1
COMPARACIÓN FONDOS CONCURSABLES INJUV

AÑO	N° POSTULADOS	N° ADJUDICADOS	MONTO OTORGADO / AÑO	% RENDIDO
2015	2.601	555	\$ 763.500.000	85%
2016	1.975	636	\$ 1.006.500.000	70%
2017	1.509	661	\$ 861.000.000	74%
2018	2.060	720	\$ 1.084.000.000	68%
2019	794	299	\$ 730.000.000	37%
2020	568	160	\$ 310.000.000	49%
2021	483	170	255.000.000	S/I

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

TABLA NÚMERO 2
FONDOS CONCURSABLES SEGÚN MINISTERIO 2020-2021

MINISTERIO	FONDO	
Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Fondo Social Presidente de la República	
	Fondo Nacional de Seguridad Pública	
	Fondo Mascota Protegida	
Ministerio de Relaciones Internacionales	Concurso de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias	Concurso Marcas Sectoriales
	Concurso de Promoción de Exportaciones de Servicios	Concurso de Promoción de Exportaciones de Industrias Manufacturas (postular a través del Ministerio de Agricultura)
	Concurso de Promoción de Exportaciones de Industrias Creativas	
Ministerio Secretaría General de Gobierno	Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público	
	Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunes	
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Concurso: Planes de Mejoramiento Urbano en Zonas de Interés Turístico	
	Fondo Concursable destinado al Financiamiento de Iniciativas de las Asociaciones	



	de Consumidores	
	Fondo de Desarrollo de Negocio Crece	
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Promoción de Entornos Saludables	Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos (FONAPI)
	Fondo Acción Joven Participa	Concurso Nacional de Apoyo a Instituciones Educativas para la Inclusión de Estudiantes en Situación de Discapacidad
	Fondo Acción Joven Voluntariado	Plan de Apoyos Adicionales para la Inclusión de Estudiantes con Discapacidad en la Educación Superior
	Fondo Creamos	Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI)
	Fondo Acción Joven Comunitario	Programa Tránsito a la Vida Independiente
	Fondo Subsidio a Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM)	Chile Compromiso de Todos
	Fondo Nacional del Adulto Mayor	Programa "Vive tu Huerto" (suspendido temporalmente por pandemia)
	Ministerio de Educación	Fondo de Innovación de Educación Parvularia (FIEP)
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Fondo Concursable para Proyectos de Cultura y Sitios de Memoria	
Ministerio del Trabajo y Previsión Social	Fondo para la Educación Previsional	
Ministerio de Salud	Concurso Nacional de Proyectos de Investigación y Desarrollo en Salud, FONIS	
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Programa para Pequeñas Localidades (D.S. N° 39	Programa de Integración Social y Territorial (D.S. N° 19, V. Y U.)
	Programa de Recuperación de Barrios (D.S. N° 14	Proyectos para el Equipamiento Comunitario: Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios



	Programa de Regeneración de Conjuntos Habitacionales de Viviendas Sociales (D.S. N° 18)	Proyectos para la Vivienda: Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios
	Programa de Pavimentación Participativa (D.S. N° 114): Incluye "Vive Tu Vereda"	Proyectos para Condominios de Viviendas: Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios
	Programa de Espacios Públicos (D.S. N° 312)	Proyectos de Eficiencia Energética e Hídrica para la Vivienda: Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios
	Beneficios para Deudores Habitacionales	
Ministerio de Agricultura	Beca Semillero Rural	Concurso de Promoción de Exportaciones de Servicios
	Convocatoria Nacional Mi Raíz	Concurso de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias
	Red Asociativa	Programa de Gestión y Soporte Organizacional (PROGYSO)
	Red Proveedores	Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (PROGRAMA SIRSD-S)
	Red Mercados	Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo
	Red Tecnológica GTT+	Fondo de Investigación del Bosque Nativo
	Concurso de Promoción de Exportaciones de Industrias Creativas	Ley N° 18.450 de Fomento a la Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje
	Concurso de Promoción de Exportaciones de Industrias Manufacturas	
Ministerio de Minería	Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica para la Pequeña Minería Artesanal (PAMMA)	
Ministerio de Energía	Programa Leña Más Seca	



Ministerio del Medio Ambiente	Fondo de Protección Ambiental: Iniciativas Sustentables Ciudadanas	
Ministerio del Deporte	Fondo Nacional para el Fomento del Deporte (FONDEPORTE)	
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	Residencia Arte Colaborativo (RAC)	Fondo de Infraestructura Cultural Pública y/o Privada
	Convocatoria de Apoyo al Financiamiento de Actividades Artísticas de Organizaciones Culturales Comunitarias	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura
	Convocatoria Residencias de Arte Colaborativo (RAC)	Fondo para el Fomento de la Música Nacional
	Fomento al Arte en la Educación	Fondo para el Fomento de la Música Nacional
	Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes (FONDART)	
Fondo Nacional de Desarrollo Regional		

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

TABLA NÚMERO 3
COMPARACIÓN HISTÓRICA FONDOS CONCURSABLES INJUV

REGIONES	FINANCIAMIENTO	PROYECTOS
Arica y Parinacota	\$194.681.310	123
Tarapacá	\$195.036.960	117
Antofagasta	\$198.101.150	112
Atacama	\$248.012.410	163
Coquimbo	\$302.766.707	201
Valparaíso	\$674.601.040	384
metropolitana de Santiago	\$2.338.307.166	1.080
libertador general Bernardo O'Higgins	\$392.662.300	267
Maule	\$544.810.686	325
Ñuble	\$44.000.000	20
Biobío	\$1.013.647.136	597
La Araucanía	\$585.037.050	372
los ríos	\$277.006.714	191
los lagos	\$519.794.430	329
Aysén del general Carlos Ibáñez del campo	\$221.766.580	134
Magallanes y la antártica chilena	\$199.285.770	126
Total período 2007-2021	\$7.949.517.409	4.541



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

TABLA NÚMERO 4
RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO MDSF 2019

RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA 2019	
Focalización y Cobertura	<p>El programa cuenta con criterios focalización pertinentes y un adecuado método de selección de sus beneficiarios.</p> <p>El programa presenta una baja cobertura 2019 (menor al 10%) respecto a la población potencial.</p> <p>El programa presenta una cobertura suficiente 2019 (mayor al 10% y menor al 100%) respecto a la población objetivo.</p>
Eficiencia y ejecución presupuestaria	<p>El gasto por beneficiario 2019 aumenta 121,64 puntos porcentuales respecto al promedio 2017-2018, lo cual se encuentra fuera de rango de aceptabilidad (Promedio: 1799,73).</p> <p>El gasto administrativo representa un 6,29% del presupuesto ejecutado, el que se encuentra dentro del umbral esperado respecto al promedio de programas similares (Promedio: 3,85%).</p> <p>El programa presenta una ejecución presupuestaria dentro de rango respecto al presupuesto inicial 2019 (entre el 85% al 110%, ambos valores incluidos).</p> <p>El programa presenta una ejecución presupuestaria dentro de rango respecto al presupuesto final 2019 (está entre 90% y 110%, ambos valores incluidos).</p>
Eficacia	<p>Los indicadores de propósito cumplen o sobrepasan las metas propuestas para el 2019.</p> <p>El resultado del indicador de propósito no es posible evaluar respecto al año anterior.</p> <p>Los indicadores de componentes cumplen o sobrepasan las metas propuestas para el 2019.</p>

FUENTE: RESULTADOS EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO MDSF 2019



TABLA NÚMERO 5
RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO MDSF 2020

RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA 2020	
Focalización y Cobertura	El programa no presenta deficiencias evidentes en su focalización 2020.
Eficiencia y ejecución presupuestaria	Ejecución presupuestaria respecto a presupuesto inicial 2020: Ejecución presupuestaria dentro de rango Ejecución presupuestaria respecto a presupuesto final 2020: Ejecución presupuestaria final dentro de rango Persistencia sub-ejecución presupuestaria: No presenta problemas de persistencia en sub-ejecución Gasto por beneficiario: El gasto por beneficiario 2020 presentó una variación dentro de rango, en comparación al promedio de los dos años anteriores (Promedio programa años anteriores: 2958,15) El gasto administrativo se encuentra dentro de rango en comparación al promedio de programas de similares características (promedio grupo: 4,76).
Eficacia	Respecto al indicador principal de propósito: Pertinencia: El indicador no permite medir el objetivo del programa o iniciativa. Calidad: No es posible evaluar, dado que indicador no cumple con criterio de pertinencia. Resultados respecto al año anterior: No es posible evaluar, dado que indicador no cumple con criterio de pertinencia

FUENTE: RESULTADOS EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO MDSF 2020



TABLA NÚMERO 6
GENERAL FONDO PARTICIPA

AÑO	FONDO	\$ PRESUPUESTO ADJUDICADO
2015	Participa	\$499.000.000
	Participa dos	\$200.000.000
2016	Participa	\$650.000.000
	Participa dos	\$200.000.000
2017	Participa	\$459.000.000
	Participa dos	\$250.000.000
2018	Participa	\$635.000.000
	Participa dos	\$198.000.000
2019	Participa	\$300.000.000
2020	Participa	\$210.000.000
2021	Participa	\$255.000.000

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA



TABLA NÚMERO 7
COMPARACIÓN FONDO COMUNITARIO – PARTICIPA – VOLUNTARIADO

FONDO	AÑO	POSTULADOS	ADJUDICADO S/ POSTULADOS	ADJUDICADOS	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	PRESUPUESTO ADJUDICADO
Comunitario	2016	37	78%	29	\$ 1.000.000	\$ 2.000.000	\$ 50.000.000
	2017	17	94%	16	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	\$ 24.000.000
	2018	43	56%	24	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 24.000.000
	2019	49	82%	40	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	\$ 60.000.000
Promedio	-	37	77%	27	\$ 1.250.000	\$ 1.500.000	\$ 39.500.000
Participa	2016	1241	26%	320	\$ 1.000.000	\$ 3.000.000	\$650.000.000
	2017	758	40%	304	\$ 1.000.000	\$ 2.000.000	\$459.000.000
	2018	1190	37%	435	\$ 1.000.000	\$ 2.000.000	\$635.000.000
	2019	599	33%	200	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	\$300.000.000
Promedio	-	947	34%	314,75	\$ 1.125.000	\$ 2.125.000	\$511.000.000
Voluntariado	2016	119	13%	16	\$ 1.250.000	\$ 1.250.000	\$ 20.000.000
	2017	92	34%	31	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 62.000.000
	2018	121	13%	16	\$ 5.000.000	\$ 15.000.000	\$180.000.000
	2019	146	40%	59	\$ 5.000.000	\$ 10.000.000	\$370.000.000
Promedio	-	119,5	25%	30,5	\$ 3.312.500	\$ 7.062.500	\$158.000.000

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA



TABLA NÚMERO 8
RENDICIÓN DE CUENTAS FONDOS CONCURSABLES INJUV

AÑO	FONDO	N° ADJUDICADOS	N° FINANCIADOS	\$ ADJUDICADO	\$ TRANSFERIDO	\$ MONTO RENDIDO	% RENDIDO POR FONDO
2015	Comunitario 2015	13	13	24.500.000	24.500.000	20.628.360	84%
2015	Inclusivo 2015	9	7	9.000.000	7.000.000	7.000.000	100%
2015	La legua 2015	6	5	3.000.000	2.500.000	2.000.000	80%
2015	Participa 2015	299	218	499.000.000	470.000.000	402.914.408	86%
2015	Participa dos 2015	200	189	200.000.000	189.000.000	152.117.802	80%
2015	Raíces 2015	28	25	28.000.000	24.000.000	18.921.307	79%
2016	Comunitario 2016	29	28	50.000.000	48.500.000	31.372.532	65%
2016	Inclusivo 2016	30	30	30.000.000	30.000.000	23.223.481	77%
2016	La legua 2016	10	10	10.000.000	10.000.000	5.319.552	53%
2016	Participa 2016	320	313	650.000.000	632.000.000	522.129.828	83%
2016	Participa dos 2016	200	194	200.000.000	194.000.000	153.296.005	79%
2016	Raíces 2016	31	28	46.500.000	42.000.000	25.667.682	61%



2016	Voluntariado 2016	16	16	20.000.000	20.000.000	14.777.687	74%
2017	Comunitario 2017	16	8	24.000.000	24.000.000	17.500.000	73%
2017	Comunitario + La legua 2017	16	16	16.000.000	-	-	-
2017	Inclusivo 2017	30	28	30.000.000	28.000.000	24.251.995	87%
2017	La legua 2017	2	2	2.000.000	6.000.000	5.000.000	83%
2017	Participa 2017	304	373	459.000.000	561.000.000	422.111.719	75%
2017	Participa dos 2017	250	245	250.000.000	245.000.000	190.586.804	78%
2017	Raíces 2017	12	12	18.000.000	18.000.000	10.800.769	60%
2017	Voluntariado 2017	31	31	62.000.000	62.000.000	38.206.124	62%
2018	Comunitario 2018	24	23	24.000.000	22.000.000	17.549.504	80%
2018	Inclusivo 2018	30	29	30.000.000	29.000.000	17.515.279	60%
2018	Participa 2018	435	431	635.000.000	629.000.000	425.111.382	68%
2018	Participa dos 2018	198	193	198.000.000	194.000.000	123.777.560	64%
2018	Raíces 2018	17	16	17.000.000	17.000.000	9.935.180	58%
2018	Voluntariado	16	16	180.000.000	180.000.000	143.645.150	80%



	2018						
2019	Comunitario 2019	40	40	60.000.000	46.250.000	18.327.137	40%
2019	Participa 2019	200	199	300.000.000	297.000.000	179.005.634	60%
2019	Voluntariado 2019	59	60	370.000.000	375.000.000	38.395.375	10%
2020	OMJ 2020	20	20	100.000.000	100.000.000	-	S/I%
2020	Participa 2020	140	0	210.000.000	210.000.000	-	S/I%
2021	Participa 2021	170	0	255.000.000	255.000.000	-	S/I%
TOTAL	FONDOS INJUV	3.201	2.818	5.010.000.000	\$4.991.750.000	\$3.061.088.256	66%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DEL INFORME DE GESTIÓN DE COBROS DE LA UNIDAD DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL INJUV



TABLA NÚMERO 9
COMPARACIÓN RENDICIÓN DE PROYECTOS FONDOS COMUNITARIO - VOLUNTARIADO – PARTICIPA

FONDO	% TOTAL RENDIDO
Participa	74%
Comunitario	68%
Voluntariado	56%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

TABLA NÚMERO 10
LÍNEAS TEMÁTICAS DE DESARROLLO JUVENIL (OFERTA PROGRAMÁTICA AÑO 2021 INJUV)

LABORAL - VOCACIONAL	CÍVICO - SOCIAL	FÍSICO - MENTAL
Disminuir la deserción escolar. Aumentar la participación laboral. Generar condiciones para el apresto laboral y acceso a capacitaciones. Promover la educación financiera. Informar respecto a la seguridad social de jóvenes.	Aumentar los niveles de participación política convencional y no convencional. Promover y/o fortalecer acciones de voluntariado. Fortalecimiento de organizaciones sociales de jóvenes.	Medidas que busquen prevenir el VIH e ITS. La prevención del consumo de drogas. El buen estado nutricional y la actividad física. La prevención de la violencia. El acceso a salud mental. Embarazo adolescente y salud sexual reproductiva.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

TABLA NÚMERO 11
METODOLOGÍAS DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS E INNOVACIÓN

RESPUESTA	DESIGN THINKING	TEORÍA DEL CAMBIO	GOLDE N CIRCLE	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	ELEVATOR PITCH	MODELO CANVAS
si	71%	71%	71%	86%	71%	86%
no	0%	0%	0%	0%	14%	0%
tal vez	0%	14%	0%	0%	0%	29%
no lo conozco	29%	14%	29%	14%	14%	14%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA



TABLA NÚMERO 12
DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS A NIVEL REGIONAL

REGIÓN	NRO	GRUPO
Antofagasta	1	A
Arica y Parinacota	4	A
atacama	5	A
Aysén del general Carlos Ibáñez del Campo	7	A
Biobío	21	C
Coquimbo	7	A
La Araucanía	17	B
Libertador General Bernardo O'Higgins	29	B
Los Lagos	16	B
Los Ríos	5	A
Magallanes y la Antártica Chilena	9	A
Maule	14	B
Metropolitana de Santiago	26	C
Ñuble	4	A
Tarapacá	4	A
Valparaíso	11	B

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

TABLA NÚMERO 13
CONFORMACIÓN DE GRUPOS

GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
Tarapacá	Atacama	Metropolitana de Santiago
Arica y Parinacota	Coquimbo	Maule
Antofagasta	Valparaíso	Ñuble
Valparaíso	Metropolitana de Santiago	Biobío
Metropolitana de Santiago	Libertador General Bernardo O'Higgins	La Araucanía
Libertador General Bernardo O'Higgins	Biobío	Los Ríos
Maule	La Araucanía	Los Lagos
Biobío	Los lagos	Aysén del general Carlos Ibáñez del Campo
-	-	Magallanes y la Antártica Chilena

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA